

RD864.3
L791e

Boletín General de la Nación
Vol. XLII

Ensayos y apuntes diversos



Dr. Alejandro Llenas

Andrés Blanco Díaz
Editor



A pesar de los pocos datos biográficos que se pueden reunir del Dr. Alejandro Llenas, sabemos que nació en la entonces Inspectoría de Gurabo, provincia de Santiago de los Caballeros, el 14 de febrero de 1844, y que fue el único hijo del matrimonio del inmigrante catalán Juan José Llenas Baralt y María Teresa Julia Rodríguez. Su padre (nacido en Arenys del Mar, Barcelona) falleció cuando Alejandro apenas comenzaba a entrar en la adolescencia, en 1855; y su madre murió al año siguiente, o sea en 1856.

En 1862, Alejandro Llenas se trasladó a Nantes, Francia, donde comenzaría los estudios de bachillerato, los cuales culminaron con su preparación superior en la Universidad de París, al ser el primer dominicano en graduarse allí como Doctor en Medicina y Cirugía. Su llegada a Francia se debe a la protección y el apoyo de su tía Petronila Rodríguez y del abogado Enrique Maisonneuve. Allí compartió experiencias e hizo vida cotidiana con otros dominicanos que luego descollaron en nuestro país: Eliseo y Arturo Grullón, Isaías, Wenceslao y Luis Franco, quienes gozaban de las mismas condiciones de protección y respaldo de parte de las dos personas antes mencionadas.

De su vida francesa entre 1862 y comienzos de 1874, y que apenas hemos podido bosquejar en la limitada cronología que se incluye en esta recopilación, podemos colegir que el Dr. Llenas fue un personaje bastante inquieto e intrépido, si nos atenemos a su incorporación, en dos oportunidades, a las tropas de los zuavos pontificios (especie de ejército formado por extranjeros que acudían a defender con las armas al Papa). Así lo vemos formando parte de la infantería francesa que se traslada a combatir en Italia: en 1862 (recién llegado a Francia) y en 1867 (abandonando los estudios), en ambas ocasiones para defender al Papa Pío IX. Como se puede apreciar en la referida cronología, el adolescente Llenas estuvo en las tropas que derrotaron a José Garibaldi en la Batalla de Aspromonte (en Calabria), bajo las órdenes del general Lamoriciere. Pero también el dominicano estuvo en la guerra franco-prusiana (1870-1871), donde alcanzó el grado de segundo teniente del ejército francés.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Dr. Alejandro Llenas

Ensayos y apuntes diversos



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Archivo General de la Nación
Vol. XLII

Dr. Alejandro Llenas

Ensayos y apuntes diversos

Andrés Blanco Díaz
Editor

Santo Domingo
2007



Editor: Andrés Blanco Díaz

Título original: *Dr. Alejandro Llenas*
Ensayos y apuntes diversos

© De esta edición: Archivo General de la Nación
Calle Modesto Díaz No.2,
Santo Domingo, Distrito Nacional
Tel. (809)362-1111
www.agn.gov.do

Cuidado de la edición a cargo del editor

Ilustración de la portada:

ISBN: 978-9945-020-28-1

Impresión: Editora Búho, C. por A.

Impreso en República Dominicana
Printed in Dominican Republic





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ENSAYOS



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Las Casas y la esclavitud

I

No ha mucho, y en este mismo semanario, hemos tratado de la “Nueva Cruzada”* que un eminente prelado se esfuerza por excitar para destruir el tráfico de esclavos en el África. Y esto nos ha traído a la mente la memoria de otro ilustre sacerdote, que injustas opiniones han venido calumniando, atribuyéndole la introducción de los esclavos africanos en el Nuevo Mundo: queremos hablar de Bartolomé de las Casas. Nos proponemos hoy refutar a sus detractores. Y pues esa noble figura pertenece a nuestra historia, queremos que elle aparezca como fue, hermosa y pura en todo.

Bartolomé de las Casas tuvo por padre al marino Antonio de las Casas o Casaus, uno de los compañeros de Cristóbal Colón en sus dos primeros viajes. Después de terminados sus estudios de filosofía y teología, y de conseguido el título de licenciado en Sevilla, él tomó parte como empleado civil en la tercera expedición de Colón, y llegó al Nuevo Mundo 6 años solamente después del Descubrimiento; teniendo él entonces 24 años (1498). En 1500 regresó a España. También tomó parte en la cuarta expedición del Almirante; y en Santo Domingo se encontraba por los años de 1502.

* Este artículo lo publicó el Dr. Llenas en *El Porvenir* el 20 de abril de 1889, y está incluido en este volumen. (Nota del editor).



En esta ciudad prosiguió estudios eclesiásticos. En 1510, fue ordenado sacerdote por el primer obispo de la isla, Don Pedro Suárez Deza; y cantó en la ciudad, entonces floreciente de La Vega, la primera misa nueva que se haya celebrado en el Nuevo Mundo. Tal ceremonia fue rodeada de gran solemnidad y en ella se hizo generosa distribución de monedas acuñadas con el oro reciente extraído de las minas vecinas.

Por aquellos años llegaron a la colonia unos frailes dominicos, quienes, escandalizados con los vejámenes de los españoles contra los indígenas, empezaron una cruzada de predicaciones contra aquellas atrocidades. Sus palabras despertaron en el alma del joven sacerdote sentimientos de indignación contra los opresores, de compasión para las víctimas, los que debían ser el móvil característico de toda su vida.

Poco tiempo después, salió como misionero para la isla de Cuba, y allí se constituyó abiertamente en un defensor de los indios, cuya actitud le mereció poderoso influjo. El gobernador Diego Velázquez acudió con frecuencia a su mediación para concluir con las revueltas: su presencia, una carta suya bastaba para aplacar los motines más alarmantes.

A pesar de los esfuerzos de los misioneros para dar a la conquista un carácter más cristiano, los excesos de los colonos castellanos contra los naturales, que habían reducido a una verdadera esclavitud so pretexto de *repartimientos*, llegaron a su colmo; los gobernantes, encargados de hacer observar las leyes de protección debidas a los Reyes Católicos, eran los primeros en fomentar el mal. Entonces fue que Las Casas, a impulsos de la caridad, se determinó a pasar a España, para abogar por los oprimidos (1515).

Allí pudo alcanzar al rey Fernando en Placencia de Extremadura, y recibió de él buena acogida. La muerte del rey, que sobrevino luego, no lo desanimó. España quedaba confiada a la regencia del cardenal Jimenes de Cisneros. Aquel gran prelado no podía quedar sordo a las súplicas del apóstol: así fue que escogió tres frailes jerónimos y los envió a La Española como comisarios reales para remediar los males de la colonia. Y a Las Casas encargó ayudarles en su misión, con el título oficial de *Protector de los Indios*.

En tales condiciones regresó a Santo Domingo, en diciembre de 1516. Su primer cuidado fue reclamar la ejecución de



las órdenes favorables a los indios. Pero sus esfuerzos, como los de los frailes comisarios reales, vinieron a estrellarse contra la codicia y la crueldad.

Sin desanimarse, Las Casas se embarcó de nuevo para España, y allí no vaciló en presentarse ante el nuevo rey Carlos Quinto (1517), a quien demostró los desórdenes de las colonias, y cuya compasión imploró a favor de los indios.

Entonces fue que, viendo los consejeros flamencos del joven rey dispuestos a explotar, como monopolio, el tráfico de los negros africanos, tráfico que se hacía ya en América desde varios años, él aconsejó que se diese licencia a todos para importar esclavos con que cultivar las tierras: así lo refiere el historiador Herrera (*Descripción de las Indias*. Déc. 2, lib. 2, cap. 22).

Para dar el ejemplo de colonización cristiana, Las Casas recabó la concesión de un establecimiento agrícola en Costa firme. Pero a su regreso al Nuevo Mundo, en 1520, encontró las provincias del Darién en conflagración por causa de una rebelión de los indios de Cumaná. Abandonado por sus compañeros, expuesto a las agresiones de los naturales que enfurecieran las violencias de los castellanos, hostilizado por los conquistadores que sus propósitos contrariaban, él escapó con pena a mil peligros, y llegó fugitivo a Santo Domingo (1521).

Allí tomó el hábito dominico (1523), y en la tranquilidad del claustro, compuso su tratado *Del único medio de convertir a los indios*. Poco tiempo después, a instancias del primer obispo de Nicaragua, fue enviado allí para fundar un convento de Santo Domingo. Luego pasó a Guatemala, en donde, encontrando ancho campo para su celo apostólico, convirtió y bautizó millares de indios, en lo que empleó diez años enteros.

En 1533, dio un viaje a La Española, en donde su llegada fue sumamente oportuna. Efectivamente la veneración de que lo rodeaban los indios, le permitió llegar hasta donde el cacique Enriquillo, al que decidió a hacer las paces con las autoridades españolas.

Luego recorrió México y Perú. Mostrándose por doquiera como verdadero *Protector de los Indios*. Pero hostilizado siempre por aventureros cuyas violencias impugnaba, denunciado a la Corte como promovedor de resistencias, pronto tuvo que pasar a España a justificarse. En Europa, trabajó por que se enviase



a Roma al P. Bernardino de Minaya, del convento dominico de Santo Domingo, para defender la causa de los oprimidos (1536), como efectivamente consiguió aquel religioso del Papa Pablo III varias bulas a favor de los indios.

A su regreso, por la sexta vez, al Nuevo Mundo, Las Casas pasó a México, en donde encontró por fin en el virrey Don Antonio de Mendoza un corazón digno del suyo. Bajo su influjo benéfico, aquel extenso imperio entró pacíficamente en las vías de la civilización cristiana.

Enviado por el virrey a la Corte, él aprovecha la nueva estancia en España durante el año 1540 para publicar varios tratados, siempre acerca del mismo asunto: *Del modo de gobierno que los Reyes han de emplear con los indios*. En el intervalo de 1541 a 1542, compuso su célebre *Relación de la destrucción de las Indias*. En 1543, por indicación del Rey, explanó *Los remedios que se han de emplear contra los males hechos en las Indias*. En cuyas obras se manifiestan el celo apostólico, la caridad y la entereza de carácter, unidos a profunda ciencia teológica.

II

El rey de España, que sabía conocer los hombres, no podía menos de apreciar las virtudes de Las Casas y lo nombró para ocupar la sede episcopal de Cusco, el más rico obispado del Nuevo Mundo. El humilde fraile rehuyó aquella envidiable posición, porque le hubiera distraído de sus tareas. Pero como en la provincia de Chiapa se presentaba ancho campo para ejercer la misión que se impusiera, consintió en ser obispo de aquel lugarejo: contando él entonces con 70 años de edad (1544).

En aquel tiempo compuso su *Confesionario*, compendio de instrucciones para su clero, relativas a los poseedores de esclavos, y su tratado *De la conversión de los indios*. Aquellas publicaciones fueron ocasión de violentas polémicas, que tuvieron repercusión hasta en la Corte. Calumniado con el Rey y citado a comparecer a su presencia, tuvo, a pesar de sus muchos años, que ponerse en viaje para España. Allí se presentó al Consejo



de las Indias (1547) y le dirigió sus *Treinta proposiciones* en apoyo de su *Confesionario*, que impugnaban el capellán real Juan de Sepúlveda. Él compareció con su adversario ante una reunión de teólogos y de jurisconsultos, en Valladolid, y sostuvo sus proposiciones con tanta ciencia como valor; valor se necesitaba, por cierto, para demostrar en frente de aquella corte, que si el rey había recibido derecho de conquista sobre los indios, era con la condición de convertirlos y de gobernarlos como padre.

Aquellas controversias lo detuvieron en Europa, tiempo que aprovechó para componer su *Historia general de las Indias*. Su extrema vejez había debilitado sus fuerzas materiales; pero su espíritu subsistía siempre activo y su corazón valiente. Él dio por entonces sus *Consultas sobre los derechos y las obligaciones de los conquistadores del Perú*. Éste fue como su testamento a favor de sus queridos indios. Habiendo caído enfermo en Madrid, allí falleció en 1566, a la edad de 92 años.

Las dos terceras partes de su vida habían pasado en predicaciones y en luchas, 14 veces había recorrido casi todas las comarcas que se descubrieron hasta allí en el Nuevo Mundo, empeñado siempre en regar las doctrinas del Evangelio o en hacerlas triunfar.

Tal fue el hombre que se ha querido representar como introductor del odioso tráfico de negros en América.

* * *

La apología del *Protector de los Indios* no está ya por hacerse. El revolucionario Henri Gregoire, autor poco sospechoso en este asunto, el Dr. Servando Teresa de Mier, de México, y el historiador Alejandro Llorente la han presentado ya de un modo victorioso. Aquí, nos bastará condensar sus argumentos.

La acusación que se ha arrojado a Las Casas tiene origen en este texto de Herrera: “El licenciado Bartolomé de las Casas, viendo que sus propósitos encontraban dificultad por todos lados... acudió a otros medios, como el de procurar a los castellanos establecidos en Indias, el derecho de llevar allí negros africanos, para aliviar así los trabajos de los indios”. (Herrera, *Descripción*



de las Indias, T. II., Cap. 20). Exagerando las cosas, el historiador Robertson añade: “Las Casas propuso que se comprase de los portugueses establecidos en África un número de negros para llevarlos de esclavos a América” (Robertson, *History of America*, T. III, año 1517). Luego vinieron el pretendido filósofo Paw y el abate Reynal, agravando y propagando la acusación calumniosa.

Pero, primeramente el hecho citado por Herrera en nada está probado. Ninguna mención hacen de él ni los primeros historiadores del Nuevo Mundo, Pedro Mártir, Oviedo, López de Gómara, ni tampoco los adversarios de Las Casas, sus contemporáneos.

Luego, si el texto de Herrera es verídico, ¿cómo es que el mismo escritor afirma que ya existían esclavos negros en América antes de la pretendida intervención de Las Casas? Efectivamente, en las instrucciones que diera el Rey al comendador Nicolás de Ovando en 1500, citadas por Herrera, se dice: “No se dejarán llevar a América sino esclavos negros nacidos en poder de cristianos” (Herrera, *Descubrimiento de las Indias*, T. I., Déc. I, lib. 4, cap. 12). Es que desde mucho antes, se encontraban en Sevilla gran número de esclavos africanos vendidos por los portugueses, como lo afirma Muñoz (*Historia del Nuevo Mundo*, lib. II). Su importación a América no tardó en ser excesiva, puesto que en 1503 el gobernador Ovando “pide que no se envíen más esclavos a la isla” (Herrera, *Loc. cit.*, Déc. I, lib. 5, cap. 3). En 1507, el rey Fernando manda “que se hagan observar a los esclavos negros los días de fiesta establecidos por la Iglesia”. En 1510, el mismo príncipe escribe al almirante Diego Colón “que se acaba de dar orden para enviar a La Española cincuenta negros para trabajar en las minas”. Y el año siguiente “repite la orden de enviar a la colonia gran número de naturales de Guinea” (Herrera, *Loc. cit.*, Déc. I, lib. 9, cap. 5). En 1516, el cardenal regente Cisneros “prohíbe llevar esclavos negros a las Indias, para poner impuestos sobre aquel tráfico, cuyo producto sería de gran ventaja para el erario” (Herrera, *Loc. cit.*, Déc. 2, lib. 2, cap. 8). Poco después de ascender al trono, Carlos Quinto concede a varios señores licencia “para llevar esclavos a América” (Herrera, *Loc. cit.*, Cap. 22).



Así pues, los hechos citados por Herrera mismo demuestran que desde el año de 1500, cuando Las Casas no era más que un adolescente, ya se llevaban esclavos negros a América; y que mucho antes de la época de la intervención que se le atribuye, 1517, ya el tráfico aquel había sido objeto de varias reales órdenes. Luego, si el texto de Herrera es verídico, sólo indica que Las Casas medió para suspender un monopolio que, sin atenuar en nada aquel tráfico ni sus atroces modos, hacía a los colonos españoles tributarios de unos pocos favoritos. Mucho dista esto de que el caritativo apóstol de los indios fuese un economista bárbaro e inhumano. Aquel corazón tan compasivo para los males de los unos, no podía ser implacable para los males de los otros: en esto habría una anomalía inverosímil.

Es lógico, sí, pensar que si el venerable Obispo de Chiapa no hubiera tenido toda su atención ocupada con los sufrimientos de las tribus indias; si él hubiese presentido todas las atrocidades a que debía dar lugar el tráfico de africanos, también hubiera dedicado su valiente pluma, como lo hizo después el jesuita Avendaño, a un tratado contra la esclavitud de los negros.

El día, pues, que en nuestra tierra, al lado de la estatua de Colón haya de levantarse también la de Las Casas, podremos aplaudir sin vacilación: el *Protector de los Indios* no fue ni un momento el opresor de los africanos.

Puerto Plata, mayo de 1889

El Porvenir, 1 y 8 de junio de 1889.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La creación y la ciencia

II*

Al comparar con las nociones de la Cosmogonía la descripción que hace el Génesis del primer origen del universo hemos constatado que entre ambas no existe discordancia alguna. Interrogemos ahora a la Geología acerca de la integración de nuestro planeta, y veamos si se pronuncia en pro o en contra del texto bíblico.

La Geología, removiendo las capas que componen la corteza terrestre, y que indujeron a los egipcios a representarla en figura de cebolla (C. Cantú), obligó a los minerales a revelar la historia de su formación. El inmortal Cuvier, autor de la paleontología, dedujo del estudio de los fósiles orgánicos la clasificación metódica de los terrenos, y de la comparación de esos terrenos dedujo las diferentes fases por que pasaría el globo, cuyas fases fueron determinadas por inmensos cataclismos, y acabaron por un último trastorno, que coincidió con el diluvio de Moisés.

Hemos dejado el anillo de materia cósmica de que debía constituirse la tierra, desprendido ya de la nebulosa matriz, y girando independiente en el espacio. Por concentración gradual de sus átomos en un punto, vino a formarse una esfera

* No se incluye en esta recopilación la primera parte de este trabajo, debido a que sólo hemos podido conseguir fragmentos muy incompletos de la misma. (Nota del editor).



gaseosa la cual, condensándose, pasó a ser líquida y también incandescente. Por espacio de millares de siglos la tierra gravitó en los cielos, en forma de colosal hoguera, en que se iban elaborando todos los elementos minerales. De esos elementos, los más densos se condensaron por fin en la superficie, formando una débil costra de granito y porfirio. Rodeaba a esta corteza una atmósfera espesa de gases y vapores. Un diluvio perpetuo de agua hirviente caía de continuo sobre la superficie compacta, y, evaporada de nuevo por excesivo calor, el agua ascendía en vapores para, condensándose otra vez, precipitarse otra vez en lluvia caliente. Este fue el período primordial de nuestro globo. Los terrenos que corresponden a ese período son cristalinos, como que resultaron de la solidificación de materiales fundidos; y en ellos no existe vestigio alguno de vida orgánica, por lo que se llaman *azoicos*.

Empero los fenómenos de evaporación, así como la irradiación en el espacio, iban disminuyendo el calor de la esfera. Cuando la temperatura se hizo inferior a la del agua hirviente, los vapores se precipitaron en lluvia y permanecieron en estado líquido, cubriendo las aguas la superficie compacta. Así quedaron separadas las aguas de la atmósfera de las que cubrían la tierra. En estas aguas aún calientes se disolvió gran parte de las rocas cristalinas primitivas; pero cuando la temperatura, al cabo de siglos, hubo decrecido, esas mismas sustancias disueltas se precipitaron formando los primeros terrenos sedimentarios. No por eso dejaba la corteza terrestre de verse sacudida, rota y abierta mil veces por los tremendos hervores del fuego general, y así la corteza se levantó por partes, formando las primeras islas; y precipitáronse en las partes más hondas todas las aguas para formar los mares. Sobre aquellas islas de granito, en los nuevos terrenos de sedimento, llamados primarios, apareció por fin la vida bajo forma de musgos, algas y helechos, y bajo forma de pólipos y otros animales inferiores; por cuya razón esos terrenos se llaman también paleozoicos.

El enfriamiento progresivo de las aguas fue depositando nuevas sustancias en el fondo de los océanos. Y se formaron sedimentos de esquistos, asperón gris y creta, que constituyen los terrenos secundarios. La atmósfera despidió también, por la misma causa, muchas sustancias que la ocupaban, se hizo trans-



parente y dio paso a los rayos vivificadores del Sol. Los animales primitivos, no pudiendo acomodarse a esas nuevas condiciones meteorológicas, desaparecieron; y les sustituyeron nuevas especies. “Entonces, dice Flammarión (*Astronomía*, Lib. I, Cap. VIII) [...] la tierra fue poblada por seres fantásticos empeñados en perpetuo combate en medio de los elementos indómitos.” La vegetación también se hizo más potente y la tierra se cubrió de helechos arborescentes, de elegantes calamitas y de pinos altísimos, que con aquellos suarios y escualos monstruosos, son los fósiles de ese terreno *mesozoico*.

El agua de los mares, cuya temperatura iba decreciendo gradualmente, dejó asentar nuevas sustancias que formaron sedimentos de arcilla, asperón blanco y piedra de amolar, cuyo conjunto forma los terrenos *terciarios* o *cenozoicos*. La atmósfera siguió purificándose: en los bosques se alzaron palmeras y bosques de toda clase; en los mares aparecieron reptiles; el aire se pobló de aves. Luego aparecieron los reptiles terrestres y los cuadrúpedos, especies cuyos tipos se asemejan ya a los tipos actuales. Por fin, a la superficie de ese terreno apareció el hombre.

Pero entonces acaeció un trastorno inmenso, debido acaso al choque de algún cometa que desquició los polos e inclinó el eje del mundo (C. Cantú). La corteza terráquea se abrió, dando paso a torrentes de agua condensada en su parte inferior; la misma corteza se levantó en empinadas montañas (que, según la teoría de Elie de Beumont, padre de la orografía moderna, fueron los Alpes Centrales, el Atlas, el Himalaya); y ese levantamiento precipitó los mares sobre los continentes. Las aguas impetuosas socavaron la tierra, arrastraron inmensos peñascos y destruyeron varias especies animales. Cuando las aguas se evaporaron y volvieron a su nivel, dejaron largas hileras de peñas rodadas (*cantos erráticos*) y nuevos depósitos de fango, arcilla y arena, conocidos con el nombre de *diluvium*. “Creo, dice G. Couvier, que si hay algo averiguado en geología es que la superficie del globo ha experimentado una grande y repentina revolución, que anegó el país habitado al principio por el hombre.” El descubrimiento de artefactos humanos y osamentas humanas en el terreno de *diluvium* (cueva de Aurillac, depósitos cerca de Amiens, tierras de Saint-Prest) son pruebas de que el hombre presenció aquel cataclismo y la formación de esos sedimentos *cuaternarios*.



Tales son los datos que suministra la Geología sobre la formación y organización de nuestro planeta.

He aquí a su vez la relación del Génesis:

6. Dijo asimismo Dios: Haya un firmamento (espacio, en hebreo rakiak) en medio de las aguas, que separe unas aguas de otras.

7. E hizo Dios el firmamento, y separó las aguas que estaban debajo del firmamento de aquellas que estaban sobre el firmamento. Y quedó hecho así.

8. Y al firmamento llamóle Dios cielo. Con lo que de tarde y de mañana se cumplió el día segundo.

Estas líneas indican exactamente la separación de las aguas que permanecen en la atmósfera de aquellas que cubrieron la corteza terrestre, y la aparición de la atmósfera, en la *época primaria*.

9. Dijo también Dios: reúnanse en un lugar las aguas que están debajo del cielo; y aparezca lo árido o seco. Y así se hizo.

10. Y al elemento árido diole Dios el nombre de Tierra y a las aguas reunidas las llamó Mares. Y vio Dios que lo hecho estaba bueno.

No se podía precisar mejor la formación de los mares y el levantamiento de los continentes que tuvieron también lugar en aquella *época primaria*.

11. Díjole asimismo: Produzca la tierra yerba verde y que dé simiente, y plantas fructíferas, y contengan en sí mismas su simiente sobre la tierra. Y así se hizo.

13. Y de la tarde y de la mañana resultó el tercer día.

He ahí también indicada en esa *época primaria* de la tierra la aparición de los primeros vegetales. Y así a esa época corresponden el segundo y tercer día secular de la *Biblia*.



14. *Dijo Dios: Haya lumbreras en el firmamento del cielo, que distingan el día de la noche, y señalen los tiempos, los días y los años,*

15. *a fin de que brillen en el firmamento y alumbren la tierra. Y fue hecho así.*

16. *Hizo pues Dios dos grandes lumbreras: la lumbrera mayor para que presidiese el día, y la lumbrera menor para presidir a la noche: e hizo las estrellas.*

19. *Con lo que de tarde y mañana resultó el día cuarto.*

La aparición del Sol, de la Luna y de las estrellas en este período secundario puede explicarse de dos maneras: O bien la atmósfera, al hacerse transparente, dejó pasar por primera vez los rayos ardientes del Sol, la luz apacible de la Luna y el brillo de las estrellas, o bien, lo que es más probable, a esta época corresponden la condensación completa y la incandescencia del Sol, como de las estrellas; y la Luna principió a brillar con el reflejo de la luz solar. En todo caso el versículo 14 comprueba que entonces fue que hubo por primera vez día y noche, y que empezaron a correr los días y los años.

20. *Dijo también Dios: Produzcan las aguas reptiles animados que vivan en el agua, y aves que vuelen sobre la tierra, debajo del firmamento del cielo.*

21. *Creó pues Dios a los grandes peces y todos los animales que viven y se mueven en las aguas según sus especies, y asimismo todo volátil según su especie. Y vio Dios que lo hecho era bueno.*

23. *Con lo que de la tarde y mañana resulto el día quinto.*

Estas líneas corresponden a la formación de los *terrenos secundarios* superiores y terciarios inferiores en que aparecieron los peces, los saurios y reptiles matutinos, y las aves.

24. *Dijo todavía Dios: Produzca la tierra animales vivientes en cada género, animales domésticos, reptiles y bestias silvestres de la tierra según sus especies. Y fue hecho así.*



Tales palabras se refieren a la creación de los reptiles terrestres y de los cuadrúpedos, cuyos restos caracterizan los terrenos *terciarios superiores*.

27. Crió por fin Dios al hombre a imagen suya: a imagen de Dios le crió; creólos hombre y mujer.

Así fue que, al terminar el período *terciario*, apareció el hombre sobre la tierra.

Años y siglos habían pasado desde esa época, cuando acaeció aquel formidable trastorno de que Moisés dedica la causa moral, la perversión de la raza humana.

Viendo pues Dios ser mucha la malicia de los hombres en la tierra, y que todos sus pensamientos se dirigían siempre al mal. Exterminaré, dijo, al hombre de sobre la faz de la tierra... Y he aquí que voy a inundar la tierra con un diluvio de aguas.

Las aguas del diluvio inundaron la tierra. Se rompieron todas las fuentes del grande abismo, y se abrieron las cataratas del cielo; y estuvo lloviendo cuarenta días y cuarenta noches.

La inundación de las aguas fue grande en extremo, y ellas cubrieron toda la superficie de la tierra, y vinieron a cubrirse todos los montes encumbrados y las aguas dominaron sobre la tierra por espacio de ciento cincuenta días.

Por fin se fueron disminuyendo las aguas, ondeando y retrocediendo. Y el décimo mes se descubrieron las cumbres de los montes.

He ahí la sencilla y terrible relación de aquel diluvio, cuyo recuerdo persistió en las tradiciones de todos los pueblos, así de los mexicanos y de los chinos, como de los griegos; y cuya prueba indiscutible se encuentra en los depósitos de *diluvium* existentes hasta en las cimas del Himalaya.

Así se confirma de una manera material y tangible por datos geológicos la exactitud del Génesis en su descripción de las diferentes fases por que pasara nuestro globo para llegar a su estado actual. Las capas terrestres con sus fósiles correspondientes



siguen precisamente de arriba abajo el orden de creación indicado por Moisés: cuya intuición científica aparece, en este como en muchos otros hechos, realmente milagrosa. Así se confirma la palabra de Cantú de que la “Astronomía y la Geología interrogadas con *leal* conciencia y más vastos conocimientos depusieron en favor del relato de Moisés.” Así se confirma la palabra de Bacon que: “¡La ciencia incompleta aleja de Dios; mientras que la verdadera y perfecta ciencia acerca de Dios!”

El Porvenir, julio-agosto de 1890.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Antigüedad del género humano

I

Hemos visto que los días de la Creación pueden ser considerados como largos períodos de siglos, lo que nos autoriza a pensar que nuestro globo, antes de llegar al estado actual de organización, pasó por millares de años. Pero las evaluaciones deducidas de los datos cronológicos consignados en la *Biblia* no permiten hacer ascender a más de 6 mil años antes de la Era Cristiana la aparición del hombre en la tierra.

En su afán impío por suprimir la Creación y por convencer la *Biblia* de algún error o inexactitud, los sabios de la escuela anti-religiosa han pretendido atribuir al género humano una edad de millares de siglos. Y como es fácil que el señor Pedro o algún otro apóstol de la Reforma –que así han dado en llamar la perturbación de ideas religiosas, que en nuestro país quieren propagar– venga a echar mano de tal arma para atacar “nuestras pobrecitas doctrinas”, útil es demostrar desde ahora que el arma está bota y gastada.

Entre los escritores anti-cristianos que más hincapié han hecho en esas cuestiones, figura Büchner con su libro *El hombre y su lugar en la naturaleza*; y como allí vienen acumulados todos los argumentos que en favor de su tesis se han podido encontrar, allí mismo los examinaremos.

De dos clases son esos argumentos: geológicos y arqueológicos. Los primeros estriban: Primero: En la existencia del hombre



fósil y de sus artefactos en los terrenos contemporáneos de los animales antediluvianos; y Segundo: En la remotísima antigüedad de los aluviones en que se encuentran vestigios humanos. Los otros, en la antiquísima civilización de ciertas naciones y en las cronologías orientales.

Después de referir el descubrimiento de osamentas y artefactos humanos, junto con huesos de oso *spoelcus* y de mastodonte, en terrenos cuaternarios de Aurillac: “El hecho, dice (p. 21) de la antigua existencia del hombre y su contemporaneidad con los animales antediluvianos... no descansa únicamente en el hallazgo de Aurillac, sino en una larga serie de descubrimientos”. Y de esta serie de hallazgos deduce que el hombre existía ya desde 100 mil años atrás... Veamos si le asiste razón para deducir tamaña conclusión.

Los terrenos en que se encontraron vestigios, son efectivamente terrenos cuaternarios, llamados también *diluvium* porque fueron formados por asientos que el Diluvio dejó hasta en las cimas del Himalaya. Es decir que, cuando sucedió aquella inmensa inundación, ya el hombre existía en la tierra: lo que viene a corroborar el relato de la *Biblia*. Pero como la *Biblia* no fija la época de aquel cataclismo sino por los años 3500 antes de Jesucristo, resulta que los descubrimientos de Aurillac no prueban sino que el hombre existía ya hace 5 ó 6 mil años, nada más.

En cuanto a los animales dichos antediluvianos, nada demuestra que esas especies dejaran de existir después del Diluvio, pues sus osamentas se encuentran también en los lechos de aluvión, lechos de nueva formación, posteriores al Diluvio. “No podemos, dice el mismo Büchner (p. 47), averiguar la duración de la existencia de los animales antediluvianos dentro ya de la época de aluvión”. Estos animales existieron pues en épocas posteriores al diluvio, es decir, menos de 3,500 años antes de J. C. Estamos pues bien lejos de los 100 mil años de Büchner. Esos 100 mil años no eran más que una atrevida suposición, como la son casi todas las afirmaciones de la escuela anti-religiosa.

Dice también el autor que “aquel notable hallazgo autoriza a deducir que mucho antes de toda tradición o leyenda tradicional, vivía en Europa un pueblo salvaje”. Y en esto estamos



de acuerdo: todos saben que la civilización no principió por Europa; que cuando Egipto, poblado por la raza de Cam, estaba en su apogeo del lado opuesto del Mediterráneo vagaban por las selvas de Galia tribus salvajes, pueblos degenerados de la raza de Jafet. Pero este hecho nada prueba en contra de lo que él llama “leyendas tradicionales”.

Luego trae Büchner el descubrimiento de hachas de pedernal en los terrenos de Amiens y Abbeville, y de una mandíbula humana en Moulinquignon. Principia él por afirmar que esos terrenos son terciarios, es decir anteriores a los terrenos diluviales. Pero no pudiendo sostener esta aserción, él mismo confiesa (p. 26) que “esas hachas de sílex se encuentran en capas diluviales vírgenes” y que “la mandíbula de Moulinquignon es contemporánea de las hachas de sílex diluvianas” (p. 33)... Suponiendo sin embargo que esos terrenos fuesen terciarios, como pueden serlo los de St. Prest y de Thenay en donde el P. Bourgeois encontró vestigios dudosos de la acción del hombre: esto sólo prueba que el hombre vivió en la superficie de esos terrenos, en los cuales, removidos que fueron, quedaron enterrados vestigios humanos. Esto no prueba que el hombre fuese contemporáneo de la formación de los terrenos terciarios; ni contradice en nada el orden de formación indicado por la *Biblia*, ni la cronología que sus relatos determinan.

El mismo Büchner prudentemente añade (p. 40): “La confirmación de estos extraordinarios descubrimientos debe esperarse aun del tiempo y de un examen crítico más preciso”. Luego las deducciones que de ellas pretendía sacar, no eran más que conjeturas.

Apela, después, a la segunda categoría de hechos, para demostrar que “la época presente, es decir, nuestro período geológico que se conoce con el nombre de período de aluvión, supone una antigüedad tal del género humano, que deja muy atrás la tradición bíblica”. “Supone” dice él: veamos lo que valen semejantes suposiciones.

Recordando las excavaciones hechas en el delta del Nilo y el descubrimiento allí, a 70 pies de profundidad, de artefactos humanos, “si se evalúa, dice, el espesor del aluvión del Nilo en 5 pulgadas cada 100 años, la antigüedad de estos vestigios humanos llega a 17 mil años”. Diez mil años más allá de la cronología



bíblica ¡qué buena fortuna!... Pero ¿qué le autoriza a evaluar el aluvión traído por el Nilo, en 5 pulgadas por siglo? Si así sucede hoy día ¿es prueba de que así sucediese en los siglos anteriores? Al contrario, ¿no es verosímil, no está demostrado por los asientos dejados por aquel río cerca de monumentos de edad bien conocida, que su corriente, al recorrer capas de tierra más superficiales y más ligeras, las arrastraba en mayor cantidad? Y como la misma respuesta se puede oponer a idénticos argumentos relativos a los aluviones del Mississippi y otros, bien se ve que esos argumentos descansan en lo falso.

En cuanto a los demás vestigios humanos –Mount Builders del Ohio, palafitas lacustres de Suiza, kjökenmodings de Escandinavia, hornagueras de varios países–, conservados en los terrenos de aluvión, ellos sólo indican que en ciertas épocas del período geológico actual existían pueblos desconocidos de las naciones orientales. Así los llamen prehistóricos, su existencia en nada prueba que ellos existiesen antes de la época en que la *Biblia* fija la aparición del hombre sobre la tierra.

II

De paso indicaremos un hecho, y es que el hombre prehistórico sólo ha dejado sus vestigios en Europa y en América, pero no en los países en donde dominaban las naciones cuya primitiva civilización indica la *Biblia*. Mientras los imperios camíticos de Egipto, Siria y Caldea brillaban por su poderío y adelanto, los pueblos de la raza de Jafet, en cuyas manos está hoy el cetro de la civilización, vegetaban regiones europeas: de éstos proviene el llamado hombre prehistórico. Éste fue anterior a la historia de los países europeos, pero no anterior a la historia bíblica.

También diremos que las que se llaman “edades prehistóricas” no son diferentes edades de la humanidad, sino diferentes fases de la civilización. El hombre, castigado por el Creador, se encontró en frente de la naturaleza rebelde contra él, y se vio obligado a luchar contra las intemperies de los elementos,



así como contra los asaltos de las fieras. Primero se retiró en cuevas naturales y se armó con pedazos toscos de pedernal (edad paleolítica o de la piedra brutal); luego construyó chozas de madera y perfeccionó sus armas, puliendo el pedernal y dándole forma de cuchillos y de hachas (período neolítico o de la piedra pulida); después formó habitaciones sobre los lagos o levantó casas monolíticas, y empleó minerales para hacer armas de bronce (período del bronce), y por fin edificó casas de ladrillos y aprendió a confeccionar herramientas (período del hierro). Por esos diferentes grados de civilización han pasado y están aún pasando muchos pueblos. Los etruscos, cuya dominación precedió en Italia a la de los pelasgo-latinos, no llegaron más que al período de bronce. Cuando Colón descubrió el Nuevo Mundo, los indios del Norte usaban armas de bronce, mientras que los de nuestras Antillas sólo conocían las de pedernal pulido... Y hoy día, la tribu indígena de los macusí, a las orillas del río Irene (Guayana inglesa) está aún en el período de la piedra; y los pueblos khamios, a 25 leguas al norte de Calcuta, levantan todavía dólmenes idénticos a los de los antiguos druidas.

* * *

Pero sigamos a Büchner en sus esfuerzos por oponer a la cronología bíblica la antiquísima civilización de ciertas naciones orientales. Ciertamente es que desde los tiempos más remotos se encuentran, particularmente en Egipto, monumentos de una civilización muy adelantada. La pirámide de Gizeh es una admirable prueba de que en aquellas épocas primitivas el hombre poseía nociones científicas sorprendentes, en arquitectura, en astronomía, en cosmografía. Y precisamente ese estado de alta civilización en aquellas edades remotas es la mejor prueba en contra de la hipótesis temeraria de que todos los pueblos en su origen viviesen en estado salvaje. La *Biblia* es la primera en afirmar la situación floreciente de Egipto a pocos siglos después del Diluvio.



Luego intenta el autor confutar el relato de la *Biblia* con las narraciones de los historiadores profanos. ¡A la autoridad de Moisés, instruido en toda la ciencia de los egipcios, informado de todas las tradiciones de los hijos de Jacob, testigo ocular de la mayor parte de los hechos que refiere, oponer las historias incompletas del Herodoto y de Manethon, cuyos escritos no se conservan sino en fragmentos discordantes!... Está comprobado que las cronologías paganas no son más que fábulas, cuyo origen se pierde en la noche de los tiempos. “Sólo un pueblo, el pueblo hebreo, indica con precisión su propio origen y el origen del género humano; revela sin vacilaciones el nombre del padre común de todos los hombres; enumera las generaciones sucesivas de sus descendientes; y aún más, indica la cuna y la genealogía de los demás pueblos. Aquí nada de suposiciones, sino datos exactos y una serie continuada de sujetos históricos” (P. Moigno). ¿Puede ser racional poner en tela de juicio la veracidad de estas Escrituras, para adoptar como auténticas las fantásticas cronologías de la India y la China?

* * *

Dos hechos más se han querido aducir en contradicción con la cronología bíblica. Büchner los omitió, y nosotros los recordaremos: el año sothiacos y los zodiacos de Denderah... El año sothiaco de 365 días y cuarto se calcula por la coincidencia de la estrella Sirius (o Sothis) con el mismo punto del cielo, cada 1,460 años. Como este período era conocido en la astronomía egipcia, los incrédulos pretendieron que a los egipcios no había sido posible calcularlo sino después de haber observado ese fenómeno varias veces, lo que hacía ascender la ciencia humana a varios millares de siglos. Pero nociones más completas han venido a demostrar que aquel período pudo determinarse por cálculos retrospectivos; y quedó así destruida aquella objeción.

Los zodiacos, encontrado uno por el general Desaix en Denderah y descubierto el otro en Esné, mucho ruido produjeron al principio. “¡Ahí, decían los librepensadores, ahí está



demostrada la antiquísima edad del pueblo egipcio: el zodiaco de Denderah tiene 4 mil años, y el de Esné 7 mil!” Pero cuando el inmortal Champollion levantó el velo que cubría al antiguo Egipto, cuando pudo leer los jeroglíficos, se averiguó que el zodiaco de Denderah había sido trazado en tiempo de Tiberio, y el otro, en el reinado de Claudio. Y así cayó el arma que de una manera triunfante contra la *Biblia* blandían los precursores del señor Pedro.

Para conclusión de este estudio nos servirán las conclusiones del mismo Büchner. “En cuanto a la determinación del número de años que cuenta la antigüedad del género humano, es extremadamente difícil su cálculo, fuera de los terrenos de aluvión” (p. 46); y como “también ignoramos que exista un límite conocido entre el aluvión y el *diluvium*, no podemos averiguar la duración de la existencia de los animales antediluvianos dentro ya de la época de aluvión, que es el punto angular de la cuestión” (p. 47): “se ve pues que están muy divididas las opiniones sobre la exacta antigüedad de nuestra especie sobre la tierra, y que el señalarle un número fijo de años es aún completamente imposible” (p. 51). Sí, esto es completamente imposible para los incrédulos que pretenden encontrar en las camadas geológicas una solución contraria a los datos de la *Biblia*; pero no para aquéllos que con leal conciencia buscan la apetecida solución así en los datos de la geología como en el relato de Moisés.

El Porvenir, 13 y 20 de septiembre de 1890.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Descubrimiento del cráneo de un indio ciguayo en Santo Domingo*

El profesor de Quatrefages¹, que pasa, con justa razón, por el primer antropólogo de Europa, decía a un joven dominicano, en el momento de su partida: “El mejor regalo que usted podría hacer al Museo, sería el cráneo de un indio de vuestra isla”.

En efecto, por muy conocido que sea Santo Domingo por sus productos coloniales; por muy activas que hayan sido las investigaciones de los americanistas que, desde hace doscientos años, la han recurrido en busca de los restos de sus antiguos habitantes, ninguna de las colecciones europeas, tan ricas, sin embargo, en muestras de todas las razas humanas posee, que nosotros sepamos, un cráneo de indio de nuestra isla.

Los estímulos del sabio profesor y el deseo de recoger lo que pueda servir para la historia de nuestro país, nos han hecho

* Este texto fue publicado en un folleto de 11 páginas, con el título *Décorverte d'un crane d'indien ciguayo a Saint-Domingue*, Nantes, 1891. La versión que utilizamos en esta recopilación es la traducida por el Lic. C. Armando Rodríguez (CAR) y publicada en *Clío*, Nos. 78-79, enero-junio de 1947, con notas del Dr. Llenas, así como del propio traductor y de Vetilio Alfau Durán (VAD). Mantenemos dichas notas por su valor orientador. (Nota del editor).

1. Quatrefages de Bréau, Juan Luis Armando de, naturalista y antropólogo francés. Nació en Berthzene (Gard), en 1810, y murió en París en 1892. (Nota de CAR).



ocuparnos, desde hace mucho tiempo, de encontrar osamentas de indios, y nuestras investigaciones han sido recompensadas por un hallazgo del que queremos informar a la Sociedad Académica del Loira Inferior, de la cual tenemos a honra ser Miembro Correspondiente.

Cerca de las cimas de la cordillera del Norte, en esta parte de la isla que lleva el nombre de Sección de Tres Amarras² y que, según los historiadores del Descubrimiento, estaba poblada por la belicosa tribu de los ciguayos, se encuentra una caverna conocida con el nombre de Cabeza de Muerto y que parece haberles servido de cementerio. Como estas alturas no reciben sino las raras visitas de los monteros,³ la caverna ha estado al abrigo de las rapiñas de los viajeros que llegan allí para recoger las antigüedades indígenas, con el fin de enriquecer, a expensas de nuestros futuros museos, las colecciones arqueológicas de Suecia, Alemania e Inglaterra.

En todo lo largo de las paredes de esta caverna, a alguna altura sobre el suelo, se han encontrado varios esqueletos, no enterrados sino simplemente extendidos al aire libre. Entre esos restos mortales, bastante deteriorados, algunos huesos se han conservado bien; entre otros un hueso ilíaco, un fémur y un cráneo. Las condiciones en que se encuentran, en un lugar seco, a una altura que los ponía fuera del alcance de los animales, explican su estado de conservación, a pesar de los cuatrocientos años que han pasado sobre ellos. Esos restos pertenecen a la raza indígena, como lo indican los objetos encontrados a su alrededor, y la forma característica del más interesante de esos huesos, es decir, del cráneo.

Es sabido que la mayor parte de las tribus aborígenes del Nuevo Mundo tenían la costumbre de deformar la cabeza de los niños, y que esas deformaciones constituían una moda o signo distintivo en cada tribu⁴.

2. Hoy Cabrera. (Nota de CAR).

3. Montero –cazador– corredor de bosques. (Nota del Dr. Llenas). a) Habitantes del Canadá que comercian en peletería con los indios bravos. (Nota de CAR).

4. Esta costumbre persiste todavía en ciertas tribus de los Estados Unidos, entre otras en los cabezas chatas. (Notas del Dr. Llenas).



El cráneo que poseemos presenta una deformación artificial, que salta a la vista, y le da un parecido con los cráneos colombianos que se han encontrado en las cercanías de Bogotá y que Mr. Uricoechea describió al Congreso de los Americanistas, de 1875.

Esta cabeza perteneció a un individuo menor de 20 años. Los últimos molares faltaban todavía. A su muerte poseía todos sus otros dientes, pues los que faltan han dejado sus alvéolos abiertos. Se nota el doble prognatismo superior maxilar e inferior alveolar, de lo que resulta un ángulo facial bastante pequeño (75°). Los rasgos más notables son el achatamiento occipito-frontal, dando a esta cabeza una forma prismática, y el gran desarrollo de las protuberancias parietales combadas hacia afuera. Las ventanas de la nariz están sumamente abiertas.⁵ Si reconstruimos con el pensamiento esta cabeza puntiaguda, de pómulos salientes y de ancha nariz, estará muy lejos de responder al tipo ideal de la belleza, tal como nosotros la concebimos. Este individuo podía sin embargo, pasar como un muchacho bonito entre los suyos, pues la belleza es cosa arbitraria, según las razas.

Hemos dicho muchacho bonito y es porque, en efecto, su hueso ilíaco indica absolutamente su sexo. Su fémur no tiene sino 0.40 m. de largo; luego, pues, el fémur, según los índices de Orfilia,⁶ representa el 38% de la longitud del esqueleto; se puede concluir que el indígena no tenía, comprendidas las partes blandas, sino 1.55 m. de altura, talla menor que la mediana.

Como esas razas han sido descubiertas en una localidad poblada por los ciguayos, podemos deducir que esta cabeza no representa sino el tipo antropológico de las tribus de raza caribe. Falta por descubrir un espécimen de nuestras tribus de raza floridana o lucaya.

-
5. Sobre la deformación craneana practicada por los aborígenes antillanos, sobre la cual informan el padre Las Casas, Fernández de Oviedo, Charlevoix y otros historiadores, véase el interesante estudio del doctor J. L. Montalvo Guenard "Caracteres físicos del indio borincano", en la *Revista de obras publicadas de Puerto Rico*, año VIII, Núm. 12, diciembre de 1930, pp. 313-318. (Nota de VAD).
 6. Orfila, Martes. Médico y químico español, naturalizado francés. Nació en Mahón (Menorca) (1787-1853). (Nota de CAR).



Comoquiera que sea, nosotros conservaremos este cráneo con cuidado hasta el día en que se vea realizada la excelente idea de transformar la Casa de Colón en Museo Nacional: allí figurarán al lado de otras antigüedades indígenas o castellanas que nuestros conciudadanos tengan a bien recoger y conservar para ese objeto.

Sería un problema muy difícil precisar con exactitud el origen de los indígenas que Cristóbal Colón encontró en Santo Domingo en el momento de su descubrimiento. Los que escribieron la historia de la llegada de los españoles a nuestro país no se tomaron el trabajo de indicar el nombre genérico de las tribus. Un solo hecho pudo adquirirse: la isla se había convertido en punto de reunión de dos razas que sus lenguas y costumbres las hacían distintas y antagónicas. En la parte oriental, una población salida de los caribes nómadas, valientes y sanguinarios; en el centro y en el oeste, tribus lucayas, sedentarias y pacíficas.

Se supone que estos últimos eran descendientes de un pueblo que, acosado de la Florida por los algonquines, había pasado a las Bahamas, y de una en otra isla había llegado hasta Haití.

En cuanto a los caribes, cuyo verdadero nombre “calibis” significa bravos, ellos venían de la América del Sur por las Antillas Menores.

La lengua lucaya era armoniosa y rica en vocales: no se ha conservado de ella sino una sola frase. El padre Las Casas, al hablar del descubrimiento de una pepita de oro de tamaño extraordinario, dice que el indio que la encontró la anunció en estos términos a su amo: “Ocama, Guajeri, guariquen caona yari” (Escucha, mi amo, ven a ver un tesoro de oro).

El idioma caribe, mucho más conocido, puesto que tiene un léxico, era también muy sonoro, lleno de vocales y económico de consonantes.

Los ciguayos, que ocupaban el nordeste de la isla, aparecían como una raza formada de la mezcla de otras dos. Eran menos sanguinarios que los caribes y sentían horror a su canibalismo; pero tenían sus instintos guerreros y sus costumbres bárbaras. Sabían defenderse bien contra las incursiones de sus peligrosos vecinos, pero por el contrario, vivían en buena inteligencia con las tribus lucayas, que poblaban el resto del país.

Veamos el retrato que nos han dejado los historiadores del Descubrimiento.



La relación del primer viaje de Cristóbal Colón, resumido por Las Casas, informa que:

el 12 de enero de 1493, el Almirante descubrió una bahía muy grande y que al siguiente día envió la chalupa a tierra. Los cristianos encontraron hombres allí armados con arcos y hachas, con quienes entraron en relación. Ellos rogaron a uno que viniera a la carabela para hablar con el Almirante. El hombre fue allí y el Almirante dijo que aquél tenía una cara más feroz que todos los que él había visto hasta entonces: su rostro, completamente ennegrecido con carbón, y sus cabellos muy largos, recogidos por detrás en una especie de corona de plumas de cotorra. Llevaba un arco, flechas y una maza de madera pesada. El Almirante juzgó primeramente que aquel debía ser un caribe; después dijo que si no era un caribe, él debía por los menos tener sus costumbres y ser sin temor diferente de los otros habitantes de la Isla, que son tímidos. El Almirante notó que este hombre y sus compañeros no tenían ni hierro ni ningún otro metal. Sus arcos son tan largos como los de Francia e Inglaterra, hechos de una madera semejante al tejo; las flechas son de vástagos de caña, muy rectos, y con el largo de una vara y media o dos varas (casi seis pies).

Una nota de Las Casas agrega: “Eran ciguayos, quienes tenían la costumbre de llevar así los cabellos muy largos. Esos ciguayos habitan las montañas y las costas septentrionales de la isla, desde Puerto de Plata hasta Higüey”.

“Esos pueblos, dice el *Diario de Colón*, hablaban un dialecto diferente del de las otras tribus, pues ellas llamaban el oro *tuob* y no comprendían la palabra *caona*, nombre del oro en las otras partes de la isla”.

Era también por la palabra *tuob* que los caribes designaban ese metal: de lo que se puede inferir que el dialecto ciguayo era análogo a la lengua caribe.

Esos indígenas no tardaron en llegar a las manos con los españoles. El Padre Las Casas, que escribía sus *Memorias para los indígenas*, en 1552, es decir, 59 años después del Descubrimiento, cuenta en ellas que



Guarionex, cacique del reino de Maguá, avergonzado por el ultraje que había recibido de un oficial cristiano, abandonó su corte y llegó a la provincia de los ciguayos, cuyo príncipe, su vasallo, le dio asilo y protección. Los españoles, informados de eso, pidieron que el rey fugitivo les fuera entregado y el cacique de los ciguayos se negó a ello.

El historiador Herrera (*Historia de las Indias*, década I), trae la respuesta de este último.

Id a decir a los cristianos que Guarionex es un hombre de bien y virtuoso; que jamás ha hecho un daño a nadie y que por eso es digno de compasión; los cristianos son perversos y usurpadores y por ese motivo yo desprecio su amistad, reservando la mía para Guarionex.

Entonces, según el mismo historiador, Bartolomé Colón, hermano del Almirante, y su lugarteniente en la Isla, se decidió a emplear la fuerza. La compañía fue corta, pero muy penosa a causa de las dificultades que presentaba un país montañoso, cubierto de espesos bosques y erizado de rocas. A los primeros éxitos de los castellanos el cacique de los ciguayos, Mayobanex, respondió haciendo condenar a muerte a sus parlamentarios, refugiándose en lo más profundo de sus montañas.

Entonces, dice Herrera, doce castellanos se despojaron de sus vestiduras, se cubrieron el cuerpo con pinturas negras y rojas y bajo ese disfraz indígena, ocultando sus armas en unas yaguas (hojas de palmeras), se aventuraron en los bosques y pudieron llegar hasta el refugio del cacique. Antes que éste hubiera vuelto en sí de su sorpresa, ellos se arrojaron sobre él y lo hicieron prisionero.

Pocos días después, Guarionex, acosado por el hambre, bajó también de las montañas y cayó en poder de los españoles.

Entre los otros prisioneros se encontraba una parienta de Mayobanex, mujer de gran belleza, esposa de un cacique subalterno. Éste, desesperado, vino a arrojarse a los pies de Bartolomé Colón, quien, compadecido, le devolvió a su india. Este acto de



generosidad hizo que los ciguayos se sometieran en masa al jefe español y desde entonces su sumisión fue completa. Aunque los historiadores contemporáneos no nos han dejado ninguna noticia sobre este punto, es probable que los ciguayos, favorecidos por las ásperas escabrosidades de su región y por su alejamiento de las minas, quedaran menos expuestos que las otras tribus a las crueles vicisitudes que trajeron su rápida destrucción; y que esta población fue una de las últimas en desaparecer.

El hecho es que, según Las Casas, cincuenta años después del Descubrimiento, los indígenas se habían vuelto de tal manera raros, que los europeos llegados últimamente, admirados de no verlos, preguntaron si ellos eran negros o blancos.

Una tradición que existe todavía en el país, se refiere a la presencia, en los bosques del Nordeste, de un ser fantástico, desnudo, de cabellera, larga, llamado ciguapa:^{*} ese es, sin duda, el recuerdo de los últimos ciguayos errantes sobre aquellas alturas.

El hecho es que la parte del país que ciertamente ha conservado mejor los vestigios de los antiguos indígenas es el antiguo Ciguay, es decir, el alto promontorio que se avanza en el mar, al Nordeste de nuestra Isla. Ese promontorio fue reconocido por Cristóbal Colón en su primer viaje: le dio nombre a dos cabos que llevan hoy el nombre de Cabo Francés Viejo y Cabo Buen Tiempo. Allí se nota una doble formación geológica. El centro forma una meseta escabrosa cubierta de bosques y sostenida por una larga muralla madreporica, de 80 a 100 metros de altura; esas son las riberas escarpadas de la antigua orilla. A sus pies se desarrolla una faja de tierra como de 1 a 3 kilómetros de anchura, de una formación posterior y completamente reciente: esos son peñascos de antillita,⁷ horadados de subterráneos en los que el ruido de las olas resuena todavía; ese terreno se termina en el mar, también por nuevas riberas escarpadas que se levantan formando cabos tallados a pico, que se distinguen desde muy lejos.

* La figura de la ciguapa ha sido un tema abordado por algunos escritores dominicanos, entre los que pueden ser mencionados Javier Angulo Guridi (en el siglo XIX), Juan Bosch, Manuel Mora Serrano, Marcio Veloz Maggiolo y Ricardo Vicente Sánchez Lustrino (en el siglo XX). (Nota del editor).

7. Antillita. Variedad de serpentina encontrada en las Antillas. Serpentina. Silicatos hidratados de magnesia, amorfos y cristalizados. (Nota de CAR).



La antigua muralla madreporica está por todas partes horadada de anfratuosidades y de cavernas; los ciguayos habían establecido allí sus viviendas y sus cementerios. Además, allí se encuentra la mayor cantidad de restos de esos indígenas: fragmentos de vajillas de barro, adornados de *greca*⁸ y de figuras haciendo muecas; hachas de mano de diorita que, presentan la forma de *franciscas*,⁹ piedras ralladas y pulimentadas de diversas formas para los usos domésticos; amuletos delicadamente esculpidos en sienita; taburetes de una sola pieza en madera muy dura (*Cordia Gerascanthus*), y, en fin, cráneos con deformaciones características, de que ya hemos hecho la descripción.

La analogía que presenta la deformación artificial de esos cráneos con la de los cráneos indígenas descubiertos en la Nueva Granada; la identidad de costumbres guerreras y la semejanza de los dialectos, establecen el parentesco de los ciguayos con los caribes de las pequeñas Antillas, de éstos con las tribus galibis y guaraní del Continente de Colón. Desgraciadamente, las otras partes de nuestra isla han sido más exploradas desde mucho tiempo. Hay pues, poca esperanza de encontrar vestigios etnográficos y restos antropológicos de las tribus floridananas que las habitaban, tribus interesantes donde reinaban Caonabo (el señor de oro), y la poetisa Anacaona (flor de oro).

De estas últimas nos quedan como recuerdo vivo, los nombres de las localidades, de los ríos y de las plantas, nombres puramente indios incorporados entre nosotros a la armoniosa lengua de Castilla.

Puerto Plata, 30 de diciembre de 1890.

8. Greca. Adornos de listas separados. (Nota de CAR).

9. Franciscas. Hachas de armas de los francos. (Nota de CAR).



Fauna dominicana

I Mamíferos

“Hemos dicho que nuestros descubridores encontraron en Haití cuatro especies pequeñas de cuadrúpedos, que su voracidad, en frase de Oviedo, consumió dentro pocos años”. Así dice Sánchez Valverde en su *Idea del valor de la Isla Española* (cap. X, § I); y esta aserción constituye un error que la mayor parte de nuestros historiadores han repetido, y que nosotros mismos acogimos en nuestros primeros apuntes. Pero el estudio más completo de la historia natural indígena nos ha traído a modificar esta opinión y a darnos mejor cuenta de las especies animales que aquí encontrara Colón: la fauna dominicana no era así tan pobre.

Efectivamente –sin contar los varios géneros de murciélagos (orden *Quirópteros*, que son mamíferos), ni los manatí (*manatus americanus*), mamífero del orden de sirenios, ni la tonina (*delphinus delphis*) y el pez espada o narval (*monodon monoceros*) que son también mamíferos del orden de *Cetáceos*–, nuestra zoología comprendía varias especies de cuadrúpedos bien distintas.

Éstos eran: perros, 2 clases de ratones, el mohuí, el curí, el agutí, la hutía conga y la hutía almiquí. Vamos a estudiarlos de una manera sucinta.

Por más que se haya negado la existencia de los perros mu- dos en nuestra isla, las afirmaciones de los primeros cronistas



de Indias son muy explícitas y no admiten duda. En su *Relación del segundo viaje de Colón* dice el Dr. Chanca: “en esta isla ni en las otras nunca se ha visto animal de cuatro pies, salvo algunos gosques grandes”. Asimismo Oviedo (XII, 5):

Perros gosques domésticos se hallaron en aquella Isla Española... y eran estos perros de todos aquellos colores que hay perros en España;... los más de éstos entre sedño y raso, y el pelo de todos ellos más áspero que lo tienen los nuestros, y las orejas más avivadas y a la alerta como la tienen los lobos. Eran todos estos perros mudos y no sabían ladrar.

Sabido es también que en las Antillas menores, en México y en Costa Firme existían tales perros, que sólo gruñían, sin saber ladrar, los que se han clasificado con los nombres de canis caraíbicus, *Thous cancrivorus* y *Thous caviavorus*. ¿Acaso ha desaparecido la especie de nuestra isla? El Sr. J. I. de Armas en su *Zoología de Colón*, opina que: “los que escaparon al hambre de los primeros españoles llegados a Santo Domingo, huyeron a los bosques, donde en compañía de otros congéneres salvajes, empezaron a hacer famoso el nombre de *perro gíbaro*”. Efectivamente la palabra gíbaro deriva de giber (jorobado), y conviene a dichos animales por la forma curva que, dicen los escritores, era la de su espinazo. La variedad dominicana de esos carnívoros cánidos ha sido clasificada en *Canis americanus* (Linneo). Sus caracteres comunes eran: cabeza pequeña, hocico agudo, ojos lánguidos, cuello corto, dorso arqueado, pelo áspero y corto, rabo corto y pendiente, gran variedad de colores, orejas rectas y aguzadas; su voz es mejor gruñido que ladrido.

Los cuadrúpedos del orden *Glires* o *Roedores* eran los más abundantes. Entre éstos se mencionan dos especies de ratones, “Hallo quien me diga y se acuerde que en el tiempo que vino D. Cristóbal Colón, primer Almirante, había en estas partes ratones... Por tanto no se ha de creer que los dejase de haber en esta y otras islas antes que los cristianos aquí pasasen” (Oviedo, XII, 6). Y Las Casas añade: “Tenían (los indios) ratones chiquitos y muy chiquitos, que también comían”. Ambas variedades pertenecen al género *Hesperomys*, las que hoy viven



confundidas con las otras especies, desgraciadamente tan numerosas, traídas de Europa.

Según el Sr. J. I. Armas, a la misma familia *Murina* pertenece el *Hesperomys pilorides* o rata almizclada, que él supone fuera el animal que Oviedo llamó mohuy y Las Casas mohi. Rochefort y Dutertre señalaron su presencia y abundancia en las Antillas Menores. Pero no sabemos si este *mohuy* era el *hesperomys*, o sino y más probablemente el *plagiadontia ardiuum* de que luego hablaremos. Dice el Sr. Armas que Colón encontró la rata almizclada en Cuba; esto nos parece un error. El *Diario del primer viaje* (día 17 de noviembre) sólo dice: “el Almirante halló un prado muy lindo..., nueces grandes de la India y ratones grandes”. Pero las Casas añade en nota: “*Hutías* debían de ser”; y así lo creemos.

¿Qué es *hutía*? En ese vocablo confundieron los escritores del Descubrimiento a casi todos los pequeños cuadrúpedos indígenas, tanto a la verdadera *hutía*, como al curí, al agutí y al almiquí.

La verdadera *hutía* es el *Capromys Roedor* de la familia *Murina*, de que existen en Cuba varias clases. El Sr. Armas opina que de Santo Domingo ha desaparecido. Pero el Dr. J. Gundlach en su *Contribución a la mamalogía cubana*, dice: “Santo Domingo tiene también una especie parecida al *Capromys*, aunque lleva el nombre *Plagiadontia aedium*” (Cuvier). Acaso sea éste el animal que por los campos de Guaraguanó, jurisdicción de Sabaneta, se encuentra y se llama *hurón*. La *hutía* de Cuba tiene media vara de largo, sin el rabo. Este es corto y cubierto de pelos. El pelaje varía mucho de color. Es arborícola; vive en los huecos de los árboles y entre bejuqueras. Su aspecto general es el de un ratón grande.

De la familia *Oavidos*, del mismo orden de *Roedores*, forman parte el curí y el agutí.

El curí es bastante conocido; y su inocente especie se ha conservado aquí, tanto como se ha multiplicado en otras partes del Antiguo y Nuevo Mundo. Las Casas y Oviedo los mencionan. Su nombre científico es *Cavia cobaya*; y en Francia lo llamaban “cochon d’Inde”.

Mucho menos conocido es el agutí (*Dasyprocta cristata*), el mismo que Oviedo y Las Casas –al parecer del Sr. Armas– llamaron



quemí. A fines del siglo pasado todavía existía ese cuadrúpedo en nuestra isla.

Con exquisitas diligencias, dice Valverde, pude haber a uno de ellos que me presentaron en la ciudad de Bayaguana, cogido en las monterías llamadas Haití de Rojas. Su figura y tamaño era de un lechoncito de 15 días; su pelo tan raro y delgado como el de los perros que decimos chinos; no tenía cola, y el hocico me pareció algo más aguzado en su extremo que el de un lechón; era absolutamente mudo, y murió dentro de poco tiempo.

También Descourtilz en sus *Voyages d'un naturaliste*, refiere que en las montañas de Gros Morne, de Plaisance y otros lugares de Santo Domingo también se cazaba en su tiempo el agutí. En la obra del americano Samuel Hazard, *Santo Domingo past and present*, se ve representado un agutí con su hocico agudo y su rabo corto, característicos.

Pero el animal más interesante de la fauna dominicana es el que aquí se llama *hutía*, que es el *Solenodonte paradoxus*. En error incurre el Sr. J. I. Armas al decir: "No mencionan otro *insectívoro* (sino el topo) los primeros cronistas de América... roedores eran el *aire* de Oviedo y el *guabiniquinax* por Las Casas, animales de Cuba que algunos autores han tomado erróneamente por el solenodonte". Si es nuestra *hutía* el animal llamado *aire* por Oviedo y *guabiniquinax* por Las Casas, es en propiedad un insectívoro. Hemos enviado al profesor Quatrefages el diseño y la descripción de una que pudimos conseguir; y he aquí la respuesta del célebre naturalista: "este animal es indudablemente el solenodonte *paradoxus* de Brandt, del orden de Insectívoros". Desde el segundo viaje de Colón, lo notó el Dr. Chanca: "Otrosí hay un animal de color de conejo e de su pelo, el grandor de un conejo nuevo, el rabo largo, los pies e manos como de ratón; suben por los árboles". Esta descripción conviene con exactitud a nuestra *hutía*, aunque en eso de trepar a los árboles la confunde con el *capromys* o *hutía* cubana que es arborícola, mientras que la nuestra vive por el suelo en excavaciones o entre las mayas. El ejemplar que poseemos, capturado en las lomas de Pedro García, tiene el aspecto general de un ratón;



de ratón son sus patas unguiculadas, de ratón su rabo largo y raso, y sus orejas cortas redondeadas. Pero el pelo es leonado; el hocico aguzado en forma de trompa, y el tamaño de un gato. Particular es su dentadura, la que le ha merecido el nombre que lleva; así es que los incisivos laterales inferiores, largos y puntiagudos, tienen por detrás un semicanal (*solen canal*, *odón diente*); y en la mandíbula superior faltan los caninos, cosa paradójica en un insectívoro. El naturalista cubano F. Poey, que llama al solenodonte *almiquí*, dice en sus *Memorias sobre historia natural de Cuba* (t. I, p. 30):

Si se me pregunta qué significa el grande incisivo acanalado de la mandíbula inferior, difícilmente podré responder. Si algunas de las glándulas salientes llevara su conducto excretorio a su base, ... creyera por analogía con lo que se nota en algunas serpientes, que está provisto el almiquí de un líquido hasta cierto grado venenoso. Lo dudo mucho.

En todo caso, la hutía solenodonte sabe muy bien defenderse con los dientes y sus mordidas no dejan de ser temibles.

La obra de Hazard trae la figura de un animal indígena que él llama coatí, y que con bastante exactitud es la de nuestra hutía, salvo el rabo que erróneamente viene representado cubierto de pelos. El Dr. Gundlach la describe también tan extensa como exactamente: dice que la diferencia entre el *solenodonte paradoxus* de Santo Domingo y el *solenodonte cubanus* consiste en que éste tiene los pelos del dorso largos de 3 pulgadas, mientras que los del nuestro sólo tienen 1 y 1/2 pulgadas de largo.

Tales son los cuadrúpedos que los descubridores encontraron en nuestra isla.

Y así es que en la fauna indígena se encontraban representados los órdenes de Carnívoros, Roedores e Insectívoros, por 7 u 8 especies; las cuales se han hecho bastante escasas, cediendo la vasta extensión de nuestras sabanas y de nuestros montes a los cuadrúpedos domésticos de Europa, que han venido a ser uno de nuestros primeros elementos de riqueza nacional.



II Aves

Afirma un naturalista americano que “la fauna ornitológica de esta isla ofrece grande interés, por los numerosos géneros y especies de aves exclusivas a ella”.¹

Y es que, efectivamente, mucho más rico en volátiles, que en cuadrúpedos se muestra el reino indígena; y emprender obra voluminosa sería el querer describir todos aquellos pájaros que pueblan nuestras lomas, sabanas, montes y aguas. Habremos, pues, al estudiar esta porción de nuestra fauna, de conformarnos con citar las especies exclusivamente peculiares de nuestro país, y algunas más que sus colores, sus formas, su utilidad y aún sus calidades nocivas hacen dignas de especial atención.

De las aves rapaces nocturnas, se encuentran aquí: la lechuza, *Strix glaucops* o *dominicensis*,* familia *Strigidea*, animal del tamaño de una gallina, útil por destructor de ratones; y el cucú, *Speotyto canicularia*, de la misma familia, pero mucho más pequeño.

De las aves rapaces diurnas, hay que notar el guaraguo, *Pandion heliatus*, subfamilia *Aquilínea*, aguililla pequeña de las Antillas, que es el terror de las gallináceas; y la cuyaya, *Rupornis Ridgwayi*,* fam. *Falconídea*, halcón indígena de pico negro, patas amarillas; en el macho la cabeza y el vientre son grises con pintas blancas, y en la hembra, moreno claro con pintas blancas; gran destructor de culebras, pero también de aves pequeñas.

Del orden de *Passeres*, entre los *P. dentirrostris* es preciso mencionar desde luego el brillante cantor de nuestros bosques, el ruiseñor, *Mimus dominicus*,* fam. *Turdídea*, cuyas modulaciones ya melancólicas, ya vibrantes, al recordar a Colón el ruiseñor de Andalucía, le inspiraron llamar a esta isla “Pequeña España” (Hispaniola). El flautero, *Mimosicla ardesiaca*, de la misma familia, es un pájaro de pico, cejas y patas rojas, de garganta gris, pinta de negro y pluma general aplomada.

1 Charles B. Cory, *Birds of Haiti and San Domingo*, Roston, 1885. (Nota del Dr. Llenas).

* Las especies exclusivamente indígenas vendrán indicadas con un asterisco. (Nota del Dr. Llenas).



A la fam. *Sylvia* pertenecen las numerosas ciguas, *Dendraeca*, cuyas numerosas especies amarillas o amarillosas, vienen en colonias y forman sus nidos abultados en la base de las pencas de la palma. De esta misma familia forma parte el *Microligea palustres*,* ave de ciénega, de pies y pico negros, vientre gris, alas y rabo amarillos.

A los mismos pájaros *dentirrostrós*, pero a la familia *Eyramídea*, pertenecen las aves siguientes: el *Pitangus Gabú*,* a causa de la mancha amarilla que lleva en su cabeza negra; garganta y vientre gris; el *Myarchus dominicensis** de pico negro, cabeza morena y garganta gris oscuro; el *Empidonax nanus*, pequeño, de pico moreno, cabeza y espalda moreno claro, garganta blanca; el *Contopus hispaniolensis*,* de cabeza y pico negros, garganta gris amarillosa; y el petúguere, *Tyrannus dominicensis*, pájaro turbulento y belicoso que, en su rápido vuelo, ataca hasta a la cuyaya.

De los pájaros *conirrostrós* citaremos: el *Certhiola bananivora** de la familia *Cerebrídea*, cuyo nombre indica la nociva costumbre; es de pico agudo y negro, de garganta y espalda negras, de vientre amarillo, de cabeza negra con rayas blancas, que le han merecido el nombre de cuatro ojos; el *Dulus dominicus* o *tanagra palmarum*,* familia *Tanagrídea*, de pico fuerte, rosado, de garganta y vientre gris pintos de negro; el *Myadestes montanus** de la misma familia: pico negro, garganta roja, alas y rabo gris y negro; el *Spindalis multicolor** idéntica familia, el cual justifica su nombre con la variedad de colores que lleva: cabeza, alas y rabo negros con rayas blancas, pico y patas negruzcas, espada y vientre amarillos y morenos; el *Phanichophilus palmarum*,* que sólo se distingue del anterior por la raya blanca que lleva encima del ojo; el *Calytophilus frugivorus*, idéntica familia; de pico negro, patas grises, alas y rabo verdosos, garganta y vientre blancos; y por fin el gracioso y cuanto misterioso *Euphonia música* (de la misma familia *Tanagrídea*), cuyo canto melodioso, formado de tres notas armónicas, no se deja oír sino en lo más recóndito de las lomas. Es un ave pequeña, de cabeza azul; pero el macho tiene el dorso, las alas y el rabo azul oscuro y vientre amarillo, mientras que en la hembra el color general es verdoso con las alas y el rabo negruzcos.

A la misma tribu de *Conirrostrós*, pero a la familia *Tringillídea* pertenece el *Loximitrus dominicensis*,* hermoso pajarillo de patas y pico rosados, vientre amarillo, alas y rabo negros, y amarillos.



La calandria, *Icterus dominicensis*,* fam. *Icteridea*, es también un hermoso pájaro, algo mayor. La hembra es verdosa con la garganta negra; el macho es negro con el dorso y el vientre amarillos; en ambos sexos las patas y el pico son negros.

III Aves indígenas

El chinchilín, *Quiscalius níger*, fam. *Idem*, es negro, de largo pico negro. Vive en tropas, y a menudo se le ve arrancando al ganado las garrapatas de que gusta alimentarse.

La familia *Corvidea* se encuentra aquí representada por el cao, *Corvus solitarius*, el cual vive aislado en los montes.

Entre los pájaros *Fisirrostris* hay una especie de golondrina peculiar de nuestra isla: es la *Hirlindo Sclateri*,* de color bronceado y garganta blanca. Los pájaros *Platyrynchos* nos presentan el lindo barrancolí, cuyo nombre recuerda su costumbre de anidarse en pequeñas cuevas en las barrancas. Los hay de dos especies: el *Todus subulatus*, de cabeza, alas y dorso verdes, vientre amarilloso y garganta roja, y el *Todus angustirostris*,* de cabeza, alas y dorso verdes, vientre blanco y garganta blanca disciplinada de rojo. Ambos de la familia *Todídea*.

La familia *Trocholídea* de los pájaros *Tenuirrostris*, presenta también dos graciosas especies de zumbadores indígenas, el *Lampornis dominicus*,* verdoso, de garganta blanca en la hembra y negra en el macho; y el *Sporadinus elegans*,* bronceado, de garganta verde en el macho y gris en la hembra.

Orden de trepadores:

La fam. *Picídea* se encuentra representada por el muy activo carpintero, *Centurus striatus*,* conocido por sus bellos colores, sus gritos agudos y los daños que con su fuerte pico produce en las cosechas y en las palmas. Tiene el cuello rojo, la garganta gris, el dorso amarillo pinto de negro, con la cabeza negra en la hembra y roja en el macho.



El *Picumnus lawrencii*,* que se asemeja al anterior por su grito, por su rabo corto, y por su costumbre de anidarse en los huecos de las palmas. Tiene el pico y las patas negruzcas, la cabeza amarilla con una raya roja, la garganta y el vientre gris pintos de negro, las alas y el rabo morenos.

Las especies indígenas de la fam. *Psitacídea* son: el perico, *Conurus chloropterus*,* de color general verde amarilloso, pico amarilloso, cejas amarillas, patas azulosas, y la base de las alas roja; la cotorra, *Rysotis Sallal leucocephalus*,* más gruesa que el anterior; pluma de color general verde con patas azules y cabeza blanca.

El tocororo, *Temnotrogon roseigaster*,* familia *Trogomídea*, es una de las más lindas aves de nuestra isla, en donde vive por la parte del Sur. Tiene el pico de cotorra, pero amarillo, las patas negras, la cabeza verde, la garganta gris, el dorso verde, el vientre rojo, las alas disciplinadas de negro y blanco; las plumas del rabo largas recortadas, disciplinadas de gris y azul.

El pájaro bobo, *Sanrothera dominicensis*,* familia *Cuculídea*, debe su nombre a su vuelo pesado. Cabeza y patas negras, cejas rojas, pluma en general moreno clara.

El judío, *Crotophaga-ani*, fam. Id., todo negro, debe su nombre criollo a su pico corvo y grueso; su nombre científico recuerda su asquerosa manera de alimentación. Vive en bandadas, cuyas hembras depositan los huevos en el mismo nido.

Orden de gallináceas

La familia *Columbídea* presenta: la rolita, *Chamapelia passerina*, que es una paloma de formas exiguas y graciosas; la tórtola, *Melophelia lencoptera*, que deja oír en los bosques su melancólico gemido; y las diferentes especies de palomas, *Columba leucocephala*, "Cinornata", cuyas numerosas bandadas vienen cada año a posarse por nuestras costas, en donde nacen sus crías.

El orden de *Zancudos* ha dado a nuestra isla: el búcaro, *Edicuemus dominicensis*,* fam. *Charadirídea* (presirrostrós) aves del cuerpo de una paloma, de costumbres crepusculares; montado en sus altas piernas, él corre mejor que vuela; su pluma es de color general gris disciplinado de negro; tiene el pico y las patas grises, el rabo y la punta de las alas negruscos. Su grito



estridente y prolongado se deja oír de noche en las sabanas, en donde habita, manteniéndose de insectos.

Entre los *Zancudos cultirrostris*, y de la fam. *Ardéida* tenemos la *Ardea egretta*, garza de gran tamaño que vive en los manglares; la garza blanca, *Ardea candissima*, que justifica su nombre por el blanco níveo de su pluma; la garza azul, *Ardea carulea*, de color azul aplomado.

El *Parra gymnostoma*, fam. *Parrídea*, es un ave notable por sus formas y sus colores. Tiene las piernas largas y verdosas, los dedos muy largos, la cabeza verde con cresta roja, el cuello verde, el dorso y el vientre rojos, las alas rojas con las puntas amarillas; y en la base de cada ala, lleva una espuela.

Los *Zancudos macrodactylos* presentan el flamenco, *Phanicopterus ruber*, fam. *Phoenicopterídea*, muy conocido por su pluma colorada, sus piernas y cuello muy largo, y su pico largo y corvo.

En el orden de *Palmípedos*, citaremos el pelicano, *Pelecanus tuscus*, “totipalmiado” de la familia *Pelecanídea*, notable por el divertículo busiforme de su mandíbula; bastante común en nuestros puertos en donde se alimenta de peces; una gran cantidad de aves palustres, de las familias *Anatídea* y *Sulídea*, cuyas inmigraciones periódicas suministran excelente y abundante caza; y la fragata, *Fregata Aquila*, familia *Trachipetídea*, la cual debe su vuelo prodigioso a la fuerza y extensión de sus alas que, de punta a punta, miden dos varas de envergadura.

Tales las aves más notables que se encuentran en nuestra isla. A su número ha venido a añadirse la gran cantidad de especies domésticas (gallinas, guineas, pavos, patos, palomas) importadas del Antiguo Continente. En aquel cuadro ornitológico, necesariamente incompleto, figuran 32 especies exclusivamente indígenas, dignas algunas del mayor interés.

La Escuela, 1 de febrero, 8 y 15 de marzo de 1908.



Cuestión de límites con Haití. El artículo 4° del Tratado de 1874 ante el Derecho Público Internacional*

En las convenciones solemnes celebradas entre Estados puede suceder, y efectivamente sucede, lo mismo que en los contratos de orden civil privado: que a pesar del esmero y precaución con que se hayan redactado sus cláusulas, presente ambigüedades su texto y dejen margen a opiniones discordantes acerca del significado o intención de sus estipulaciones.

Así es que el derecho de gentes –codificado a impulso del progreso social moderno, con el objeto de sustituir en las relaciones de los pueblos las determinaciones de la fuerza armada, con los principios inmanentes de la justicia y de la moral–, no podía menos de fijar su atención en aquellos conflictos de interpretación de tratados; sino que debía estudiarlos con el propósito de aplicarles reglas que formasen jurisprudencia y tuviesen fuerza de ley.

* Este texto fue publicado como folleto por el propio Dr. Llenas, en la Imprenta La Cuna de América, Santo Domingo, 1896. Antes había salido por entregas en *EL Eco de la Opinión*. En la copia que utilizamos, procedente de la biblioteca del siempre bien recordado don Vetilio Alfau Durán y que nos fue cedida generosamente por su hijo Salvador Alfau del Valle, aparece una dedicatoria del autor que dice así: “A mi excelente amigo y muy competente, en la cuestión, don Manuel de Js. Galván”. Cuando se firmó el Tratado de 1874, Llenas era diputado a la Asamblea Constituyente por Santiago de los Caballeros. (Nota del editor).



Debió pues el derecho examinar *los casos* en que las opiniones contradictorias tienen razón de presentarse, y necesarios motivos de reclamar interpretación; y debió luego formular los *principios* por cuyas prescripciones han de dilucidarse y dirimirse las litis de aquel linaje.

Encuéntrense, efectivamente, en todas las obras de Derecho Público Internacional, capítulos dedicados a la importantísima cuestión de *Interpretación de Tratados*, en los que vienen previstas y determinadas las circunstancias que hacen indispensable o legítima dicha interpretación, como también se ven en ellos discutidas y establecidas las leyes que han de presidir a ella para que sea racional y equitativa.

El deseo de contribuir con nuevo esfuerzo a asegurar el triunfo de nuestra causa y a sacar incólumes los derechos de la República en el proceso de arbitraje, hoy pendiente de la prudente justicia de S.S. el Papa León XIII, nos anima a estudiar el diferendo actual dominico-haitiano desde el punto de vista especial y concreto del Derecho Internacional, para aplicar las reglas por él establecidas a la interpretación del artículo 4º del Tratado de 1874.

I

Circunstancias que hacen necesaria o legítima la interpretación de los artículos de un tratado

Están contestes todos los autores de Derecho Público en declarar que se debe apelar a interpretación:

1^{er} caso. “Cuando la redacción de una cláusula no presenta un significado claro y exacto, sea porque las palabras usadas no tienen acepción bastante determinada, o sea porque el contexto de la frase no expresa un concepto exacto”. (P. Fiore, *Nuevo Derecho Público Internacional*, Tomo II, Cap. V., § 1032).

2^{do} caso. “Cuando la locución, aún siendo intrínsecamente correcta, no traduce exactamente el pensamiento”. (C. Calvo, *Derecho Internacional teórico y práctico*, Tomo III, § 1649). Es decir, “cuando la redacción, aunque presenta en sí misma un



significado claro y determinado, no expresa con exactitud cuál fue la mente de las partes contratantes”. (P. Fiore, loc. cit., § 1032)

3^{er}. caso: “Cuando la aplicación literal de ciertas cláusulas da margen a contradicciones inconciliables” (C. Calvo, loc. cit., § 1649) y “produciría en la práctica consecuencias contrarias a la justicia” (d^o § 1651).

II

Reglas que deben aplicarse a la interpretación de los tratados

Regla 1^{ra}: “No debe estarse al rigor de los términos cuando éstos, en su acepción literal, envolverían alguna cosa contraria a la equidad”. (Bello, cit. por H. Billini); pues, “siendo esencialmente los tratados convenios de buena fe y lealtad, deben de interpretarse en el concepto de la *equidad*”. (C. Calvo, loc. cit., § 1650). Así es que, “cuando hay que recurrir a interpretación, preciso es dar al tratado la interpretación más conforme a la *equidad*”. (P. Fiore, loc. cit. § 1038).

Regla 2^{da}: “Es de principio el fijarse mejor en el *espíritu* que en la letra de las convenciones y atribuir un valor meramente accesorio a la acepción literal de las palabras”. (C. Calvo, § 1650). Debe, pues, “tildarse de desleal el proceder de un Estado que quisiese hacerlo depender todo del escrito literal; y los Estados cuyo propósito es cumplir de buena fe sus obligaciones, no deben atenerse a la letra del Tratado.” (P. Fiore, § 1034).

Regla 3^{ra}: “Cuando la locución no traduce con exactitud la mente de las partes es preciso, a todas luces, hacer caso omiso de las palabras y sólo ver el *propósito* que ellas debían enunciar”. (C. Calvo, § 1650). “No deben destruirse por el texto literal las verdaderas *intenciones* de los contratantes, y así es que una interpretación equitativa debe siempre de tener por objeto el indagar cuál ha sido la intención de las partes”. (Fiore, § 1041).

Regla 4^{ta}: Es preciso “llevarse del sentido de estipulaciones semejantes incluidas en otros tratados. Siendo, pues, la *analogía* un modo de llegar a una recta interpretación, será preciso to-



mar en consideración lo que con relación al asunto de que pende la dificultad, viene dispuesto en tratados de igual especie y tener en cuenta la solución en cuestiones *análogas* en dichos tratados”. (Fiore, § 1041).

Regla 5^{ta}: “Cuando cierta interpretación fuera una derogación de un principio del derecho público de una de las partes contratantes, se debe preferir el significado más conforme al respeto de la *ley fundamental* de dicho Estado”. (Fiore, § 1039).

Regla 6^{ta}: “El *conjunto del Tratado* es indispensable que se traiga a la vista para comprender el significado exacto de cualquiera de sus estipulaciones; y para tener de ella un justo concepto, debe la cláusula dudosa compararse con las que anteceden y con las que siguen”. (Fiore, § 1040).

Regla 7^{ma}: “Para dar su verdadero significado a cada disposición, deben los motivos que la han dictado, buscarse en las *discusiones* relativas a dicha estipulación y en las actas de los trabajos que precedieron a la redacción del tratado”. (Fiore, § 1042).

III

Motivos racionales y legítimos que hacen necesario traer a interpretación el artículo 4^o del Tratado de 1874.*

Dice así el controvertido artículo:

Las Altas Partes contratantes se comprometen formalmente a establecer—de la manera más conforme a la equidad y a los intereses recíprocos de los dos pueblos— las líneas fronterizas que separan sus posesiones actuales. Esta necesidad será objeto de un tratado especial; y para ese efecto, ambos gobiernos nombrarán sus comisarios lo más pronto posible.

* Este artículo fue ardientemente combatido por el diputado Mariano Antonio Cestero en las sesiones de la Convención Nacional celebradas los días 15 y 16 de diciembre de 1874. (Nota del editor).



Primero. En dicho artículo carece la palabra *posesiones* de significado bastante determinado, por cuyo motivo ha venido siendo esa palabra asunto de largas y aun no terminadas discusiones: para los haitianos viene reputándose sinónima de “posición, ocupación”, y como que indica los terrenos ocupados *de hecho*; mientras que los dominicanos, desde 1874 y siempre después, la han entendido por sinónima de “propiedad” y como indicando los terrenos que en *derecho* se poseen. Así es que las acepciones contradictorias en que se viene tomando hacen que el contexto del artículo no presente un significado claro ni exacto, y por tanto lo colocan en el primer caso previsto por el Derecho Internacional.

Segundo. Y aun cuando el vocablo *posesiones* tuviese el significado que le atribuyen los haitianos, es decir, el de posesiones *de hecho*, todavía el contexto del artículo no expresa con exactitud cuál fue la intención de ambos contratantes. Efectivamente, en dicho artículo se subordina el reconocimiento de aquellas posesiones a restricciones que proceden “de la equidad y de los intereses recíprocos”, cuya determinación queda diferida hasta “un tratado especial”. Estas restricciones desvirtúan la acepción haitiana del término “posesiones actuales” y producen una ambigüedad que hace también caer dicho artículo en el segundo caso ya determinado.

Tercero. Por fin la aplicación literal del artículo 4º, aceptándose en el sentido haitiano, viene a ser motivo de contradicciones inconciliables, pues mal pueden los dominicanos firmar un tratado de límites que ratifique las pretensiones de sus vecinos; gratuitamente, sin necesidad, en desprecio de la equidad y de sus propios intereses (tercer caso determinado por el Derecho).

Pero demás está el insistir en la necesidad de traer a interpretación el artículo controvertido cuando los dos gobiernos han solemnemente declarado y reconocido esa necesidad por el acto de firmar un convenio que somete dicha interpretación al juicio arbitral del soberano pontífice León XIII.

Lo que sí importa, esencialmente, es aplicar al caso presente las reglas por las cuales la interpretación debe verificarse para ser equitativa y de efectos felices.



IV

Explicación de las reglas de Derecho a la interpretación del artículo 4º del Tratado de 1874

Examinemos, pues, el texto del discutido artículo a la luz de los principios del Derecho Público Internacional.

Regla 1ª. El artículo, si se quieren observar esos principios –y necesariamente hay que observarlos–, debe interpretarse en el concepto de la *equidad*.

Por tanto, sumamente injusto fuera a todas luces obligar a la República Dominicana a sacrificar sin necesidad, sin motivo racional alguno, terrenos inmensos que siempre y desde los principios de su vida política ha sostenido y proclamado ser suyos en derecho.

¿Cabe suponer –dice el Sr. H. Billini (Santo Domingo y Haití. Cuestión de límites, XII)–, que sin motivo justificado, sin ninguna clase de compensaciones, sin que mediaran circunstancias gratuitas iba la República Dominicana a ceder graciosamente porciones importantes de su territorio? Indudablemente no. ¿Eran los haitianos guerreros triunfantes que imponían condiciones al pueblo vencido, obligándolo a desmembrar sus Estados por la dura, pero imprescindible ley de la necesidad? No. Eran simplemente dos naciones amigas que basándose en la equidad y conveniencia recíproca, querían deslindar sus respectivos territorios. Si se conviniera en la interpretación que al artículo 4º quieren dar nuestros vecinos, la República Dominicana se perjudicaría muchísimo, mientras que la haitiana obtendría grandes ventajas; entonces la cláusula resultaría odiosa, y lo odioso, según el Derecho de Gentes, debe siempre rechazarse por ser contrario a la equidad.

* Este interesante texto, debido a la pluma de Hipólito Billini, fue publicado en Santo Domingo, en 1896, con un prólogo de Manuel de Jesús Galván. Antes de ser recogido como libro había aparecido por entregas en *El Eco de la Opinión*. (Nota del editor).



¿Vendría a ser lo mismo si se admitiese la interpretación dominicana? De ninguna manera. ¿Qué dice ésta? Ella dice que por el artículo 4º se prometen los contratantes efectuar el deslinde de sus fronteras, tomando por base el límite de los terrenos ocupados *con derecho* en 1874; que el tal deslinde debe ser objeto de un Tratado ulterior y deberá hacerse según la equidad y los intereses recíprocos. ¿Existe algo de odioso, de injusto en esta interpretación? ¿No promete ella respetar los intereses y los derechos de Haití?

La interpretación haitiana consagra el *uti-possidetis* sin tener cuenta de la equidad y de los intereses recíprocos. La dominicana consagra el principio de la equidad y de los recíprocos intereses. ¿Cuál es la más conforme a la razón y a la justicia?

Aun cuando la palabra «posesiones» tuviese la acepción haitiana “no debe estarse al rigor literal de este término, pues envolvería un resultado evidentemente contrario a la equidad”, caso previsto por la regla 1ª.

Regla 2ª. Aún admitiendo el término *posesiones* con el significado haitiano, veamos si esa *sola* palabra es bastante para determinar el significado del artículo, si hay que atenerse exclusivamente a esa locución o si hay que fijarse en el espíritu del artículo tomado en todas sus disposiciones.

Así se acepte el argumento principal de la diplomacia haitiana, es decir “que la *letra* del artículo 4º es muy clara” (D. Jean Joseph. *La Questión Dominicaine et nos limites frontières*, Cap. III), esa letra no puede determinar por sí sola la mente de ambos contratantes. Efectivamente si —como lo pretenden ellos demostrar por esa letra—, el único objeto del tratado ulterior especial estipulado en el artículo, debía hacer fijar las señales materiales dedicadas a indicar la línea de separación entre las posiciones ocupadas en 1874. ¿Para qué enunciar condiciones de equidad y de intereses recíprocos? Si el tratado de 1874 admitió *sin reservas* el principio del *uti-possidetis*, si estaba por él la cuestión límites *irrevocablemente* decidida, como lo aseveró el

* Los plenipotenciarios dominicanos que negociaron la revisión del Tratado con Haití en abril de 1883 fueron José de Jesús Castro, Emiliano Tejera y Mariano A. Cestero. Por la parte haitiana, la representación la ostentó el general Charles Archin.



plenipotenciario de Haití, Sr. C. Archin. –(Acta de la Conferencia del 16 de abril de 1883, en Santo Domingo)–*, ¿dónde cabrían las condiciones de equidad y de intereses?

Bien claro está que si “la necesidad de establecer las líneas fronterizas debía ser objeto de un tratado especial”, en ese tratado habrían de pactarse estipulaciones equitativas también para los intereses dominicanos y esas estipulaciones no podían caber si “la cuestión límites estaba ya irrevocablemente decidida por la *letra* del término posesiones actuales”.

Para cualquiera persona que sin predisposición alguna lea el controvertido artículo, su sentido natural y obvio es que la cuestión límites debe ser objeto de un tratado especial, en que tomando por base la línea de las posesiones de derecho de 1874 se determinará el deslinde de la manera más conforme a la equidad y a los intereses recíprocos de ambos pueblos. “Desleal proceder fuera desvirtuar el espíritu del artículo para hacerlo depender todo del tenor literal de la palabra posesiones”.

Regla 3ª. Si se dudase todavía del verdadero espíritu de aquella cláusula, cabe aquí indagar “cuál fue la *intención* de ambos contratantes al discutirla y acordarla”.

La intención de los dominicanos bien clara y formal, la vemos manifestada.

Dice un escritor haitiano “que fue allí (en 1883) que los comisionados dominicanos alegaron esta interpretación inaudita que por *posesiones actuales* se debía entender aquellas que, en derecho, podrían pertenecer a cada uno de los pueblos” –(D. J. Joseph, *La Questión Dominicaine*, Cap. I, pág. 13)–. Esto es un error manifiesto. Desde 1874, desde los momentos en que se negoció el tratado,* y constantemente después, siempre ha sido la misma nuestra interpretación, siempre se ha declarado idéntica la intención que tuvimos al pactar aquella cláusula.

Así lo demuestran las comunicaciones de los comisionados dominicanos que en 1874 debatieron y concluyeron el Tratado

* El Tratado de Paz, Amistad, Comercio, Navegación y Extradición entre la República Dominicana y la República de Haití fue firmado en Puerto Príncipe el 9 de noviembre de 1874. Los firmantes de este Tratado fueron: Carlos Nouel, José Caminero y E. M. A. Gutiérrez (por la parte dominicana); Gerbi, Prophete, D. Labonte, Lizaire y A. Bauregard (por la parte haitiana).



y las actas de la Convención Nacional que lo discutió y aprobó; y también el tenor de la Constitución de 1875, ulterior al tratado, así como las afirmaciones contenidas en todas las comunicaciones de nuestros gobiernos.

Los comisionados dominicanos de 1874, al dar a su Gobierno cuenta del resultado de sus negociaciones declaran: “En cuanto a límites, razones que están consignadas en las actas de nuestras conferencias, nos aconsejaron conservar el *statu quo* y así se resolvió”. (Nota del 28 de octubre de 1874). Conservar el *statu quo* era dejar la cuestión en el estado anterior a las negociaciones y esto es muy diferente de lo que pretende Haití, de que allí se ratificó y legitimó el *uti-possidetis*.

La comisión de diputados encargada de dar informe a la Convención Nacional acerca del tratado declaró: “La cuestión límites será objeto de un tratado especial entre ambos gobiernos”. (Informe del 7 de diciembre de 1874)*.

Pero en donde la intención con que se redactó el artículo 4º viene espléndidamente puesta de manifiesto, es en las discusiones de la Convención Nacional que sancionó el Tratado. En la sesión del 14 de diciembre de 1874 “la Presidencia dijo que creía en un error al diputado Cestero, al opinar éste que las palabras *posesiones actuales* comprometieran definitivamente la cuestión límites, pues para *posesión en derecho* se requieren condiciones sólo aplicables a lo que *con justicia* pertenece al poseedor”. El diputado Bobadilla dijo que “el espíritu del Tratado *no tendía a dar solución* a la cuestión límites, sino que la *aplazaba* para que fuese obra de comisiones especiales”. El diputado Llenas opinó que “para hacer la demarcación de límites con pleno discernimiento del derecho de cada parte, era que se dejaba a una comisión especial el cuidado de *ocuparse de ellos definitivamente*” y “protestó que al votar (por el Informe), lo había hecho en *la inteligencia* de que los límites los *fijaría* una comisión que se nombrase al efecto”. La Presidencia aclaró nuevamente que “diciendo el artículo *posesiones*, y no *posiciones*, la Convención *no había entendido* votar la *cesión*

* Esta Comisión estaba integrada por los diputados Juan Ramón Fiallo, Pedro Valverde y Lara y Juan Isidro Ortea. (Nota del editor).



de parte alguna del territorio”. Y el diputado Prudhomme observó que “la cuestión límites no se iba a tratar ahora”. Hechas estas aclaraciones las *confirmaron* todos los diputados con su *asentimiento*.

En la sesión del 15 de diciembre de 1874 –la misma en que se aprobó el Tratado– propuso el diputado Cestero

que la Convención declare unánimemente:

1°. *Que al votar el artículo 4° del tratado dominico-haitiano, no ha creído votar sobre el fondo de la cuestión límites;*

2°. *que ella cree que en ese punto nada puede haber definitivo, hasta tanto los gobiernos haitiano y dominicano no se hayan entendido por el medio señalado en el artículo 4°: un tratado especial negociado por comisarios nombrados recíprocamente;*

3°. *que también cree y así lo declara, que el statu-quo establecido en el indicado artículo no expresa ni implica ninguna clase de derechos definitivos por parte de Haití sobre las posesiones fronterizas que actualmente ocupa; si bien esto tampoco cierra la vía por parte de la República Dominicana a un avenimiento equitativo.*

Y añadió el diputado Cestero: “Cuando votéis esta declaración, cuando hayáis puesto así el sello a la naturaleza de vuestras impresiones sobre el artículo 4°, *el más exigente no podría significar una objeción* ni recriminar vuestro civismo.”

El diputado Llenas manifestó que “consecuente con la protesta que sobre el particular había hecho en la sesión anterior, apoyaba la moción y aun *deseaba verla agregada* al informe de la Comisión”.

El diputado Cestero dijo que “su deseo era que quedase *explicado y bien definido un punto oscuro* del tratado en una *declaración solemne que tendría fuerza de ley* en caso necesario”.

El diputado Fiallo insistió “que *resultaba claro* que la cuestión límites *quedaba aplazada por completo*”.

La *proposición* del diputado Cestero se puso a votación y *todos la aceptaron*, excepto los diputados Fiallo y Prudhomme; y no se crea que el voto negativo de estos dos diputados fuera una pro-



testa contra aquella declaración. No. Ellos no la votaron “porque la creían *innecesaria*”.

Tenemos, pues, una *declaración solemne* que explica y define el sentido del artículo desde entonces *oscuro* y que debe *tener fuerza de ley*. En este sentido fue aprobado el artículo 4º, o de ningún modo lo fue.

La Convención Nacional rechazó “por el *asentimiento de todos los diputados*”, la opinión emitida primero por el diputado Cestero de que “la redacción del artículo 4º resolvía en definitiva la cuestión límites”. Y el mismo diputado Cestero renunció a ella cuando, en la subsiguiente sesión, al proponer su moción de declaración solemne, manifestó que “si se votaba... el *más exigente no podría significar una objeción*”.

Pues bien, aquella errada opinión es la que el Sr. C. Archin vino a hacer revivir en 1883; es la misma de la interpretación haitiana y desde 1874 ya se la había refutado y desestimado por infundada.

En cuanto a la interpretación dominicana que es idéntica con la Declaración solemne de 1874, claro está que del todo se equivocó el señor D. Jean Joseph al aseverar que “fue en 1883 que los dominicanos adujeron esta interpretación” que él califica de “inaudita”.

También han querido alegar a su favor, nuestros contrincentes, las disposiciones de la Constitución de 1875 ulterior al tratado. “Un segundo Tratado, dicen, recibió un principio de ejecución... especialmente al modificarse la Constitución dominicana, *para estar en armonía* con el artículo del Tratado que se refiere a límites, arreglándolos sobre la base de las posesiones actuales”. (D. Jean Joseph. *La Questión Dominicaine*, Cap. VI, pág. 105). Sigámosles sobre ese terreno.

El 28 de diciembre de 1874 se presentó informe a la Convención Nacional sobre reforma de la Constitución, en cuyo documento dijo la comisión informadora:

“Territorio: se han hecho las variantes más conformes con las negociaciones *por venir* con la República de Haití”. Luego las variantes no tuvieron más objeto que *estar en armonía* con las negociaciones del *tratado especial* estipulado en el 1874.

Ahora bien, ¿qué dice la Constitución de 1875? Dice en su artículo 2º: “El territorio de la República comprende TODO



lo que se llamaba antes *Parte Española* de la isla de Santo Domingo y sus islas adyacentes. Un tratado especial determinará sus límites por la parte de Haití”. ¿Pueden ser más claros sus términos? Si dicha Constitución estuviese en armonía con las pretensiones de Haití “arreglando los límites sobre la base de las posesiones (de hecho) actuales”; si ella hubiese así reconocido esas pretensiones sobre *parte considerable* del territorio de la antigua parte española, ¿cómo podía ella proclamar que “el territorio de la República comprende todo el territorio de la antigua Parte Española?” Y si la cuestión límites estaba ya *irrevocablemente* decidida, como lo aseveran nuestros vecinos, ¿cómo podía declarar la Constitución que “un tratado especial *determinará* los límites por la parte de Haití?”

Nosotros afirmamos ahora que las disposiciones de aquella Constitución, ulterior al Tratado de 1874, debían “estar en armonía” con las disposiciones de este tratado; es evidente, por tanto, si el artículo 2º de aquella Constitución proclamó que “el territorio de la República comprende *todo* el territorio de la antigua Parte Española”, esto es prueba de que el artículo 4º del Tratado no había cedido a Haití *ninguna parte* de ese territorio, y esto determina, una vez más, el sentido de dicho artículo y justifica la interpretación dominicana.

Lo que se propusieron los constituyentes de 1875 fue hacer “variantes más conformes con las negociaciones *por venir*”, quiere decir, dejar la puerta abierta a las estipulaciones que, conformes con la equidad y los intereses de ambos pueblos, debían dar por resultado un arreglo satisfactorio de la cuestión en el Tratado especial de límites.

De todo cuanto acabamos de explicar se desprende del modo más evidente, que la interpretación dominicana del artículo controvertido está perfectamente conforme con la *intención* que tuvieron negociadores, diputados y gobierno de la República Dominicana al pactar, sancionar y ratificar dicho artículo.

En cuanto a la intención de los haitianos nunca podremos suponer que fuese desleal, ni que su silencio frente a las solemnes manifestaciones de la interpretación dominicana en 1874 encerrase más que una tácita accesión a dicha interpretación. Si su propósito fue entonces el que por el artículo 4º quedase “definida irrevocablemente a su favor la cuestión límites”, ¿por



qué no lo habrían declarado, desde luego, protestando contra nuestra intención tan solemnemente expresada?

Y no se venga a argüir que Haití la ignoraba. No; pues su comisionado, señor Pétion Pierre André, hallábase presente en Santo Domingo siguiendo con el interés que era natural las discusiones de la Convención Dominicana y aguardando el voto de aprobación del Tratado para llevarlo a su gobierno.

Aún más. Siendo conocida la importancia principalísima que con razón atribuye Haití al reconocimiento, por parte nuestra, de sus pretendidos derechos sobre todas sus posiciones actuales; si ellos hubiesen creído que el artículo 4^o les aseguraba tal reconocimiento, ¿no era natural que desde luego hubieran ellos manifestado su satisfacción por el logro de tan deseada ventaja? Pues bien, si se consultan los documentos oficiales o particulares de Haití en aquella época, nada semejante en ellos se descubre; ni el gobierno suyo que firmó el Tratado, ni la Asamblea que lo consideró para sancionarlo, nada manifiestan acerca de la cuestión límites. Mencionan sí, en sus actas, las ventajas que el tratado habrá de reportarles en cuanto a tranquilidad, comercio y demás. Pero de la mayor y principal ventaja deseada, la de haberse consagrado sus pretensiones a la legítima propiedad de los terrenos ocupados, ¿cómo es que de ella no hicieron la menor mención? Es que entonces no se conceptuaban ellos en posesión de tan halagüeño resultado; es que también opinaban ellos que la cuestión límites “había de ser objeto de un Tratado especial”.

Tan lejos estaban de creer aseguradas sus pretensiones que todavía en 1880, sólo en términos de proposición, fue que se atrevió a declararlas el ministro haitiano Sr. Charles Archin, el mismo que poco más tarde adujo por primera vez, hasta entonces, la “inaudita” interpretación haitiana. Efectivamente, durante la misión del general Ulises Heureaux en Port-au-Prince, recibió éste del señor Archin, Ministro encargado del despacho de Relaciones Exteriores de Haití, una nota fechada en 18 de octubre de 1880, en la cual “para que sean *sometidos a la aprobación* del Gobierno dominicano, los puntos que podrán servir para modificar las *convenciones celebradas anteriormente existentes* entre los dos países”, propuso que “por lo que concierne al deslinde de nuestras fronteras, el trazado de la línea que



debe separar los territorios de las dos repúblicas *puede decidirse* que se haga por en medio de las posesiones que actualmente ocupan”. Obsérvese que el negociador haitiano *propone a la aprobación* del Gobierno Dominicano que el deslinde *puede decidirse* que se haga por entre las posesiones ocupadas; luego dicho señor no creía entonces que Haití tuviese derecho a tal deslinde, no creía él entonces por cierto que “el Tratado de 1874 había admitido *sin reservas* el *uti-possidetis*”, ni estaba seguro de que “por ese Tratado estaba la cuestión límites *irrevocablemente* decidida” como lo pretendió después en Santo Domingo.

Y no se diga que mal podía él apelar al Tratado de 1874 no estando éste vigente; que sí lo estaba, pues en 1883 encontrándose el mismo señor Archin negociando en Santo Domingo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Haití, señor Damier, pasó a nuestro Gobierno una nota fechada en 12 de marzo de aquel año, declarando que “la Convención provisoria del 14 de octubre de 1880, al invocar las conversaciones anteriores, ha *claramente comprendido* el Tratado del 9 de noviembre de 1874”.

Resulta, pues, que ni en 1874, ni después –hasta 1883–, jamás se manifestó por parte de Haití la *intención* de que por el artículo 4º se hubiese irrevocablemente decidido a favor suyo la cuestión límites”; y sí, se manifestó en 1880 *su intención* de que esa cuestión se resolviese, “*pudiéndose decidir* que el trazado de las fronteras se hiciese por entre las posesiones ocupadas” de hecho.

Resulta por fin, que si se observa en la especie la regla 3ª establecida por el derecho de gentes; si “se indaga cuál fue la *intención* de las partes contratantes al discutir y sancionar el artículo controvertido, se hace manifiesto que el espíritu de dicho artículo es la *promesa* de celebrar, cuanto antes, un Tratado especial que defina y decida conforme a la equidad y a los intereses recíprocos de ambos pueblos, la cuestión del deslinde de sus fronteras.

Regla 4ª. Veamos también si existe algún “Tratado de igual especie, cuyas estipulaciones *análogas*” puedan arrojar luz sobre el significado del cuestionado artículo 4º.

Precisamente, pocos años antes de celebrarse el Tratado de 1874, se había pactado entre las dos Repúblicas otro Tratado que, a consecuencia de revueltas interiores levantadas en Haití,



dejó de ser ratificado y de ponerse en vigor. En este convenio del 26 de julio de 1867 se debatió la cuestión límites –como siempre– de un modo especial, y después de largas discusiones se adoptó una cláusula que decía así:

“Artículo 7º. Un *Tratado especial fijará ulteriormente* la demarcación de los límites de ambos estados. *Mientras tanto*, se mantendrán en sus actuales posesiones”.

“Este es el mismo término que se encuentra en el Tratado firmado en 1867” y en el de 1874. Así lo hace notar un escritor haitiano (D. Jean Joseph, *La Questión Dominicaine*, Cap. I, pág. 13), y tiene razón. Pero mayor razón tendría si dijese: “este es el mismo término, este es el mismo espíritu”.

Siendo análogos los dos artículos, tratándose en ambos la cuestión límites, no habiendo variado las condiciones respectivas de ambos pueblos, la *intención* de los contratantes, al firmarlos, había de ser la misma en los dos Tratados. ¿Qué motivo había en 1874 que obligase a los dominicanos a hacer más concesiones que las promesas de arreglo estipuladas en 1867? ¡y qué concesiones! si se tuviese en cuenta la interpretación haitiana. Todo evidencia que –a pesar de ser más complejo el período gramatical en la cláusula de 1874–, el significado y objeto de ambos artículos es idéntico.

Del término “posesiones” han querido deducir nuestros vecinos, que ya en 1867 se había estipulado a su favor el *uti-possidetis*, y por tanto que también se les reconoció esa ventaja en 1874. Es cierto que “el término es el mismo”, pero nada prueba que en 1867 como tampoco en 1874 lo hubiesen entendido los negociadores más que con el significado de “posesiones en derecho”. Parece que, en ambos casos, se quiso emplear una locución que por su significado poco preciso, dejase subsistir el *statu quo* sin disposición perjudicial contra ninguna de las partes. Y en todo caso, las palabras “mientras tanto” demuestran que aquello no fue más que una disposición transitoria, con la promesa de que “un Tratado especial fijará ulteriormente los límites”.

Es preciso pues, “llevarse del sentido de las estipulaciones análogas incluidas” en el tratado de 1867, y “tomar en consideración lo que, con relación al asunto de que pende la dificultad, es decir, la cuestión límites, viene dispuesto en ese tratado anterior”. Sólo así se podrá “llegar a una recta interpretación” del



artículo 4º del Tratado de 1874. Así lo dispone el Derecho Internacional (regla 4ª). La interpretación dominicana es de las dos la única que se aviene con el artículo 7º de 1867: “un Tratado especial fijará ulteriormente los límites fronterizos”.

Regla 5ª. Ya hemos visto que esa interpretación es también la única que “está en armonía” con nuestra Constitución en su artículo 2º, el cual, a confesión de los mismos haitianos “se puso de acuerdo en la cuestión límites con las estipulaciones del Tratado de 1874”. (Palabras del Sr. Archin en la conferencia del 29 de mayo de 1883).

Por lo contrario, la interpretación haitiana, si se adoptase, sería una *derogación* completa del *derecho público* de la República Dominicana. Y aquí lo demostramos.

Por encima de las modificaciones que diferentes circunstancias han introducido en nuestro derecho constitucional, subsisten en él ciertas prescripciones que nunca han variado, como que forman la base y la condición esencial de la existencia política de nuestra República: tal es el principio de la integridad territorial. Todas nuestras constituciones proclaman, con la de 1875: “El territorio de la República comprende *todo* lo que se llamaba antes *parte Española* de la isla de Santo Domingo y sus islas adyacentes”. Este principio es *ley fundamental* de nuestro país, ley que permanece intangible a través de todas las variaciones de nuestras constituciones escritas. Pues bien, aceptar la pretensión de Haití acerca del artículo 4º sería una violación flagrante de ese principio constitucional.

En vano alegó el señor C. Archin que “cuando se celebró el Tratado (de 1874) no había Constitución”. Sin duda, en ese momento “se habían desconocido los efectos de la Constitución anterior”, los que “no estaban en relación con las necesidades del pueblo”; pero los principios fundamentales de nuestra vida política quedaban intactos y vigentes. Y así fue que el presidente Ignacio María González al dar sus *instrucciones* a los comisionados que se enviaban a Haití para negociar el Tratado, pudo y debió prescribirles: “4º Ratificación *en armonía con nuestra Constitución* de los límites de ambos Estados. En esa virtud, como la cuestión más espinosa que se puede presentar es la relativa a los límites, los Plenipotenciarios *se basarán para negar toda concesión en lo prescrito por la Constitución*”.



¿Puede manifestarse intención más precisa? ¿Puede decirse de un modo más formal que el Tratado debía ajustarse a nuestra ley fundamental? Pues bien, el propósito de los Comisionados dominicanos, al firmar el artículo 4º, no pudo ser contrario a sus instrucciones; no pudo ser contrario a la Constitución fundamental de la República, no pudo ser otro que el que atribuye a dicha cláusula la interpretación dominicana.

Entre esta interpretación nuestra, conforme con nuestras constituciones, y la interpretación haitiana que sería “una derogación de un principio esencial de nuestro derecho constitucional”, prescribe el Derecho de Gentes, según la regla 5ª, que se prefiera la primera.

Regla 6ª. También “el *conjunto del Tratado* es indispensable que se traiga a la vista para comprender el significado exacto» de su artículo 4º.

Fijémonos desde luego en el *título* de aquella solemne convención. El título es este: “Tratado de Paz, Amistad, Comercio, Navegación y Extradición entre la República Dominicana y la República de Haití”. ¿Dice de *Delimitación*? No, nada de eso. ¿Y es posible que, si en este Tratado “se hubiese decidido *irrevocablemente* la cuestión límites”, cuestión de tanta importancia, no se hubiese de ella hecho mención en aquel título? ¿Qué importancia tenía la cuestión de navegación, ni de extradición, ni de comercio frente a la esencialísima cuestión de límites?

Pero ¿acaso fue casual esa omisión? No. Consideremos el preámbulo del Tratado. Dice así: “El Presidente de la República Dominicana y el Presidente de la República de Haití, animados del deseo de estrechar los lazos de amistad y buena vecindad que deben existir entre los dos pueblos que habitan la Isla; de establecer de una manera sólida las bases de sus relaciones políticas y comerciales, y de poner término a las incertidumbres de porvenir, han resuelto concluir un Tratado solemne”. Aquí tampoco, nada de *delimitación*, el Tratado no tenía por objeto esa cuestión; la cuestión límites se aplazaba “para ser objeto de un tratado especial”.

Se toca también a la cuestión territorial en el artículo 3º, por el cual “ambas partes contratantes se obligan a mantener con toda su fuerza y poder la *integridad* de sus respectivos territorios”. Pero ¿cuál es el respectivo territorio de la República



Dominicana? El artículo 2º responde: “Todo lo que antes se llamaba *Parte Española*”, de modo que, si se quisiese sacar de este artículo 3º algún argumento, ese argumento sólo es favorable a nuestra integridad territorial; es decir, a la interpretación dominicana que pone en salvo dicha integridad.

Resulta pues, del contexto del Tratado, que éste no tuvo por objeto definir la cuestión fronteras, la cual había de ser objeto de un Tratado especial. Y así bien pudo escribir un ilustrado legista haitiano: “Los dominicanos han celebrado con nosotros Tratados de comercio, de paz, de amistad; *jamás se les ha podido hacer firmar un convenio relativo a las fronteras*”. (J. N. Léger. “Nos frontières”, artículo publicado en el periódico *La Verité* en febrero de 1888).

Regla 7ª. En último término “para dar su verdadero significado al controvertido artículo, deben los motivos que lo dictaron buscarse en las *discusiones* relativas a dicha estipulación”; y para ello tenemos el protocolo de las conferencias celebradas en Port-au-Prince, en octubre de 1874, entre los comisionados dominicanos y los haitianos. Así lo indica la nota que los comisionados nuestros* dijeron a su Gobierno en fecha 28 de octubre de 1874: “Las razones, dice, que nos aconsejaron conservar el *statu quo* están consignadas en las actas de nuestras conferencias”.

En la 4ª conferencia (octubre de 1874), “el señor C. Nouel *sentó las premisas del derecho* que a los pueblos de San Miguel tienen los dominicanos”. En la 5ª conferencia, dijo el general T. Cocco: “Nosotros *alegamos el derecho* que creemos tener a esos pueblos (de la antigua Parte Española, ocupados por Haití), *del mismo modo* que Haití cree tener derecho a ellos. Pero no se debe perder el tiempo en estériles discusiones. Busquemos el medio de salvar los inconvenientes que se nos presentan”. Y se convino en que “cada legación presentara una redacción del artículo, *procurando salvar* los inconvenientes que se han presentado”.

En la 6ª conferencia, el plenipotenciario Caminero propuso “que se dijera simplemente que las dos Repúblicas *quedarán*

* Estos comisionados eran Carlos Nouel, José Gabriel García, Emiliano Tejera y Juan Bautista Zafra. (Nota del editor).



en los límites que actualmente las separan y que un tratado especial fijaría ulteriormente dichos límites”.

En la 7ª conferencia, presentóse una nueva redacción del artículo en cuestión, que después de algunas explicaciones, *se adoptó* en los términos siguientes: “Las altas partes contratantes se comprometen formalmente a establecer, de la manera más conforme a la equidad y a los intereses recíprocos de los dos pueblos, las líneas fronterizas que los separan. Esta necesidad será objeto de un tratado especial y para ese efecto ambos gobiernos nombrarán sus comisarios lo más pronto posible”.

“*Así se resolvió*, dijeron nuestros comisionados en su nota del 28 de octubre de 1874, una cuestión gravísima que la susceptibilidad nacional por una parte y las pretensiones por la otra, *hacían casi imposible*”. Y se resolvió “*conservando el statu quo*”.

Se desprende de esas actas: que “alegando los dominicanos el derecho que creían tener a aquellos pueblos del mismo modo que Haití creía tener derecho a ellos”, “se perdía el tiempo en estériles discusiones” en una cuestión que las pretensiones contradictorias “*hacían casi imposible de resolver*”; que entonces “se buscó el medio de salvar esos inconvenientes” por una nueva redacción del artículo relativo a límites; y que por fin “se adoptó una nueva redacción” por la cual “ambas partes se comprometían a establecer las líneas fronterizas que las separan, cuya necesidad debía ser objeto de un Tratado especial” y hasta ese Tratado “se conservaba el *statu quo*”.

Queda manifiesto que la intención de los dominicanos fue de nada prejuzgar sobre las pretensiones contradictorias y para ello, “conservar el *statu quo*”. Efectivamente, ¿es verosímil que “después de haber sentado las premisas de nuestros derechos” hubiesen consentido nuestros comisionados en sacrificar esos mismos derechos, reconociendo el *uti-possidetis* a favor de nuestros vecinos? ¿Es verosímil que ellos afirmaran a su gobierno que “se había conservado el *statu quo*” si hubieran faltado a las instrucciones que les prohibían “hacer ninguna concesión en la cuestión límites?” Y, ¿qué mayor derogación de sus instrucciones que la que hubiera consistido en conceder a Haití el *uti-possidetis*?

Que si algún *término* de aquella redacción pudo ir más allá de sus instrucciones y de sus intenciones —como podría ser la



palabra *posesiones*, añadida después– (sin que las actas digan ni cuándo, ni por qué, ni por quién, fue añadida)–, esa sola palabra no es suficiente para desvirtuar el *espíritu* que presidió a aquella redacción. Y relativamente a esas palabras añadidas –se podría “tildar de desleal el proceder del Estado que quisiese hacerlo depender todo de *esa sola palabra*”. Es el Derecho Internacional que así lo declara.

Pero tal no ha sido tampoco el propósito de nuestros vecinos. Algún tiempo, creyeron ellos que las palabras “*posesiones actuales*” “habían decidido irrevocablemente a su favor la cuestión límites: era asunto de apreciación. Pero la lealtad y el respeto de la verdad les han hecho volver atrás de esa exagerada apreciación; y al convenir en que el controvertido artículo puede ser sometido a una interpretación arbitral, ellos han reconocido también que su interpretación no es irrevocable. Por el acto de firmar el Convenio (de julio de 1895) que somete al fallo arbitral del Santo Padre la interpretación de aquel artículo, ellos han demostrado buena fe. Y por dicho acto, también han abierto la puerta a un avenimiento que, sin él, hubiese quedado imposible.

En cuanto a nosotros, confiados en la reconocida sabiduría y en la equidad no menos probada de León XIII, tenemos la esperanza de ver puestos a salvo los intereses de nuestro país; estamos convencidos de que ajustándose a los principios tan equitativos y racionales del Derecho Internacional, su interpretación arbitral no puede dejar de ser favorable a la República Dominicana, a cuyo benéfico resultado contribuirá también el espíritu de conciliación tantas veces ya espléndidamente manifestado del Padre común de los Fieles.

Efectivamente, si su fallo resultara favorable a la interpretación de los haitianos, quedarían éstos completamente satisfechos pues tendrían “*irrevocablemente* decidida a su favor la cuestión límites”. Pero la República Dominicana quedaría absolutamente perjudicada y despojada, lo que sería odioso, y por tanto, ha de repugnar a los sentimientos del Santo Padre. Por lo contrario, si resultare su sentencia favorable a la interpretación de los dominicanos, nadie sale perjudicado, sino que se abre campo a arreglos y convenios conciliativos basados en la equidad y en el derecho de los intereses recíprocos. Y en ese campo podrán ejercerse ampliamente las miras de conciliación del Soberano Pontífice.



El Gobierno Dominicano ha manifestado ya con toda lealtad su resolución de someter al mismo arbitraje del Santo Padre la cuestión límites en toda su extensión, en todas sus partes. A esto lo autoriza el solemne Plebiscito del 1 y 2 de junio de 1895, cuyo artículo 3º declara: “En caso de decisión favorable al Gobierno Dominicano, queda éste autorizado a fijar compensaciones territoriales o de otro linaje que sirvan para acomodar el trazado definitivo de la línea fronteriza”. No dudamos pues, que si la decisión de León XIII* resulta favorable al Gobierno Dominicano, esté dispuesto nuestro Gobierno a someter también al mismo juicio arbitral la cuestión de compensaciones que determinen el arreglo definitivo de la cuestión límites.

Entonces, el ilustre Pontífice, fallando con toda amplitud en toda su prudente imparcialidad podrá dar a la muy espinosa y controvertida cuestión una solución sólidamente fundada “en la equidad y en los intereses recíprocos de ambos pueblos”.

Sólo sobre esta base de los intereses recíprocos—que es la única base equitativa— es que se podrán establecer de un modo incontrastable las relaciones políticas de los dos pueblos y sólo por ella podrá “ponerse término a las incertidumbres del porvenir”.

Port-au-Prince, mayo de 1896.

* Véase, a este respecto, la *Memoria que la Legación extraordinaria de la República Dominicana en Roma presenta a la Santidad de León XIII, Dignísimo Pontífice reinante y juez árbitro en el desacuerdo existente entre la República Dominicana y la de Haití*, escrita por Emiliano Tejera y publicada en Santo Domingo en 1896. Tejera era el comisionado dominicano en la Santa Sede, conjuntamente con el Dr. Alejandro Llenas y el Barón Justino Farensbach. Dicha Memoria está fechada en Roma, el 2 de mayo de 1896. (Nota del editor).





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Importantes apuntes sobre los restos de Colón*

*A mi buen amigo Don Arturo Pellerano Sardá
Santiago, mayo 8 de 1902*

I

Cuando el señor Frederick A. Ober, al llegar a Puerto Plata, vino a favorecernos con su visita, el principal asunto de nuestra entrevista fue aquél, ahora más que nunca interesante problema, de los restos del descubridor. Interrogado por él, le declaramos nuestra bien meditada y sincera convicción de que los restos hallados en Santo Domingo en 1877 son las verdaderas reliquias de Cristóbal Colón, y de que las objeciones afrontadas por escritores comisionados para negar su autenticidad, no son difíciles de refutar.

* Una primera versión de este ensayo fue publicada por entregas en *El Porvenir* de Puerto Plata, entre marzo y abril de 1892, con la siguiente nota introductoria del propio Dr. Llenas: "Refiriéndose el señor redactor de *El Porvenir* a las inexactitudes acumuladas por don Juan de Dios de la Rada y Delgado en su conferencia sobre los restos del Descubridor, tuvo a bien mencionar nuestro nombre; y con ello nos ofreció propicia ocasión para explicar también nuestro parecer en la cuestión." De esa primera versión hemos podido conseguir las entregas correspondientes a los días 12, 19 y 26 de marzo; 2, 9 y 16 de abril del referido año. El importante periódico *El Eco del Pueblo*, de Santiago de los Caballeros, reprodujo dichas entregas por los mismos meses. (Nota del editor).



La *bala*: ningún interés tenía ningún dominicano en colocar allí un objeto cuya presencia no podía menos que complacar la cuestión.

Las *inscripciones*: son del siglo XVII y probablemente se grabaron en la urna cuando, en 1655, se borraron todas las señas exteriores que pudieran denunciar a las profanaciones de los ingleses la tumba del descubridor.

La *planchita*: evidente es que estaba fijada en la parte interior de la urna, donde existen dos agujeros que corresponden a los que ella lleva.

Lo único, que deja cierta oscuridad en nuestra mente era el carácter moderno del letrero de esa planchita. Y así declaramos llanamente al señor Ober.

Recordando sin duda la dificultad esa de que nos había preocupado, fue que el señor Ober al tomar fotografías de la urna, de las inscripciones y de las bóvedas, también fotografió una partida de bautismo, que en los archivos de la catedral se le enseñó, cuyo facsímil me regaló y conservo. Dice así:

Comienza el año mil quinientos noventa y uno, “Io Cura Paulo Devibilla bautice a Francisca hija legítima de Cristóbal Rodríguez y de Catalina Peres, su legítima mujer fue su padrino Po. de San Sedo. En fe de lo qual firme Paulo Devibilla”.

El carácter de letra, así como me lo dejó notar el señor Ober, se asemeja al tipo de letra delineado en la planchita de plata; y demuestra que esa letra cursiva también se empleaba a mediados del siglo XVI. No es pues extraño ver la escritura cursiva usada en un letrero que, como lo son las demás “inscripciones” bien puede ser del siglo XVII.

Con esta aclaración, queda despejada la cuestión de todos los puntos, que a ojos imparciales podían oscurecerle. Quizás llamaremos luego la atención pública sobre las falsedades con que la parcialidad ha pretendido adulterar los hechos con la doble intención de presentar el asunto bajo aspecto injurioso para el pueblo dominicano.



II

Desde que la historia abandona las elevadas regiones de la verdad para descender al terreno de la inventiva y del equívoco, y cuando más con los atavíos de correcta y elegante retórica, ya no es sino libelo. Así es que han procedido los señores Manuel Colmeiro, J. M. Asensio y Juan de Dios de Rada Delgado en sus disertaciones sobre los restos del Descubridor.

El señor Colmeiro, autor del *Informe de la Real Academia de la Historia sobre el supuesto hallazgo de los verdaderos restos de Cristóbal Colón en la Iglesia de Santo Domingo*, es individuo de número y censor de dicha academia.

Con todas las apariencias de serias discusiones, su propósito no fue indagar dónde descansan las cenizas de Colón, sino persuadir al público de que el hallazgo del diez de septiembre sólo fue una maraña (p. 70), un fraude piadoso (p. 22). A tal fin, encaminada va toda su argumentación a probar que los restos encontrados no son los del Almirante, sino los de otro Cristóbal Colón, su nieto, que fraudulentamente los sustituyeron las autoridades dominicanas.

Para eso preciso era asentar que inhumados estaban en nuestra Iglesia Catedral los huesos de este Cristóbal Colón segundo. Y por eso afirman asimismo deben reputarse ciertos los enterramientos de Don Luis, tercer Almirante y de su hermano Don Cristóbal, el segundo de este nombre (p. 37).

¿Cómo intenta demostrarlo? Citando *en parte* un texto de las actas sinodales de 1683 que encierran un error: “los huesos de Cristóbal Colón yacen en una caja de plomo con los de su hermano D. Luis” (p. 45). Y añade: “en las palabras de su hermano D. Luis fijará en adelante su atención la Academia” (pág. 45).

¿Por qué quiere fijar la atención de la Academia en estas palabras? Porque de ellas pretende deducir que el Cristóbal Colón enterrado allí es el *hermano de Don Luis*, nieto del Almirante. Y porque no citó en toda su integridad el texto original del sínodo.

El texto completo es éste:



Sínodo diocesano del Arzobispo de Santo Domingo celebrada por el Illmo. y Redmo Sr. D. Fray Domingo Fernández Navarrete, año de 1683, día 5 de noviembre (p. 12 de las actas). Habiéndose descubierto esta isla por el muy insigne y celebrado en el mundo D. Cristóbal Colón (cuyos huesos yacen en una caja de plomo en el presbiterio al lado del altar mayor de Nuestra Catedral con los de su hermano D. Luis Colón que están al otro.

Aquí no hay duda posible. El Cristóbal Colón de que se trata es el descubridor.

En manera su oscuro nieto Cristóbal Colón de que se trata es el de su hermano no es más que un lapsus, un error.

Poniendo pues las cosas en plena luz, ya no tenía el señor Colmeiro un equívoco en que fundar la sentencia con que concluye su requisitoria contra los dominicanos; cuya sentencia no es sino la opinión de un apasionado opúsculo que emitiera el señor J. I. Armas y que la Academia ha pretendido autorizar reproduciéndolo.

Hela aquí (p. 118):

Don Cristóbal Colón hijo del segundo Almirante D. Diego hermano del tercer Almirante D. Luis y nieto del Descubridor es el difunto de la urna y por las siguientes frases de Moreau de St. Mery: 'fuera de la peana del altar mayor a derecha e izquierda, reposan en las urnas de plomo los huesos de D. Cristóbal Colón y los de D. Luis su hermano', se ve que allí reposan los dos hermanos Colón Toledo.

A este punto es que quería venir a parar el equívoco introducido por el señor Colmeiro:

La urna, continúa, salió en silencio del punto conocido; una mano bien intencionada la transportó al presbiterio, tal vez hasta el mismo sitio que ocupaban hasta 1795 los restos del Descubridor. La tapa tenía por encima la inscripción; pero vuelta al revés quedó por dentro el letrero en letras góticas alemanas y en la cara que quedó externa se trazaron otras iniciales."



Para sostener tal cúmulo de calumniosas suposiciones fue que el señor Colmeiro, mutilando el texto del Sínodo de 1683, operó una evidente transfusión de personalidad (p. 118) entre el descubridor y su nieto Cristóbal, hermano de Don Luis.

Con la misma buena intención fue que el señor Armas volteó al revés el texto de Moreau de St. Mery. No es del autor francés la frase “fuera de la peana del altar mayor reposan los huesos de D. Cristóbal Colón y los de D. Luis su hermano.” Por lo contrario, al citar esa frase, que sí lo del Sínodo de 1863, la corrige Moreau de St. Mery diciendo: “el Sínodo mismo comete un error inexcusable pues da Don Luis por hermano a Colón”. (*Descripción de la parte española de Santo Domingo*, T. I, pág. 130). Luego el Colón de que hablaba no era el Colón y Toledo sino el propio Descubridor. Luego por aquellas frases en nada se ve que el tal Colón y Toledo estuviese inhumado en la Catedral. Luego la urna del tal Cristóbal Colón y Toledo es una pura invención del señor Armas y del señor Colmeiro.

Conceptos ofensivos fundados en la falsedad, he ahí la conclusión emitida por el intérprete de la Real Academia de la Historia.

Por ende se puede juzgar la imparcialidad del informe.

III

Digna de todo interés y elogio es la historia de *Cristóbal Colón, su vida, sus viajes, sus descubrimientos*, que acaba de dar al público Don J. M. Asensio, miembro de la Real Academia Sevillana, correspondiente de la Historia. No supo empero preservarse el autor del prurito que por allá acomete a los escritores tan luego como tocan la tumba del Descubridor, prurito que les excita a forcejear los hechos para arrojar contra los dominicanos ofensiva suposición.

Por demostrar “la *farsa* que los dominicanos preparaban y ejecutaron el día 10 de septiembre de 1877” (T. II, p. 774), él también hace suya la versión del señor Armas, quien puede vanagloriarse del éxito de su invento... entre la gente académica. Dice que:



Entre el día 14 de abril de 1877 en que se descubrió la caja que contenía los restos del tercer almirante Don Luis Colón y Toledo, y el acto solemne representado el 10 de septiembre, medió el descubrimiento de la caja de Don Cristóbal (Colón y Toledo) su hermano. El nombre de éste hizo nacer un pensamiento tan audaz como insensato. Se rayaron nuevas inscripciones sobre el plomo para convertir en Descubridor de América al que había nacido muchos años después de aquel gran suceso histórico. (p. 858 del T. II).

Pero como ya se reparara que la base sobre que venía estribando la demostración del Sr. Colmeiro, es decir el texto erróneo de las Actas Sinodales de 1653, se desmoronaba al sol de la verdad, otra base hubo de buscar el Sr. Asensio, y creyó encontrarla fingiendo similitud entre las inscripciones de las dos urnas.

Recuerden los lectores, dice él (p. 857), entre las repetidísimas inscripciones que hoy presenta la caja que se quiere hacer creer contiene los restos del gran Colón, la única que de antiguo estaba grabada en ella era la de la tapa en letras góticas alemanas: Illtre. y Esdo. Varon Dn. Cristóval Colon.

Y en la tapa de la caja que encerraba los restos de Don Luis Colón, apareció una inscripción en caracteres que imitaban la letra gótica alemana y que decía así:

EL ALMIRANTE DON LUIS COLÓN DUQUE DE VERAGUA MARQUÉS DE... *Por eso se perdió la tapa y (se comió) una sustracción sacrílega, para evitar que cotejadas las dos inscripciones góticas alemanas de Don Luis Colón... y de su hermano Don Cristóbal Colón... se viera claro como la luz del sol en la isla Española que las dos cajas eran del mismo tiempo, iguales las inscripciones puestas a aquellos dos hermanos (p. 858).*

En resumen: la circunstancia de que las dos inscripciones eran góticas alemanas es prueba irrecusable de que los restos



de las dos urnas pertenecían a los hermanos Luis y Cristóbal Colón y Toledo. ¡Valiente prueba! Y los dominicanos quisieron destruirla.

Pero no mejor fortuna ha tenido el Sr. Asensio con su invento que el consocio Sr. Colmeiro con el suyo: pues la inscripción de Don Luis Colón ni está formada de letras góticas alemanas, ni se ha perdido, ni tenían interés los dominicanos en aquel *robo sacrílego*.

Que no tenían interés los dominicanos en hacerla desaparecer, lo prueba el hecho de que por ellos y sólo por ellos fue que vino a conocerse. “Es el mismo señor Don Fray Roque Cocchia quien nos pone en las manos los documentos, el acta del hallazgo de los restos de Luis Colón”. Así dice el Sr. Asensio (p. 854), y así confiesa que si tuvo noticia de aquella inscripción fue por informe emanante de Santo Domingo; y por tanto demuestra él mismo que no importaba a los dominicanos cometer en ella ningún *robo sacrílego*.

Que no se perdió la inscripción es de pública notoriedad. Cuando escribió el Sr. Asensio su obra, ya levantada estaba en presencia del señor Don Francisco de Serra, Cónsul de S. M. Católica, el acta notarial del 12 de diciembre de 1879, por la cual consta que la plancha de plomo en que se ve cincelada la inscripción de Don Luis Colón, se encontraba en manos del Ilmo. Sr. Roque Cocchia. No debía ignorarlo quien se preciaba de historiador imparcial.

Que no está formado de letras góticas alemanas lo puede ver cualquiera por el facsímil que de ella publicara Don Emiliano Tejera en su opúsculo *Los dos restos exhumados en 1795 y en 1877*. Ni tampoco había dicho Don Carlos Nouel que el letrero era de caracteres góticos alemanes, sino que *imitaban* la letra gótica alemana: En propiedad es letra redonda anticuada y muy diferente de la inscripción gótica que se ve en la urna del Descubridor.

Con esta explicación se deshace fácilmente el *embrollo* (pág. 858), del Sr. Asensio; y se ve claro como la luz del sol en la Isla Española que si hubo *mistificación* no fue de parte de los dominicanos, sino de parte de aquéllos que falsearan la verdad por querer demostrar que Cristóbal Colón y Toledo, nieto del descubridor, es el *difunto de la urna*.



Esa supuesta sustitución del nombre del Descubridor al de su nieto es el asunto de un apéndice que verdaderamente forma sombra en la obra espléndida del Sr. Asensio; y decimos sombra, porque allí donde se debía buscar la verdad, no se ha traído más que insidiosa confusión.

IV

Por no tener a las manos el discurso que Don Juan de Dios de la Rada y Delgado, otro individuo de la Real Academia de la Historia y Director del Museo arqueológico pronunciara en el Ateneo de Madrid, el 17 del pasado diciembre, nos atenderemos a los que de esa conferencia nos refieren el *Boletín Mercantil* de Puerto Rico y *Las Novedades* de Nueva York.

De *errores imperdonables* califica *El Teléfono* los que cometiera dicho señor en aquel discurso, pues de tanto bulto son, que contradicen en absoluto la opinión de *Las Novedades* de que “mostró aquel señor gran de erudición y profundo conocimiento del asunto”. Efectivamente, llamar padre Cocqui al Illmo. Señor Roque Cocchia, cuyo nombre brilla en primera línea en todo el hallazgo del diez de septiembre, y Roselly de Lorgues al muy conocido historiador de Colón y suponer al general Aristizábal Gobernador de Cuba en 1795, sólo demuestra mucho descuido por no decir ignorancia en la cuestión.

Aún más. Parece que de aquella conferencia tomó el *Boletín Mercantil* la nueva especie de que los dominicanos hallaron la caja que dejaron los españoles (1795) para trasladar los restos en la magnífica que trajeron; y vacía aquella y colocada en el nicho donde la extrajeron, en ella colocaron los dominicanos restos mezclados de otros difuntos y esa caja de plomo es en la que estuvieron los restos de Colón.

Ya tenemos algo nuevo. La urna hallada el diez de septiembre no es ya la urna de Cristóbal Colón y Toledo como lo habían afirmado Colmeiro y Asensio, sino la propia urna del Descubridor. ¡Dígalo el señor De la Rada y Delgado a sus consocios de la Academia de la Historia! De entre tanto nosotros tomamos acta de esa declaración, como arrancada por la evidencia:



“Esa caja de plomo es la misma en que estuvieron los restos de Colón.”

Sin embargo al renunciar al gastado invento del señor Armas, de que Cristóbal Colón y Toledo, nieto del Descubridor, era el difunto de la urna, lo sustituyen ahora con otro no menos vano. Pues que descansa sobre evidente falsedad. En 1795 no se encontró urna ninguna, sino “unas planchas de plomo indicando de que había habido plancha de dicho metal” (Acta de exhumación 1795). Ni tampoco se dejó en el nicho urna, ni plancha, ni nada de lo que contenía pues el acta añade: “y recogido todo en una salvilla se introdujo todo en una arca de plomo dorado”. El texto es bien explícito y no admite subterfugio. Mal pudieron pues los dominicanos encontrar una caja que no existía, ni hacer una nueva con las planchas encontradas pues todo se llevó a La Habana.

Si es del señor De la Rada y Delgado el invento traído por el *Boletín Mercantil* poco prueba a favor de su erudición de su diálectica.

Afirmaciones gratuitas son las suyas, y no las del padre Cocchia; el elocuente análisis se reduce a una serie de imperdonables errores.

Así y todo el nuevo invento viene a prestar utilísimos servicios a la causa de la verdad histórica ayudando mal de su grado a deslucir la cuestión. Había declarado el señor Asensio en su obra (T. 2, p. 84) que “la inscripción en letras góticas alemanas

ILLTRE Y GRAN VARÓN DN. CRISTOBAL COLÓN

es lo único antiguo que hay cincelado en la caja”.

Ahora bien, según hemos visto por el *Boletín Mercantil*, nuestros adversarios afirman que la urna encontrada en 1877 es “la caja de plomo en que estuvieron los restos de Colón”, por tanto opinan como nosotros que el difunto de la urna en que se ve cincelada la antigua inscripción de letras góticas alemanas, es verdaderamente el *Ilustre Esclarecido* Descubridor.

Afirman ellos en el *Boletín Mercantil* que los restos de Colón estaban en esa caja de plomo. Pero de esa caja no pudieron sacar los españoles aquellos restos en 1795, pues ni hallaron esa



caja ni la vieron; lo que hallaron entonces fue “unas planchas de plomo indicante de haber habido caja de dicho metal”.

Siendo la urna de 1877 la verdadera urna del Descubridor y no habiéndose extraído de ella sus preciosos restos ni en 1795, ni en ninguna otra ocasión, resulta “claro como la luz del Sol en la Isla Española”, que los restos hallados en esa urna en 1877 son las verdaderas reliquias de Colón el Descubridor. Esa prueba plena la debemos a las involuntarias confesiones de los señores Asensio y Rada: así las flechas lanzadas por los indios contra la Cruz de Colón, en el Santo Cerro, volvían contra ellos y los tendían mal heridos en el suelo...

V

Las inscripciones

“El caballo de batalla de nuestros contendores sobre las sagradas reliquias en disputa es lo moderno (¿) de los caracteres de las inscripciones que contiene la urna”. Ese es el punto en que más han ejercitado su ingenio los académicos empeñados en representar el hallazgo de 1877 como una *farsa sacrílega*.

La primera circunstancia en que más hicieron hincapié es la multiplicidad de las inscripciones de la urna. “A ese silencio de la muerte, se lee en el *Informe* (p. 74), oponen los inventores de los verdaderos restos de Colón una locuacidad nunca usada e impropia de la severa gravedad de un monumento fúnebre.” (La caja se transforma en monumento). Así mismo el señor Colmeiro: “La caja habla hasta por los codos. Y justamente en esa locuacidad tan inusitada, tan fuera de razón como de tino, encuentran los incrédulos la primera causa de sospecha” (T. 2, p. 845).

Obvia y sencilla es la respuesta. A falta de toda señal exterior que revele a la posteridad la tumba del Descubridor. ¿Qué parece más verosímil: o que se dejara la escondida urna sin inscripción ninguna, expuesta así a confundirse con la caja de algún difunto o que cincelaran en ella repetidas inscripciones para preservar esos restos del olvido?... Prueba es la actual controversia de que aquel aparente exceso de inscripciones no era tan fuera de razón y de tino, pues apenas ha sido suficiente



para salvar a Colón de las contradicciones que le vienen persiguiendo hasta en la tumba.

Importa considerar cada inscripción por separado.

Pero antes de todo preciso es determinar la época a que deban atribuirse.

Desde el principio negaron los escritores dominicanos que se debiera fijar esa época en el siglo XVI; y la Academia conviene en que “sea así y queda aceptada la fecha o punto de partida propuesto” (*Informe*, pág. 79).

Con esta concuerda la opinión de varios autorizados paleógrafos, Don Andrés Gloria, profesor de paleografía en Padua, Don César Paoli, profesor de la misma ciencia en Florencia, Don Isidoro Carini, que ocupa igual Cátedra en Palermo, los cuales han declarado: “que las predichas inscripciones no parecen más antiguas que del siglo decimoséptimo”. (Belgrano, *Relación a la Sociedad Ligure de Historia*, p. 20). Quede, pues, determinada esa fecha, que en nada puede perjudicar a la autenticidad de los restos, pues en aquella época no existían dominicanos dispuestos ni interesados en cometer sustitución de personas ni farsa sacrílega.

Si en el siglo XVII se cinceló en la urna: *Illstre y Escdo Varón Don Cristóbal Colon*, Descubridor de América, es que realmente se encontraban en aquella urna los restos del Descubridor. Así lo confiesan nuestros detractores en el *Boletín Mercantil*: “Esa caja de plomo es la misma en que estuvieron los restos de Colón”.

La inscripción de la planchita de plata será mirada con desdén por cualquier arqueólogo. Letra de mano basta para recusar su autenticidad. “A la simple vista se puede formar juicio que es moderna y muy moderna”, así dice desdeñosamente Colmeiro (*Informe*, p. 86).

Sin embargo, el profesor César Paoli opina que esta escritura no es más antigua que del siglo XVII, acaso de la segunda mitad de aquel siglo.

Luego este conocido arqueólogo no la ha mirado con tanto desdén, antes bien afirma que es moderna, sino antigua, acaso del siglo XVII.

Aún más el señor F. Ober ha encontrado en los archivos de Santo Domingo una partida de bautismo de 1591, que ya hemos reproducido, de una escritura a mano semejante a la de la



plancha. Luego al ser aquella escritura de letra cursiva no prueba que ella sea moderna, muy moderna.

“La inscripción *D. de la A. Per. Ate* grabada en la parte exterior de la tapa contiene abreviaturas que la Academia no halla autorizadas por la costumbre recibida en el tiempo a que se atribuyen” (*Informe*, p. 81). Esto podría ser exacto si el tiempo a que se atribuye fuese la primera mitad del siglo XVI. Pero la Academia olvida aquí que en algunas páginas más arriba había admitido el punto de partida propuesto por los dominicanos, es decir el siglo XVII (p. 79). Para este siglo XVII nada tienen de extraño estas abreviaturas.

“Sobre la tapa de la caja en letras incalificables y con abreviaciones no conocidas en epigrafía alguna léase *D. de la A. Per. Ate*” (p. 845).

Y, añade el señor Asensio, esta parte ha sido la que más merece agría censura y la menos defendible de la farsa (p. 846).

Pues esas letras incalificables las califica el señor Belgrano de neogóticas, cuya forma no repugna al siglo XVII. Y lo más particular es que esa inscripción se asemeja al tipo de la inscripción de Don Luis Colón, cuya autenticidad proclama el mismo señor Asensio (T. 2, p. 857).

Como también proclama la autenticidad de la otra inscripción Illtre Esdo Varón, a pesar de sus abreviaciones.

Lo que sí merece agría censura es la inconsecuencia con que afirma ahora una cosa y luego otra completamente contradictoria.

Cierto es que la palabra *América*, palabra que ya en este Cuarto Centenario del Descubrimiento debería desaparecer de la Geografía, “Denuncia época relativamente muy moderna” (Harrisse, *Disquisición*). Pero esa denominación era ya de uso corriente en el siglo XVII. No es pues extraño que sin reparo se cincelara en la urna del Descubridor.

Llegamos a la última inscripción, la de las letras *góticas alemanas*.

Afirma el señor Colmeiro en su informe que “lo cierto y averiguado es que las inscripciones en letra gótica dejaron de estar en uso entre nosotros desde 1520” (p. 81), por cuya razón “la inscripción de carácter gótico que tiene la caja en la parte interior de la tapa es sospechosa” (p. 84).



“También es sospechosa porque el nombre *Cristóbal* se halla escrito con toda la *verosimilitud*, según las reglas de la ortografía moderna” (quiere decir sin *b*).

Poca memoria tuvieron el señor Colmeiro y la Academia de que fue intérprete; pues en la misma página 84, en que se asevera que *Cristóbal* debía estar escrito con *b*, a nueve líneas de distancia cita la inscripción sepulcral de Dn Fernando Colón, hijo de Dn *Cristóval*, en que *Cristóval* se halla escrito con *b*. Así se refuta a sí misma la Academia, dando prueba de la ligereza y apasionamiento con que expidiera su *Informe*.

En ese capítulo 3 le parece al señor Colmeiro que la inscripción es sospechosa por ser gótica. Pero en el capítulo 5 al citar con marcada complacencia las temerarias afirmaciones del señor Armas, opina que a *Cristóbal* Colón y Toledo convenía la inscripción en letras *góticas alemanas* (p. 16).

Ya aquí la inscripción no es sospechosa sino conveniente y auténtica.

Y eso que *Cristóbal* Colón y Toledo murió después de 1520. Y aunque la Academia declaró “que las inscripciones en *letra gótica* dejaron de estar en uso desde 1520” ahora declara que esa inscripción gótica cincelada después de 1520 es auténtica. Tamañas contradicciones pasan de *verosimilitud*.

El señor Asensio, individuo correspondiente de la Academia de Historia, viene también a refutar a sus comicios diciendo: “La inscripción en letras góticas alemanas es lo único antiguo que hay entre todo lo cincelado en la caja” (T. 2, p. 846). “Entre las repetidas inscripciones que hoy representa la caja la única que de antiguo, estaba grabado en ella era la de la” (p. 857). De manera que si para el señor Colmeiro la inscripción *gótica era sospechosa* para el señor Asensio es *antigua* y grabada de *antiguo*.

A juicio de los paleógrafos imparciales “Los caracteres de la inscripción Illtre y Escdo *Varón Dn Cristoval Colon*, son del siglo XVII y también de la segunda mitad (Prof. Carini, citado por Belgrano).

Y en nuestra humilde opinión ese letrado, así como los demás, se cincelaron en la urna en los años 1655, cuando el arzobispo Francisco Pío ordenó que “las sepulturas para que no hagan en ellas desacatos y profanación los herejes e ahincadamente lo suplicó en la sepultura del Almirante viejo”.



Entonces fue “que por el vuelo de la piratería en el mar de las Antillas desaparecieron el epitafio y todo signo exterior que designase la sepultura de Cristóbal Colón” (*Informe*, p. 31).

Esta inscripción es suficiente para dar testimonio de la autenticidad del hallazgo de septiembre. Colmeiro la declaró sospechosa. Pero vino Asensio y afirmó “que era la única que de antiguo estaba grabada en la caja”.

Y ahora en el *Boletín Mercantil* se viene proclamando que “esa es la misma en que estuvieron los restos de Colón” luego que el letrero *Illtre y Escdo Varón Dn Cristóval Colón* es antiguo y se refiere verdaderamente al Descubridor. Con razón afirmó el señor Asensio (p. 846) “que en las letras góticas alemanas está la clave del enigma”.

Ahora diremos con el señor HARRISSE:

Los inteligentes que han visto y leído y examinado cuidadosamente las inscripciones, el carácter de las letras, abreviaturas, el grabado, la patina y ese color indefinible que el tiempo solo puede imprimir a los metales, son los únicos que hasta ahora tienen datos para pronunciar su voto en la cuestión de autenticidad promovida por este inesperado hallazgo. (Asensio, T. 2, p. 777).

Por tanto, nos atendremos a la opinión reciente del señor Ober, quien examinó y fotografió las inscripciones y opinó que eran auténticas, y la del explorador alemán Rudolf Cronau, el cual después de haber visto y fotografiado las inscripciones con gran esmero, declara que “cuando se las estudia cuidadosamente dejan ver que son antiguas e incontestablemente genuinas”.

VI

El texto exacto de las actas Sinodales de 1863, impresas en Madrid, es: Título 5 de la Iglesia Catedral y sus ministros.

Capítulo I. Habiéndose descubierto esta isla por el insigne y muy celebrado en el mundo Dn Cristóbal Colón cuyos huesos yacen en una caja de plomo en el presbiterio al lado de la peana



del Altar Mayor de nuestra Catedral con los de su hermano Don Luis Colón, que están al otro lado, según la tradición de los antiguos de esta isla.

Aquí no se trata de Cristóbal Colón y Toledo, sino de Dn Cristóbal Colón, el que descubrió esta isla.

El historiador francés Moreau de Saint Mery, quien reprodujo aquella parte de las Actas Sinodales (en su *Descripción de la parte española de Santo Domingo*, edición de Filadelfia, p. 130) corrige el error que integra aquel párrafo con estas palabras: “El Sínodo incurre en un error imperdonable dando a Cristóbal Colón un hermano Don Luis, pues sabido es que nunca tuvo hermano de tal nombre.”

Y nuestro historiador Antonio Delmonte y Tejada (en su *Historia de Santo Domingo*, T. 2, Cap. IV) al citar también aquellas actas, también las quiso enmendar añadiendo: “Al estamparse esta Acta hubo una equivocación positiva: el Almirante no tuvo más hermanos que Dn Bartolomé y Dn Diego. Dn Luis fue su nieto y no murió en Santo Domingo; de manera que lo más probable es que se quiso hacer mención de Dn Bartolomé”.

También quisieron subsanar un error los Canónigos de la Catedral que en 1783 dieron informes sobre la tumba del Descubridor diciendo que “de las dos cajas de piedra que existen en el presbiterio de la Iglesia Catedral, la del lado del Evangelio, contiene los huesos del Almirante Cristóbal Colón y la del lado de la Epístola, los de su hermano Bartolomé”.

Pero los Canónigos de 1783 y Don Antonio Delmonte y Moreau de Saint Mery incurrieron todos en una misma equivocación. El error de las Actas no consistía en el nombre de D. Luis, sino en la calificación de hermano.

Los huesos depositados en el presbiterio de la Catedral, del lado de la Epístola, son exactamente los del Almirante Don Luis Colón, Duque de Veragua y Marqués de Jamaica, como los indica la inscripción de la urna encontrada allí el 14 de abril de 1687. Pero sabido es que Don Luis no era hermano sino nieto del Descubridor, de cuyos restos se ocupaban Moreau de Saint Mery, Antonio Delmonte y los Canónigos.

Otra observación. Por no ser nosotros los primeros en apuntarla, no por eso deja de tener una importancia perentoria, y es la siguiente:



En la sesión de la Real Academia de Madrid el 7 de diciembre de 1877, declaró el señor Don Santiago de la Pezuela que “en el archivo de las Indias de Sevilla y en el departamento que constituye el archivo Colombiano existen documentos relativos a las diferentes exhumaciones de Colón.”

Así lo asegura H. Harrisse en su estudio sobre los restos de Colón (pág. 20). Si es así, ¿cómo puede ser que la Real Academia de la Historia, celosa sin duda de la verdad histórica, no haya publicado aquellos documentos para poner de manifiesto la autenticidad de los restos de La Habana y también evidenciar el piadoso fraude del Clero Dominicano? ¿Por qué motivo se ha negado el Gobierno Español a que personas dignas empeñadas en aquel estudio, consultasen dichos documentos?

Si los documentos son fehacientes a favor de la tesis española, ¿por qué no publicarlos? Si no consienten en publicarlos es que son fehacientes a favor de la autenticidad de los restos de Santo Domingo. Hay pues que inclinarse a reconocer que por fin quedó cumplida la voluntad del Descubridor el cual “Asimismo especialmente encargó que su cuerpo fuese sepultado en esta Isla, no pudiendo escoger sepultura más grata que estas partes que Dios quiso dar milagrosamente a conocer, descubridor y conquistar”.

VII

Lector asiduo de *Cosmos* hemos visto en él la traducción de un artículo del Doctor F. A. Junker Von Longegg sobre el lugar del nacimiento de Colón y sus sepulturas.

Como, con mucha razón lo dice el autor, ese es un asunto que se impone a la atención general, por el interés de la actualidad que da la proximidad del cuarto centenario del Descubrimiento. Por ese motivo y porque largos motivos y estudios sobre el mismo asunto, me autorizan a ello, me permitiré hacer algunas observaciones sobre el artículo tratado en *Cosmos*.

Por lo que hace al lugar del nacimiento de Colón, nada hay que objetar. Fácil es probar, por las mismas palabras del gran marino, que era natural de Génova; “siendo yo nacido en Génova”.



Muy distinto es lo concerniente a su sepultura. La cuestión ha sido, y es todavía objeto de ardientes discusiones. Y es extraño ver al sabio alemán, en una cuestión de tan grave importancia histórica, proceder con tanta negligencia. Si él ha estado en Santo Domingo, no ha sido sin duda, sino de paso pues ha visto muy mal las cosas y ha tomado muy mal sus informes. He aquí la prueba:

Primeramente. Dice haber visto al padre Billini (y no Bellini) en Santo Domingo en 1891. Error fragante. El padre Billini murió el 9 de marzo de 1890. El doctor no ha podido verlo sino en la bóveda donde estaba enterrado ni hablar con él sino en el mundo de los espíritus.

El doctor afirma que el padre Billini presidió a la exhumación de los restos descubiertos en Santo Domingo el 10 de septiembre de 1877. Eso no es exacto. La exhumación se hizo en presencia de Mons. Roque Cocchia, entonces Delegado de la Silla Apostólica y Vicario Apostólico de Santo Domingo, luego Arzobispo de Chieti en Italia. El acta de exhumación fue firmada por él, por el Presidente de la República y por los Cónsules extranjeros, incluso el Cónsul de España, que fue destituido poco tiempo después, porque rindió homenaje a la verdad, declaró que los restos exhumados eran realmente los del Descubridor y murió poco después agobiado de dolor.

El Dr. Junker dice que “entonces se exhibió un ataúd de plomo con la inscripción Illstre Esclarecido Varón Don Cristóbal Colón”. Esto es verdad. Pero olvida decir que la misma urna, no ataúd, tenía otra inscripción: Primer Almirante Descubridor de América, la cual hace imposible la confusión que se ha querido establecer entre Colón y su nieto Cristóbal Colón y Carvajal, confusión encaminada a contestar la autenticidad de los restos descubiertos en 1877.

El señor Junker pretende que el título de Varón (Barón) se aplica a ese nieto del Almirante, y no al gran Colón, que no descendía de la nobleza.

Esto es otro error, que prueba que el sabio alemán no conoce bien el español por barón con *b*. La palabra varón quiere decir hombre notable en el sentido de vir, latín; y ese calificativo se aplica evidentemente al gran Colón y no a su oscuro nieto.



La presencia de una bala, o más bien de una bola de plomo, entre la osamenta no podría decir nada. Puesto que si el nieto había asistido a varias batallas, el Descubridor en su juventud se había encontrado en más de un combate naval.

El doctor Junker afirma que “es tradición todavía corriente en el pueblo que Cristóbal Colón el más joven fue inhumado en un ataúd de plomo a la izquierda del Altar Mayor”. Eso es absolutamente falso. Aquí no existe ni ha existido jamás semejante tradición. El Cristóbal Colón a que se refieren las palabras del escritor Moreau de Saint Mery en su *Descripción de la parte española de Santo Domingo* diciendo que “según una tradición constante la sepultura de Colón se encontraba a la izquierda del Altar Mayor en la Iglesia Catedral”, aquél cuya sepultura procuraba descubrir es precisamente el gran Colón. El pasaje del Sínodo diocesano de 1683 se refiere justamente a Colón “por el cual fue descubierta esta isla”, dicen en todas sus letras los actos sinodales.

El doctor Junker refiere que “los restos encontrados en 1877 han sido colocados en un nuevo ataúd y puestos en una bóveda en el mismo lugar”. El doctor alemán ha visto muy mal. Los restos descubiertos en 1877 se han dejado con respeto en la misma urna antigua en que fueron encontrados, la urna colocada en una caja de vidrio, donde el viejo sabio hubiera podido verla y leer todas las inscripciones.

Es verdad que la Academia de Historia de Madrid ha presentado un informe acusando a Mons. Roque Cocchia de “fraude piadoso” y declarando que la urna encontrada no contiene sino los restos del Cristóbal Colón el nieto. Pero ese informe lleno de errores fragrantés ha sido redactado por académicos encargados, no de hacer una investigación imparcial sino de negar la autenticidad de los restos encontrados en Santo Domingo.

Por el contrario la “Sociedad Liguriense de Historia Nacional” de Génova, la “Sociedad Histórica de Nueva Jersey” de los Estados Unidos, la “Academia de Historia” de Washington y un sinnúmero de sabios, César Cantú y Roselly de Lorgues, entre otros, han proclamado que los restos encontrados en 1877 son incontestablemente los de Cristóbal Colón.

Cuando se toma la pluma para tratar una cuestión, sobre todo una cuestión de gran interés, como la que nos ocupa, se



estudian los hechos históricos, que con ella se relacionan, y no se viene a asegurar que “Bartolomé Colón murió gobernador de Santo Domingo”.

Semejantes errores y todos los que hemos indicado dicen qué caso se debe hacer a las opiniones emitidas por su autor sobre el mismo asunto. No es con falsedad que se probará que los restos descubiertos en Santo Domingo en 1877, no son los de Colón el Descubridor.

VIII

“Raciocinar, discutir, por un fin bueno, fue siempre obra de utilidad”.

El publicista puertorriqueño Don Eduardo Neumann García, quien visitó nuestras provincias cibañas, en busca de elementos para una historia de los indios antillanos, es ya el autor de una obra titulada *Benefactores y hombres notables de Puerto Rico*. Que, merced a la cortesía de un amigo nuestro hemos podido leer y apreciar como fruto de acuciosas investigaciones, revestido con las galas de estilo tan correcto como elegante.

Adolece empero, aquel precioso trabajo histórico, de ciertas inexactitudes de las cuales es capital la sentencia que pronuncia contra la autenticidad de los restos de Colón que la República Dominicana guarda religiosamente en nuestra Iglesia Primacial.

He aquí las palabras del señor Neumann:

En 1877, hallándose en reparación la Catedral de Santo Domingo bajo la dirección del canónigo penitenciario Don Francisco Javier Billini (sic) y en arreglo el pavimento de la Capilla mayor, Monseñor Roque Cocchia, de la orden de Capuchinos, Vicario apostólico de la Arquidiócesis, anunció urbe et orbi que los restos llevados a La Habana por los marinos españoles, a fines del siglo pasado, no eran los del ilustre héroe de los mares: que las verdaderas cenizas del Descubridor se habían encontrado en aquel templo; de ahí surgieron largas polémicas entre



publicistas de uno y otro país, en que cada uno pretendió recabar para el suyo la gloria de poseer las veneradas reliquias. Pero después de leer el informe de la Real Academia de la Historia al Gobierno de S. M. sobre el supuesto hallazgo de los verdaderos restos de Colón en la Iglesia Catedral de Santo Domingo, el de Don Antonio López Prieto después de su viaje a aquella isla, el estudio del académico Don José María Asensio, Los restos de Colón están en La Habana, y la opinión del cubano Don Ignacio de Armas, que, a pesar de sus ideas separatistas, dando ejemplo de imparcialidad, escribió un folleto con este significativo título: Las cenizas de Cristóbal Colón suplantadas en Santo Domingo, no hay que poner en duda que la caja aparecida contiene los restos de Don Cristóbal Colón y Toledo, nieto del Descubridor y no los auténticos del nauta que sacó de la oscuridad de los mares un mundo". (Obra cit., Cap. XXIII, p. 155).

A tan errónea opinión, que en fallo sin apelación, parece erigir el señor Neumann, no se debe dar paso sino oponer una justa rectificación. Por cuyo motivo, y haciendo nuestra esa obligación de verdad, recordaremos aquí algunos argumentos de los tantos escritores de diferentes nacionalidades y por ende menos susceptibles de parcialidad que los españoles y dominicanos, han aducido contra la invención del señor Armas, pues de este publicista es la introducción de Cristóbal Colón y Toledo en esta importante litis histórica.

Vemos que el señor Neumann estudió los escritos de Don Manuel Colmeiro, de Don Antonio López Prieto, de Don José María Asensio, de Don Juan Ignacio Armas.

¿Acaso habrá estudiado los trabajos del alemán Rodolfo Cronau: *Los restos de C. Colón*; del francés Roselly de Lorgues: *Les Deux cercueils de Colomb*; del italiano Belgrano Sella: *Recenta scorperta dele ossa di C. Colombo*; del americano Gilmory Shea: *Were are the remains of Columbus*; del alemán Rodolfo Cronau: "Los restos de Colón", en el segundo tomo de su obra *América*; de Feruccio Pasini: *La cuna y la tumba de Colón*, publicado en Buenos Aires; del inglés T. Twiss: *Cristopher Columbus, a monograph of this urne Curial place*, y de tantos otros?



Pues bien en ellos podría haber visto el señor Armas que todo lo que se apropiaron lo señores Colmeiro y Asensio des cansa sobre un error desmentido.

Efectivamente.

¿En qué monumento o documento histórico se fundó el señor Armas para aseverar que Cristóbal Colón y Toledo fue sepultado en la Catedral de Santo Domingo? En ninguno, más que en un párrafo de la obra de Moreau de St. Mery: *Descripción de la parte española de Santo Domingo*, en la cual, al tratar de la tumba de Cristóbal Colón el Descubridor, dice: “Un sínodo celebrado en 1683 hablando de la iglesia de Santo Domingo, añade que fuera de las gradas del altar mayor a derecha a izquierda, reposan en dos urnas de plomo, los huesos de Cristóbal Colón y los de Don Luis su hermano.”

Esta palabra inexacta es la única base de la invención del señor Armas. Sí, inexacta a todas luces; tan inexacta como la aserción con que la quieren enmendar en 1873 los canónicos de la Catedral, quienes en sus certificaciones citadas también por Moreau de Saint Mery (*Obra cit.*) escribieron: “la caja de piedra del lado del Evangelio contiene los huesos del Almirante Cristóbal Colón y la del lado de la Epístola los huesos de su hermano Don Bartolomé”.

De todos modos, el Cristóbal Colón de que se trata en aquellos documentos no es el desconocido Cristóbal Colón y Toledo, sino el almirante Cristóbal Colón.

Y así lo dicen explícitamente las actas sinodales a que ape la. En la página 13 de las Actas del Sínodo diocesano celebrado en 5 de noviembre de 1683 por el arzobispo Fr. Domingo Fernández de Navarrete, famoso por haber sido confesor de la fe en China, y por su oposición a los jesuitas en la cuestión de ritos, se lee textualmente: “Según la tradición los antiguos los huesos del insigne y muy famoso Cristóbal Colón que descubrió esta isla, reposan en una urna de plomo en el santuario, cerca de las gradas del altar mayor y del otro lado están los de Don Luis su hermano.” El difunto de cuyos restos era el Descubridor y nada, nada dicen aquellas actas de la tumba de su nieto Cristóbal Colón y Toledo.

Repetimos. ¿En qué documento histórico funda el señor Armas su aserción de que Cristóbal Colón y Toledo estuviese



sepultado en el Santuario de la Catedral? Únicamente en las Actas Sinodales de 1683. Pues bien, las Actas Sinodales no dicen tal cosa. Luego la aserción del señor Armas es una mera fraudulosa invención. En nada indica que estuviesen depositados en la Catedral los restos de Cristóbal Colón y Toledo cuyo nombre pretendieron sacar de su merecida oscuridad los escritores españoles para oponerlo a la autenticidad de los restos del Ilustre y Esclarecido Varón que fue su abuelo.

En el pavimento de nuestra Iglesia primacial todo fue removido en 1877, no se encontraron más que tres pequeñas bóvedas sepulcrales: una la de Don Luis Colón y Toledo, otra vacía de la que se extrajeron en 1795 los restos de algún difunto y fueron llevados a La Habana y la tercera que en 1877 devolvió a la luz la urna del Ilustre Colón, Descubridor de América y Primer Almirante.

Pues bien, si esta tercera urna contenía los restos de Cristóbal Colón, si la primera contenía los restos del Almirante Don Luis Colón, ¿en donde están los restos del segundo almirante Don Diego Colón, los cuales de cierto y por testimonios nunca desmentidos se sabe que están también sepultados en el Santuario de la Catedral?

¿No es a todas luces claro y verosímil que los restos de *aquel difunto* exhumado en 1795 fueron los que ahora faltan, los del propio Don Diego Colón?

La Providencia no permitió que las autoridades españolas, aún movidas por un loable sentimiento de dignidad nacional, arrancasen los huesos del Descubridor de esta isla, en la cual él quiso, y lo manifestó repetidas veces, fuesen ellos depositados.

Y, como nunca es tarde para volver de un error, no dudamos que llegue por fin el día en que nuestros contradictores mismos dejen descansar en paz las cenizas de Colón en el mausoleo, en que las guarda con veneración la antigua Española, hija predilecta del inmortal Navegador.

Santiago de los Caballeros, Rep. Dominicana,
14 de febrero de 1902.

Listín Diario, 1 de agosto de 1923.



Apuntes sobre los restos de Colón

Admirador, como el que más, de aquel genio portentoso que la ciencia y la fe engolfaron impávido en las inmensidades, entonces misteriosas del “mar tenebroso”, de aquel varón a quien la envidia impuso la corona de las persecuciones, la aureola del martirio; anhelo ver el día en que sus cenizas dejen de ser, ellas también, presa de vanas discusiones. Tiempo es ya de que la verdad y la justicia se den la mano para venir a aclarar el velo impío que encubre la tumba de Colón; y que la posteridad, y acaso la devoción, sepan sobre qué lápida depositar sus homenajes y en dónde venerar las reliquias de aquel hombre providencial.

I

El Informe de la Academia de Madrid

Al hacer otra vez el estudio de los escritos en que se ha impugnado la autenticidad de los restos del Descubridor del Nuevo Mundo encontrados en la Catedral de Santo Domingo en 1877, nos hemos fijado con preferente atención en el informe presentado al gobierno de S. M. Católica por la Real Academia de Madrid, por cuanto este documento parece que mejor que ningún otro debía traer acopiados los datos más completos y



mejor expulsados, y también prestar mayor confianza por ser la obra de la corporación más competente y más autorizada en España sobre asuntos de tal linaje, así como por el carácter oficial, que la aprobación de aquel gobierno le imprimía.

Y al recorrerlo con el mayor detenimiento, nueva sorpresa nos ha causado el encontrar allí, no la prudente imparcialidad de un estudio, sino juicios premeditados fundados en deficiencias y contradicciones.

El señor Colmeiro, autor del Informe, es individuo de número y censor de la Real Academia. Con toda la apariencia de una seria disquisición, su propósito no fue indagar dónde descansan las cenizas de Colón, sino persuadir el público que el hallazgo del 10 de septiembre solo fue una “maraña” (p. 75), un “fraude piadoso” (p. 22). A tal fin encaminada va toda su argumentación, a probar que los restos encontrados no son los del Almirante, sino los de otro Cristóbal Colón, su nieto, y que fraudulentamente sustituyeron las autoridades dominicanas.

Para eso era preciso asentar que los restos de este segundo Cristóbal Colón estaban inhumados en nuestra catedral. Y por eso es que afirma que “deben reputarse como ciertos los enterramientos de don Luis, tercer Almirante y de su hermano Don Cristóbal, el segundo de este nombre” (p. 37). ¿Cómo intenta demostrarlo?

Citando en parte un texto de las actas sinodales de 1683 que encierran un error: “los huesos de C. Colón yacen en una caja de plomo con los de su hermano D. Luis” (p. 45). Y añade: “en las palabras D. Luis su hermano la Academia fijará en adelante su atención” (p. 45).

¿Por qué quiere fijar la atención de la Academia en esas palabras? Porque de ellas pretende deducir que el Cristóbal Colón enterrado allí es hermano de D. Luis, nieto del Almirante.

¿Por qué no citó en toda su integridad el texto original del Sínodo, que es: *Sínodo Diocesano del Arzobispo de Santo Domingo, celebrado por el Ilmo y Rvdmo. Señor Don Fray Domingo Fernández Navarrete*. Año de 1683, día 5 de noviembre (p. 12). “Habiéndose descubierto esta isla por el muy insigne y celebrado en el mundo D. Cristóbal Colón, cuyos huesos yacen en una caja de plomo en el presbiterio al lado de la peana del Altar Mayor de nuestra Catedral”.



Aquí no hay duda posible. El Cristóbal Colón de que se trata es el Descubridor y en ninguna manera su oscuro nieto, Cristóbal Colón y Toledo.

Poniendo, pues, las cosas en plena luz, ya no tenía el señor Colmeiro equívoco en que fundar la sentencia con que concluye su requisitoria contra los dominicanos; cuya sentencia no es sino la opinión, que en un apasionado opúsculo emitiera el señor J. I. Armas y que la Academia pretende autorizar reproduciéndolo.

Y así mismo cita a Moreau de Saint Mery: “otro extranjero quien en 1780 visitó los monumentos de la parte española de la isla de Santo Domingo” (p. 48). Error. Pues fue en 1783 que tan sólo, estando Moreau de St. Mery en Cabo Francés le pidió a D. José Solano “que le consiguiera algunos informes ciertos sobre la sepultura de Cristóbal Colón en Santo Domingo”.

Se nota con asombro cómo, desconfiando de sí misma, la Academia invoca el auxilio de las luces ajenas, principalmente las del señor Alonso López Prieto y de Juan Ignacio Armas, impugnadores intransigentes del hallazgo de 1877 y los cuales o no vinieron a Santo Domingo, a buscar elementos de estudio, o no los quisieron ver.

II

Muerte y enterramiento de Cristóbal Colón

Por lo que hace al lugar de nacimiento de Colón, nada hay que objetar. Fácil es probar, por las mismas palabras del gran marino, que era natural de Génova: “siendo yo nacido de Génova”.

Muy distinto es lo concerniente a su sepultura. La cuestión ha sido objeto de ardientes discusiones. No es extraño ver que un sabio alemán, el Dr. Junker Von Longegg, haya tratado la cuestión con negligencia; si estuvo en Santo Domingo, fue de paso, y si vio las cosas, tomó muy mal sus informes.

El doctor Junker afirma que “los restos encontrados en 1877 han sido colocados en un nuevo ataúd y puesto en el mismo lugar”.



Muy mal vio el doctor Junker. Los restos descubiertos se han dejado con respeto en la misma urna antigua en que fueron encontrados y la urna colocada en una caja con vidriera, donde el sabio alemán debió verla y leer las inscripciones.

La Academia de Madrid en su informe acusa de “fraude piadoso”. Pero por lo contrario, la Sociedad Liguriense de Historia Nacional de Génova, la Sociedad Histórica de Nueva Jersey, la Academia de Historia de Washington y un sinnúmero de sabios, César Cantú y Rosselly de Lorgues entre otros, han proclamado que los restos encontrados en 1877 son incontestablemente los de Cristóbal Colón. También Las Casas habla de que los restos “los trujeron a esta ciudad de Santo Domingo”; lo que indica que siendo la última vez que Las Casas estuvo en Santo Domingo en 1544 (del 9 de septiembre al 14 de diciembre) luego los restos estaban en Santo Domingo en 1544.

El Informe dice:

Fueron sepultados los despojos del primer Almirante de las Indias en la Iglesia conventual de los P. P. Franciscanos de Valladolid, celebrándose sus exequias con pompa y solemnidad en la parroquia de Santa María de la Antigua y de allí fue en triste procesión conducido el cadáver al convento de los Franciscanos.

Esto lo dice la Academia sin suficiente examen, pues luego añade: “es verdad que faltan documentos que lo acrediten, pero sobran historiadores que lo refieren”. Pero no cita ninguno.

Por esos es que nosotros repetimos, con H. HARRISSE, autor del libro *La disensión sobre los restos de Colón*: “Las pruebas faltan en absoluto”.

Luego aquellas supuestas “exequias solemnes” son nada menos que mera invención destinada a probar que no “fue Cristóbal Colón enterrado oscuramente y poco menos que de limosna”.

En la página 10 del informe se lee: “De Valladolid fueron trasladados aquellos gloriosos restos a la Cartuja de Santa María de las Cuevas”.

Así mismo lo dice Don Diego Colón en un párrafo de su testamento otorgado en Santo Domingo el 23 de septiembre de 1523 (Archivo de Indias): “La segunda traslación de las ce-



nizas del Descubridor tuvo por objeto dar a sus mortales despojos sepultura perpetua en la Isla Española y ciudad de Santo Domingo. Tal fue su voluntad y así lo encargó”. Luego agrega: “Mi padre especialmente encargó que su cuerpo fuese sepultado en esta isla no pudiendo escoger sepultura más grata que en estas partes que Dios milagrosamente le quiso dar a conocer, descubrir y conquistar”.

Así mismo dice Navarrete: “En 1498 Colón le ordenó a sus herederos que cuando se pueda hagan erigir una iglesia bajo el título de Santa María de la Concepción en la isla Española, que Dios me dio milagrosamente y me agradaría que fuera en La Vega, que se llama de La Concepción”.

Sin apelar a las cédulas de Carlos V que cita, la Academia debió ver el Protocolo de las Cuevas, que dice: “en este año 1536 los restos de Don Cristóbal Colón fueron entregados para ser llevados a la isla de Santo Domingo”.

E. de Garibay dice:

Doña María de Toledo, esposa de Don Diego Colón, volvió a Santo Domingo en 1544 y donde ella murió en 1549, fue enterrada en la capilla mayor de su Iglesia Catedral con los Almirantes, su suegro y marido, a los cuales había llevado consigo en su navío cuando tornó a las Indias la última vez.

Harrisse cita este testamento: “Mi voluntad es que traigan los huesos de Don Diego, los cuales mando que se pongan en la capilla mayor y que mi cuerpo sea enterrado donde están enterrados los Almirantes, nuestros señores”. Este testamento fue dejado al arzobispo Fuenmayor y uno de los albaceas fue el obispo de San Juan Don Rodrigo de Bastidas.

En el documento de Navarrete se lee:

Otros informes auténticos y fidedignos recibimos de Don Antonio de San Martín, empleado en los archivos del cabildo de Sevilla para lo que concierne a Valladolid. En esta ciudad fue que murió Colón, habiendo sido su cuerpo depositado en el convento de San Francisco, y de allí fue trasladado en 1513 al monasterio de la Cartuja de las Cuevas.



III

Las inscripciones

El caballo de batalla de nuestros contendores sobre las sagradas reliquias en disputa es lo moderno de los caracteres de las inscripciones que contiene la urna. Y efectivamente ese es el punto en que más han ejercitado su ingenio los académicos empeñados en representar el hallazgo de 1877 como una “farsa”.

La primera circunstancia en que más hicieron hincapié es la multiplicidad de las inscripciones. “A ese silencio de la muerte, se lee en el informe (p. 7), oponen los inventores de los verdaderos restos de Colón una locuacidad nunca usada e impropia de la severa gravedad de un monumento fúnebre”.

Así mismo dice el señor Colmeiro: “La caja habla por los codos. Y justamente en esa locuacidad tan inusitada, tan fuera de razón como de tino, encuentran los incrédulos la primera causa de sospechas” (T. 2, p. 845).

Obvia y sencilla es la repuesta. A falta de toda señal exterior que le revelara a la posteridad la tumba del Descubridor, ¿qué parece más verosímil: o que se dejara la escondida urna sin inscripción ninguna expuesta a confundirse con la de algún otro difunto, o que se cincelaran en ella repetidas inscripciones para preservar los restos del olvido? Prueba es la actual controversia, que aquel aparente exceso de inscripciones no era tan fuera de razón y tino, pues ha sido suficiente para salvar a Colón de las contradicciones que hasta en su tumba le vinieron persiguiendo.

Importa considerar cada inscripción por separado. Pero, antes de todo, es preciso determinar la época a que deben atribuirse. Desde el principio los escritores dominicanos negaron que se debiera fijar esa época en el siglo XVI; y la Academia conviene en que “son así” y quede aceptada la fecha o punto de partida propuesto. Con esta concuerda la opinión de varios autorizados paleógrafos. Don Andrés Gloria, profesor de paleografía en Padua, Don César Paoli de Florencia, don Isidoro Carini de Palermo, han declarado “que las predichas inscripciones, no parecen más antiguas que del siglo décimoséptimo”. Queda, pues, determinada esa fecha, que en nada puede perjudicar la autenticidad de los restos, pues en aquella época no existían dominicanos interesados en hacer “la sustitución de



personas al de farsa sacrílega. En el siglo XVII se cinceló en la urna Illtre y Esdo Varón Dn. Cristóbal Colón Descubridor” y fue porque realmente se encontraban en aquella urna sus restos. Y hasta nuestros detractores confiesan: “Esa caja de plomo es la misma en que estuvieron los restos de Colón”.

Dice desdeñosamente Colmeiro en su informe: “La inscripción de la planchita de plata será mirada con desdén por cualquier arqueólogo, la letra de mano empleada basta para recusar su autenticidad. A la simple vista se puede formar juicio de que es muy moderna”.

Sin embargo, el profesor Cesar Paoli dice que “esta escritura no es más antigua que el siglo XVII, acaso de la segunda mitad de aquel siglo”. Luego este famoso arqueólogo no la miró con tanto desdén, antes bien afirma que no es moderna. Aún más, el señor Frederick Ober encontró en los archivos de Santo Domingo una partida de bautismo de 1591 de una escritura semejante a la de la planchita.

La inscripción “D. de la Per Arte”, grabada en la parte exterior de la tapa contiene abreviaturas que la Academia no halla autorizadas por la costumbre en el tiempo a que se atribuyen.

Esto podría ser exacto, si el tiempo a que se atribuyen fuese la primera mitad del siglo XVI; pero la Academia olvida aquí que algunas páginas más arriba había admitido el punto de partida propuesto por los dominicanos, es decir el siglo XVII, en cuya época nada tienen de extraño esas abreviaturas.

“Sobre la tapa de la caja en letras incalificables y abreviaciones no conocidas en epigrafía alguna léase D. de la Per Ate” (p. 845). Y añade: “Esta parte ha sido la que merece más agria censura y la menos defendible de la farsa”. Esto dice el señor Asensio.

Conclusión

Pues esas letras “incalificables” las califica el señor Belgrano de “neogóticas” y “cuya forma no repugna al siglo XVII”. Y lo más particular es que esa inscripción de Don Luis Colón, cuya autenticidad proclama el señor Asensio, como también proclama



la de la otra inscripción “Illtre Esdo Varón”, a pesar de las abreviaciones.

Lo que sí merece agria censura es la inconsecuencia con que se afirma ahora una cosa y luego otra completamente contradictoria.

Lleguemos a la última inscripción; la de las letras góticas alemanas. El señor Colmeiro afirma que “lo cierto y averiguado es que las inscripciones en letra gótica dejaron de estar en uso entre nosotros desde 1520, por cuya razón la inscripción en letras góticas que tiene la caja en la parte interior de la tapa es sospechosa”. “También es sospechosa porque el nombre de Cristóbal Colón se halla escrito, contra toda verosimilitud, según las reglas de la ortografía moderna” (quiere decir sin h).

Poca memoria tuvo el señor Colmeiro y la Academia de que fue intérprete. Pues en la misma página 81, en que se asevera que Cristóbal debiera estar escrito con h, a las nueve líneas de distancia, cita la inscripción sepulcral de D. Fernando Colón, hijo de D. Cristóbal Colón, en que escribe Cristóbal sin h.

Así se refuta a sí misma la academia dando pruebas de su ligereza y apasionamiento con que expidiera su informe.

En ese capítulo 3 le parece al señor Colmeiro que la inscripción es sospechosa por ser gótica. Pero en el capítulo 5, al citar con marcada complacencia las temerarias afirmaciones de J. I. Armas, opina que “Cristóbal Colón y Toledo convenía la inscripción en letras góticas “alemanas”.

Y eso que Cristóbal Colón y Toledo murió después de 1520. Y, aunque la Academia declaró “que las inscripciones en letra gótica dejaron de estar en uso desde 1520”, ahora declara que esa inscripción gótica cincelada después de 1520 es auténtica.

Tamañas contradicciones pasan de toda verosimilitud.

El señor Asensio, miembro de la Academia, refuta a sus consocios diciendo: “La inscripción en letras góticas alemanas es lo único antiguo que hay en todo lo cincelado en la caja” (T. 2, p. 846). “Entre las repetidísimas inscripciones que presenta hoy la caja la única que de antiguo estaba grabada en ella era la de la tapa” (p. 857).

De manera que, si para el señor Colmeiro la inscripción gótica era sospechosa, para el señor Asensio es antigua y grabada de antiguo.



Ajuicio de los paleógrafos imparciales “los caracteres de la inscripción Illtre y Esdo Varón Dn Cristóbal Colón son del siglo XVII” (Prof. Carini).

En nuestra humilde opinión ese letrado, así como los demás, se cincelaron en la urna por los años 1655, cuando el arzobispo don Francisco Pío ordenó que “las sepulturas se cubran para que no se hagan en ellas desacato y profanación los hereges e ahincadamente le suplico en la sepultura del Almirante Viejo”. Entonces fue que “por el vuelo de la piratería en el mar de las Antillas desaparecieron el epitafio y todo signo exterior que designase la sepultura”.

Esa inscripción es la suficiente para dar testimonio de la autenticidad del hallazgo de 1877. Y con razón es que el señor Asensio afirmó: (p. 846) “en letras góticas alemanas está la clave del enigma”.

Ahora diremos nosotros con el señor HARRISSE:

Los inteligentes, que han visto, leído y examinado cuidadosamente las inscripciones, el carácter de las letras, las abreviaturas, el grabado, la pátina y ese color indefinible, que el tiempo solamente puede imprimir en los metales, son los únicos que hasta ahora tienen datos para pronunciar su voto en la cuestión de autenticidad promovida por este inesperado hallazgo.

Por tanto nos atendremos a la reciente opinión del señor Ober, quien examinó y fotografió las inscripciones, y opinó que eran auténticas.

Así como la opinión del explorador alemán Rudolf Cronau el cual, después de examinar las inscripciones, con el mayor esmero, declara que “cuando se las estudia cuidadosamente se ven que son antiguas e incontestablemente genuinas”.

Cuando el señor Frederick A. Ober llegó a Puerto Plata y me favoreció con su vista, interrogado por él le declaramos nuestra bien meditada y sincera convicción de que las objeciones afrontadas por los escritores españoles comisionados para negar la autenticidad de los restos hallados en 1877 no son difíciles de refutar.



La “bala”: ningún interés podía tener un dominicano en colocar allí un objeto cuya presencia no podía menos que complicar la cuestión. Las inscripciones son del siglo XVII y probablemente fueron grabadas en 1655 cuando se borraron todas las señas exteriores que pudieran haber denunciado a las profanaciones de los ingleses la tumba del Descubridor. La “planchita de plata”: evidentemente que estaba fijada en la parte interior de la urna donde existen dos agujeros que corresponden a los que lleva.

Lo único que dejaba cierta oscuridad en nuestra mente era el carácter del letrero de la planchita, y así se lo declaramos al señor Ober. Entonces fue que él fotografió una partida de bautismo, que en los archivos de la Catedral se le enseñó, y cuyo facsímil me regaló, que dice: “Comiença el año de miliquinientos incuenios y un año. Henero de 1591”. El carácter de la letra, me observó el señor Ober, se asemeja al tipo del letrero delineado en la planchita de plata y demuestra que esa letra cursiva se empleaba a mediados del siglo XVI. No es, pues, extraño ver la escritura cursiva usada en un letrero del siglo XVII, como son las de las demás inscripciones.

Con esta aclaración queda despejada la cuestión de todos los puntos, que a ojos imparciales podían oscurecerla. Luego llamaremos la atención sobre las falsedades en que la parcialidad ha pretendido adulterar los hechos con intención de presentar el asunto bajo aspecto injurioso para el pueblo dominicano.

El texto exacto de las Actas Sinodales de 1683 (impresas en Madrid) es: Título 5. De la Iglesia Catedral y sus Ministerios. Capítulo I. “Habiéndose descubierto esta Isla por el insigne y muy celebrado en el mundo Don Cristóbal Colón, cuyos huesos yacen en una caja de plomo en el Presbiterio al lado de la piana del altar mayor de nuestra catedral, con los de su hermano Don Luis, que están al otro, según la tradición de los antiguos de la isla”. Aquí no se trata de Cristóbal Colón y Toledo, nieto.

El historiador francés Moreau de St. Mery, quien reprodujo aquella parte de las Actas sinodales (en su *Descripción de la parte española de Santo Domingo*, edición de Filadelfia, p. 130) corrige el error que integra aquel párrafo con estas palabras: “El sínodo incurre en un error dando a Colón un hermano, pues es sabido que nunca tuvo hermano del nombre de Don Luis”.



Y nuestro historiador Antonio Delmonte y Tejada en su *Historia de Santo Domingo* (T. 2, Cap. IV) al citar aquellas Actas también las quiso enmendar: “al estamparse esta Acta hubo una equivocación positiva. El Almirante no tuvo más hermanos que Bartolomé y Diego. Luis fue su nieto y no murió en Santo Domingo”. De modo que probablemente se quiso mencionar a Bartolomé.

Los canónigos de la Catedral, que en 1783 dieron informes sobre la tumba de Colón, dicen: “De las dos cajas de piedra que existen en el Presbiterio la del lado del Evangelio contiene los huesos del Almirante Cristóbal Colón y la del lado del Epistolio los de su hermano Don Bartolomé”.

Otra observación que no deja de tener una importancia perentoria es la siguiente:

En la sesión de la Real Academia de Madrid del 7 de diciembre de 1877, el señor Don Santiago de la Pezuela declaró que “en el archivo de las Indias de Sevilla y en el departamento que constituye el archivo colombiano, existen documentos relativos a las diferentes exhumaciones de Colón”.

Y así mismo lo asegura el señor Harrisse en su estudio (p. 20).

Luego si es así, cómo puede ser que la Real Academia, celosa sin duda de la verdad histórica, no haya publicado aquellos documentos para poner de manifiesto la autenticidad de los restos de La Habana y también “evidenciar” el “piadoso fraude” del clero dominicano. ¿Por qué motivo se ha negado el gobierno español a que personas dignas y empeñadas en aquel estudio consultasen dichos documentos?

Si los documentos son fehacientes a favor de la tesis española, ¿por qué no publicarlos?

Si no consienten en publicarlos, es que son fehacientes a favor de la autenticidad de los restos de Santo Domingo.

Es necesario inclinarse y reconocer que por fin ha quedado cumplida la voluntad del Descubridor, el cual “Asimismo especialmente encargó que su cuerpo fuese sepultado en esta isla. No pudiendo escoger sepultura más grata que en estas partes que Dios quiso milagrosamente darle a conocer, descubrir y conquistar”.

Gurabo, 15 de marzo de 1902.

Listín Diario, 8 y 15 de noviembre de 1925





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

APUNTES DIVERSOS



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Lección histórica

Durante las guerras civiles de Roma apareció un hombre llamado Catilina, quien habiendo reunido a su alrededor cierto número de facinerosos, perdidos de deudas, de desórdenes y de crímenes, conspiró el incendio de la ciudad, el degüello de los principales ciudadanos, el pillaje, la ruina de la República. Por fortuna, entonces presidía el Estado un magistrado en que se hallaba unida una energía invencible a un inquebrantable patriotismo. Éste descubrió los proyectos de los conjurados, les quitó la máscara ante el Senado, arrestó a algunos, obligó a los otros a librar a Roma de su presencia, a fugarse a un campamento, que fue la tumba de la facción.

Cuando habiendo llegado al término de su cargo, los amigos de los facciosos quisieron perder a aquel buen ciudadano, acusándole de ilegalidad y de arbitrariedades, el cónsul subió impertérrito al Capitolio y juró que *había salvado la República*, y sus conciudadanos agradecidos le proclamaron padre de la patria, y la posteridad saluda con admiración su nombre, el nombre ilustre de Cicerón.

Vivos debates tuvieron lugar en el Senado cuando se trató de decidir la suerte de los reos. Los más sensatos y patriotas de aquella ilustre corporación optaron porque se emplearan medios severos de represión, entre ellos Cicerón y Catón. Un joven se levantó para contradecirles, e intentó en nombre de la libertad salvar a los culpables, sacrificando así la salvación de la



patria a un interés de partido, y a sus planes de ambición. Éste fue aquel joven vicioso de quien ya Cicerón decía que en él había varios *Marius*; más tarde pasó el Rubicón, holló todas las leyes patrias, dio muerte a la libertad de Roma, y fue el primero de sus execrables tiranos; aquel hombre fue Julio César.

Alerta, pues, los patriotas, contra los demagogos modernos; contra los enanos pretenciosos, plagiarios de aquel gigantesco criminal, contra aquéllos que quieren fundar su popularidad así sea sobre las ruinas del país. Desconfiemos de sus falaces doctrinas y un día podremos jurar como Cicerón que hemos salvado la Patria.

El Orden, 4 de agosto de 1874.



A *El Nacional*

Si la redacción de *El Nacional* se ha sorprendido de los cargos inmerecidos o no que se le hicieran en una circular del Ministerio del Interior, con mejor razón quedó sorprendido el infrascrito de que su humilde opinión emitida en el número 90 de *El Porvenir** haya servido de tema a aquel periódico, en su número 40, para impugnar al gobierno.

Nos sorprende que una corporación en cuyo seno no han de haber sino sentimientos de alta dignidad se rebajase a usar la táctica favorita de los ánimos vulgares: acusar y denunciar a otro para excusarse a sí propio.

Nos sorprende sentir la hiel con que se lanzan a los amigos de la *alianza ofensiva y defensiva* con Haití –de cuya opinión no somos completamente partícipes– los injuriosos epítetos de *haitianizados* y de hombres de *bastardas aspiraciones*.

Nos sorprende saber por *El Nacional* que existen individuos cuyos ensueños sean la unidad del territorio pudiendo nosotros asegurar a sus redactores que tales individuos no se

* Se refiere al artículo “El tratado con Haití”, publicado en el referido número de *El Porvenir*, con fecha 20 de septiembre. Ese escrito no se incluye en esta recopilación, debido a que no lo hemos podido localizar. (Nota del editor).



encuentran en el Cibao, que tal propaganda sólo provocó por acá irónicas sonrisas.

Nos sorprende ver tan pronto justificadas nuestras aprehensiones, y que las calumnias espectoradas por Memé Cáceres *de que se vende el país a los haitianos* hallen ecos que repitan: *¡El patriotismo se alarma!*

Nos sorprende la acusación de *El Nacional* de *que con una plumada regalamos a nuestros vecinos todo el terreno que POSEEMOS más allá de Las Matas*. En nuestra ignorancia, (entretenida, es verdad, por la notoriedad pública) creíamos que *más allá de Las Matas* el terreno lo POSEEN en realidad, y desde muchos años, nuestros vecinos. ¿Proyectan acaso los de *El Nacional* arrancarles aquella posesión por la fuerza? Allí encontraremos las tropas de Domingue que podemos batir; pero también se nos presentará de frente la política de los Báez, y ésta –aquellos señores lo saben– no es tan fácil de vencer, pues a nuestras espaldas tiene atrevidos auxiliares. ¿Y nos podrán suministrar los talentos económicos de sus escritores las enormes sumas que exigiría la conservación de nuestra conquista? ¿No parece más sencillo y ventajoso, señores, trocar un ilusorio derecho de propiedad por una indemnización inmediata y efectiva?

Confesamos que hubiera sido diplomático el disimular las concesiones que sea legítimo y digno hacer a Haití; pero la franqueza concilia la amistad y nosotros queremos la paz con Haití; la lealtad vale más que aquel vil axioma de Talleyrand: “La palabra se ha dado al hombre para encubrir su pensamiento”.

Protestamos de la sana y patriótica intención que nos dictara nuestro artículo; hemos intentado refutar de antemano las aviesas insinuaciones con que los rabiosos de la facción Báez quisieran detener la marcha del gobierno legítimo, intimidar a nuestros comisionados y hacer fracasar un tratado cuya necesidad –nuestros vecinos no lo ignoran– es tan ingente para el uno como para el otro pueblo.

No crean los redactores de *El Nacional* tener el monopolio del patriotismo: no son ellos solos los decididos a *desaparecer entre los escombros de la patria antes que dejar de ser dominicanos*.

Gocen, pues, en buena hora de la libertad y de los privilegios de la pluma, de la prensa; impugnen las opiniones contrarias con la acostumbrada cortesía, y nos encontrarán siempre



dispuestos a trabar con ellos una amistosa controversia; mas si descendiesen al terreno de la animosidad y de las personalidades, de nuestra parte evitaremos seguirlos a ese terreno, y nos apartaremos de él con repugnancia.

El Orden, 25 de octubre de 1874.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Comunicación entre los dos grandes océanos

(Notas tomadas de un extenso escrito publicado en los
Études Religienses de París)

Al abordar a las Antillas, Colón creyó que había alcanzado las primeras tierras de las Indias Orientales; y cuando más tarde Vasco de Gama descubrió las verdaderas Indias por el Sur de África, el inmortal genovés no dudó que se pudiera llegar al mismo punto por la ruta que él había inaugurado por el Oeste. Su cuarto y último viaje (en 1502) lo dedicó principalmente a buscar ese paso supuesto; pero ni aun pudo apereibir ese otro piélagos en que pretendía lanzar sus naves.

La gloria de contemplar, el primero entre los europeos, las aguas del Pacífico cupo a uno de los más intrépidos sucesores de Colón, Vasco Núñez de Balboa (25 de septiembre de 1513). El descubrimiento de ese Mar del Sur tuvo por resultado excitar al extremo el deseo de hallar el secreto de ese estrecho que había escapado a Colón: Magallanes el portugués fue quien encontró ese secreto (28 de noviembre de 1520).

Este nuevo paso tuvo una inmensa importancia. El inglés Francis Drake lo completó (en 1577) abriendo por el cabo Hornos, más al sur, una ruta más ancha y más fácil que la de Magallanes. Pero la exploración minuciosa de las costas del Nuevo Mundo hizo verificar que ningún paso existía por el centro de ese continente.



Siendo constante la existencia de la barrera entre los dos mares por el centro, no quedaba más recurso que romperla, si evitar se quería el largo circuito por el estrecho de Hornos.

Esta idea –bien natural– se presentó al célebre Hernán Cortés, quien –parece– pensó en realizarla. Pero en general los españoles, a quienes la pacífica posesión de la mayor parte de la América y las inmensas riquezas que de ella extraían podían proporcionar la mayor facilidad para obras aún más gigantescas, no sacaron partido alguno de tan magnífica situación.

Sólo en 1698 fue que se presentó formalmente el proyecto de unir los dos mares por Centroamérica: el escocés William Paterson presentó a Guillermo III, rey de Inglaterra, un escrito conocido por *Los cuatro pasos de Paterson*, en que indicaba la región de Darién como la más a propósito para la apertura del canal interoceánico. Pero aquello quedó por entonces en el estado de utopía.

A principios de este siglo, Humboldt, el célebre autor del *Cosmos*, sentó las condiciones fundamentales del problema de esa obra magna. En 1827, el Libertador Bolívar confió al ingeniero inglés Lloyd la exploración del istmo de Panamá, en la mira de cortarlo.

En 1843, el gobierno francés envió al ingeniero Garella a estudiar el trayecto de un canal por el mismo punto; aquel ingeniero, en sus conclusiones, juzgó la empresa casi imposible.

Desde esa época hasta 1867 no son menos de veinte y seis las líneas propuestas, líneas cuyas condiciones discutió el contralmirante americano Davis en un informe dirigido en aquel año a su gobierno.

Entre tanto los americanos interesados en abrir una vía para comunicar con sus posesiones del Pacífico, emprendieron –no ya el canal– sino un ferrocarril, pasando por Panamá, pero que presentaba menos dificultades. Se puso mano a la obra en 1850; en 1855, se inauguró la nueva vía y desde ese primer año transportó 10 mil viajeros. La apertura del *railway* transcontinental “Great Pacific” –empezado en 1863 y terminado en 1869– disminuyó la importancia y los ingresos del ferrocarril de “Colón-Panamá”, poniendo el nuevo trayecto a “San Francisco City” a sólo siete días de Nueva York. A esos caminos terrestres interoceánicos se han añadido el de Limón a Puntarenas, en Costa Rica, y el de Puerto Caballos a Amapola, en Honduras.



A pesar de sus incontables beneficios, los ferrocarriles no resuelven la cuestión de la comunicación de los dos grandes mares. La falta de ese paso es siempre un obstáculo inmenso al comercio internacional. El canal navegable queda siempre a la orden de la ida y hasta su completa ejecución no quedará satisfecho el espíritu de las generaciones modernas.

Para los americanos es una cuestión particular que está en relación con la doctrina de Monroe: el yankee no quiere que una nación europea sea quien se aproveche de la empresa. Tal es el motivo por que en 1870 el Congreso de Washington decretó estudios, cuyos resultados fueron los siguientes:

Istmo de Tehuantepec. Así se llama esa parte estrecha que separa a México de la América Central. Es el punto que mejor conviniera –por su proximidad– a los intereses norteamericanos. Las conclusiones del informe de la comisión presidida por el capitán Schufeldt, en 1872, son: que el canal no encontraría allí ni tuneles ni trochas muy considerables. Desde el Atlántico se asciende por el valle de Goazacoalcos hasta Tarifa a 200 metros sobre el nivel del mar; de allí se va bajando hasta el litoral cerca de Tehuantepec. La altura a que debiera ascender por ese punto un canal navegable y que hiciera indispensables 140 esclusas, es la gran dificultad que respeta ese trazado. Pero su mayor defecto es que “haría del golfo mexicano un lago norteamericano,” condición contraria a los intereses generales de las naciones.

Istmo de Nicaragua. Este trazado, estudiado por el príncipe Luis Bonaparte (después Napoleón III) y concedido al célebre economista Michel Chevalier, es ventajoso porque utiliza los lagos de Nicaragua y el gran río San Juan, que es el desagüadero de esos lagos en el mar antillano, y porque las alturas que han de sobrepasarse no pasan de 41 metros sobre el nivel del mar. Pero el trayecto del canal fuera de 450 kilómetros (112 leguas), distancia demasiado considerable, inconveniente que ha enfriado en algo el entusiasmo con que había sido acogido el proyecto de cortar ese punto.

Istmo de Darién. Éste es, en suma, el punto que ha merecido la preferencia. Vecino del istmo de Panamá, y situado más al Sureste, este punto fue indicado por Humboldt, quien hizo conocer que “desde 1788, gracias al ingenioso trabajo de un



cura español, el río San Juan que cae en el Pacífico y el río Atrato que cae en el Atlántico, fueron unidos por un canal por medio de la quebrada de la Raspadura, y que por ese canal botes cargados de cacao pasaban de uno al otro mar. El trayecto que el comandante Selfridge, jefe de la comisión norteamericana, indica como más ventajoso, sigue desde el Atlántico el río Atrato-Napipi, pasa por el río San Juan y llega a la bahía de San Miguel en el Pacífico. La gran dificultad consiste en cavar un túnel de 2 leguas de largo, alto de 36 metros y ancho de 20 metros desde Napipi hasta al Pacífico. El trayecto del canal fuera sólo de 50 kilómetros o sea 12 leguas. Los gastos de esa empresa ascenderán a 100 millones de pesos, suma incapaz de amedrentar a la especulación de nuestros tiempos.

Esperamos, pues, que en breve término veremos surgir una compañía internacional que ponga manos a la obra y lleve a cabo un trabajo que abrirá una nueva vía al progreso y a la unión de todos los pueblos.

El Orden, 7 y 14 de febrero de 1875.



Del deber

Mucho se suele hablar entre nosotros de derechos y de libertades, proclamándolos como el fundamento de la estabilidad y del progreso de la patria. Sin contestar la importancia y legitimidad de estos principios, nosotros, empero, marcharemos en sentido contrario a la corriente del día, y nos esforzaremos en reparar un olvido asaz deplorable, inculcando en cuanto esté a nuestro alcance, en los ánimos de nuestros conciudadanos la sublime noción del deber, cuyo cumplimiento no es menos necesario a la conservación del orden que la Providencia ha establecido en la sociedad.

El derecho y la libertad son la garantía de la existencia individual; ellos hacen vivir al hombre como persona independiente. ¿Pero quién puede existir aislado? ¿Quién puede eximirse completamente del auxilio ajeno? En la sociedad cada uno da y recibe, y la vida se agotaría por doquiera sin ese donativo mutuo e incesante de todos a cada uno, y de cada uno a todos. Ahora pues, si el instinto es lo que reúne a los irracionales, el deber es lo que coordina y une a las criaturas libres. El deber lleva al individuo fuera de su egoísmo para hacerle cooperar a la conservación y bienestar de todos, y así el deber, ley también de la Providencia, es el verdadero fundamento del Pacto social. Él es el principio conservador de la sociedad fuera de la cual el individuo no puede ni desarrollarse ni subsistir.



Las reglas universales del deber –trazadas por el dedo divino– pueden compendiarse en estos dos preceptos: “Respetar la vida, la libertad y la propiedad ajena: que es justicia”. “Ayudar a los demás a conservar y defender su vida, su libertad y su propiedad: que es caridad”. Estos deberes han de cumplirse por todos, en todo lugar; pero con mucha mayor razón, entre aquellos individuos que el origen o la suerte han congregado en nación. Interrogad la razón y la conciencia, y ellas os dirán que el hombre es sagrado para el hombre; ¡cuánto más el ciudadano para el ciudadano! Ellas os dirán que ofender al ciudadano en su persona, en su libertad, en su propiedad es volcar la base del orden social, violar las leyes morales, cometer un crimen. El olvido de esa noción es lo que viene perpetuando y multiplicando en nuestro país esos hechos criminales que diariamente se registran en nuestros fastos judiciales. El robo, el asesinato, la calumnia, el desprecio de la virtud de la esposa y del pudor de la niña, tales son los elementos destructores de la sociedad, destructores de la Patria.

Después de los deberes universales de la humanidad, ocupan el primer puesto los deberes de la familia, constituida por relaciones que derivan de la naturaleza misma. La familia, permanente como la sociedad, es parte esencial de ella. De la integridad de la familia, de la moralidad en la familia dependen la estabilidad y el orden de la nación. La familia, por demás, no puede existir sin una sanción que la consagre y la haga estable. La unión de las fieras no constituye familia. Para constituir familia se requiere la unión libre del hombre y de la mujer bajo la sanción de la Ley y de la religión, y esta sanción establece deberes. Fidelidad y ayuda recíproca de los consortes; protección y mantenimiento material y moral a los hijos; respeto y auxilio a los padres: tales son esos deberes. Faltar a ellos, es destruir en su principio el orden social, arruinar en su germen las esperanzas de la Patria.

Hay, por fin, deberes directos para con la Patria. La asociación de las familias, primitivamente independientes, para formar nación, tuvo por objeto asegurar mejor el reinado de la justicia, la aumentación del bienestar por la organización del trabajo común y por el desarrollo más fácil de la ciencia humana. La Patria, pues, esa madre común en que se resume la fu-



sión voluntaria de todos los intereses en un solo interés, fuente de todos los bienes, principio del progreso, no se constituye ni se conserva sino por el sacrificio del egoísmo en aras de la unión: su fundamento es la fraternidad.

La fraternidad es el origen de la paz, de esa paz interior que tanto anhelamos conseguir, de esa paz cuyos beneficios, tantas veces proclamados y encomiados, todos conocemos, de esa paz sin la cual no hay trabajo, bienestar ni progreso, de esa paz que no debemos desesperar de afianzar definitivamente... si trabajamos constantemente en mantenerla.

Otro bien indispensable a la patria que todos tenemos deber de defender es la autonomía, la independencia. Ella es lo que hace de un pueblo una nación distinta, y no da razón a los que traficaran con nuestra independencia se ha infligido la nota infame de *vendepatria*.

A la Patria, en la que se unen las familias, tenemos el deber de dar el primer puesto de nuestro afecto, y sacrificar los intereses de la familia. Pero a la Patria misma debe anteponerse la humanidad. El patriotismo exclusivista es el egoísmo nacional, y éste es tan funesto como el egoísmo de los individuos. Él crea animosidades, y hace del extranjero un enemigo. ¡Lejos de nosotros tal aberración! Todos somos hermanos, hijos de un mismo Padre. Cada pueblo debe a los demás pueblos justicia y caridad; sus destinos solidarios: todos deben marchar hacia el progreso común de la humanidad.

Del cumplimiento perfecto de todos los deberes del hombre y del patriota dimana la moralidad. Y por esto la moralidad ha sido siempre proclamada como verdadero, único principio de la prosperidad de las naciones. Tal es el motivo porque consideramos siempre la noción del deber como el fundamento del orden social, porque la encontramos de preferencia a las ideas de derecho. Éstas no necesitan recomendares. La naturaleza humana es tal que siempre aspira a arrogarse derechos, casi nunca a reconocer deberes.

El Orden, 14 de febrero de 1875.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Una circular del Ministro de Hacienda

Constatamos con la mayor satisfacción que las esperanzas fundadas en la honradez, inteligencia y actividad del Sr. Amiama van afianzándose y realizándose de día en día. De ellos es la prueba otra circular que nos trae la *Gaceta de Santo Domingo* número 56, de la que tomamos los párrafos siguientes:

La reforma económica que aguarda el país como la garantía de su suerte futura, debe formar principio en el establecimiento de la Ley, hasta ayer vulnerada y deprimida, para acabar en el extrañamiento de mil costumbres viciosas, que ora por fuerza de las circunstancias, ya por una extralimitación de poder mal entendida, y las más veces con indiferencia de la propia honra, habían convertido las rentas del Estado en vergonzosos despojos de la venalidad.

Los perjuicios que hasta ahora se han irrogado a la clase sueldista y especialmente a aquellos empleado que se hallan distantes de los centros aduaneros, han provenido menos de la escasez o pobreza de los ingresos, que de la ausencia de una regla común y justa que nivele a todos los servidores del Estado en igualdad de sacrificios y con iguales goces...

Llenar el presupuesto con toda exactitud es uno de los objetos primordiales que se ha propuesto este ministerio...



Sobre todo y ante todo, es de una necesidad absoluta que cada cual se penetre de que las Administraciones de Hacienda y sus subordinados no son otra cosa que oficinas de recaudación y pago, y que no tan sólo carecen de autoridad para hacer emisiones de vales, u otros documentos de igual especie... sino que les está expresamente prohibido...

Como regla general, sin excepción de ningún género, no se admitirá en las administraciones de hacienda en pago del 75 % de la parte de derechos cobrable en efectivo, según el párrafo 1º del artículo 18 de la Ley de Crédito interior, sino dinero sonante...

Todas las Administraciones de Hacienda remitirán del 15 al 20 de cada mes a la Contaduría General el presupuesto de gastos que deban hacerse en la provincia o Distrito en que ocurran...

Todo empleado que no haga el envío regular de sus cuentas en el término fijado por la Ley, se declara por este solo hecho inhábil para el desempeño de su encargo, e incurso por consiguiente en un defecto cuya consecuencia será la separación del destino...

Las demás disposiciones de esta circular revelan todas el mismo espíritu de rectitud y buen juicio, y nos autorizan a asegurar que el gobierno posee en el nuevo Ministro uno de los hombres que son honra y esperanza de la Patria.

El Orden, 14 de febrero de 1875.



Irreconciliables

¿Hasta cuándo alegará, Catilina, de nuestra paciencia?...

CICERÓN, *Primera Catilinaria*

Constante y de todos los siglos ha sido el hecho de que los hombres de sangre y de rapiña abusen de la generosidad y confianza de los buenos. No nos sorprende, pues, que así sea hoy en nuestro país. Hay personas, empero, cuya benevolencia pudiese llegar al extremo de degenerar en credulidad, y para éstas conviene repetir a cada instante: “¡Irreconciliables son y han de ser los rabiosos!”

Y entiéndase de nuevo los que comprendemos en esta denominación. “Rabiosos” no son aquellos que de buena fe llamaron a Báez y de buena fe le sirvieron, creyéndole sólo capaz de hacer el bien de la Patria, pero que luego, desengañados, se adhirieron a la protesta del general González y de buena fe sirven los principios de Noviembre. Rabiosos son los pocos que con pretexto de servir a Báez, se apoderaron del mando para satisfacer sus pasiones, abusaron villanamente del terrorismo para saciar su sed de venganzas y escandalosamente dilapidaron los bienes del pueblo, y hoy no quieren desistir de tan funesto precedente. Éstos, desde luego se comprende, son y serán siempre irreconciliables con nuestro liberal gobierno, porque, posponiendo todo interés y todo sentimiento a su egoísmo, y éste no hallándose satisfecho con la situación actual, no aspiran a otra cosa sino a volver a los *seis años*, al sistema de robos y violencias.



Su conducta, por demás, lo viene así demostrando. Cuando se supo que el primero de mayo de 1873 había estallado en La Línea un movimiento anti-baecista, los pocos fanáticos de Pan-Sobado se sintieron desfallecer y en sus semblantes lívidos se vio pintado el terror; es que, juzgando por sí a sus contrarios, temían que el triunfo de éstos fuese señalado por represalias dignas de sus crímenes. ¡Con cuánto alivio respiraron, cuando el general González, de cuyos sentimientos no podían temer venganzas ni que las dejara ejercer, tomó la dirección del movimiento revolucionario y proclamó la política de fusión! Tal fue el motivo por que el Sr. Cáceres y algunos más, traicionando sus convicciones, se adhirieron a aquel movimiento. De parte de los enemigos de Báez la política fusionista fue aceptada con sinceridad perfecta, y cuando hubo triunfado la revolución de Noviembre, se vio un espectáculo inaudito al par que conmovedor: se vio sentados en el banquete de la fraternidad al proscrito de ayer y a su perseguidor, a la víctima y al verdugo...

Los ánimos viles no comprenden los sentimientos nobles: la generosidad les repugna como un constante reproche a su justeza. Así la magnanimidad misma de sus contrarios fue motivo para irritar a los rabiosos, y éstos no pudieron perdonar a aquellos el mal que ellos mismos les habían hecho. La impresión del temor ya pasada, no cupo más en su corazón sino el odio y la rabia; ya no pensaron sólo en destruir la política fusionista que había sido su salvación, y al general González intentaron asesinarle.

A pesar de ese crimen que debió herir tan penosamente al benigno corazón del Presidente, éste siguió en la vía de la conciliación y el perdón... y prosiguieron los Sobados sus proyectos de reacción. De allí provino el cinco de agosto, catástrofe debida –no a la intolerancia de los que procuraron aquel fatal acontecimiento como se publicó en *El Nacional*– sino a la obstinación de los autores del ataque a un plan execrable desde mucho tiempo premeditado, como lo demuestran las cartas del Sr. Cáceres, los cinco cañonazos disparados y la coincidencia de movimientos en el Sur. En esa acción los facciosos perecieron arrojados, porque tantas y también ardidadas eran sus tramas que el exilio les parecía no sólo indudable, sino fácil y sin peligro. Pero la Mano de Dios –que nunca se manifestó tan ostensible



como aquel día a favor de la Patria— burló sus odiosas predicciones, suscitó elementos inesperados contra ellos, y cambió su pretendido triunfo en una sangrienta derrota.

Conocida la índole de esa facción rabiosa, y avivados con el fracaso sus implacables rencores, era lógico que tan ruda lección —en vez de servir de escarmiento para corregir a los sobrevivientes—, no hiciera sino exasperar más y más su furor, sus odios, su sed de venganza, estimulados aun por la carencia de los recursos que les proporcionara antes la liberalidad del Gobierno. No es de extrañarse, pues, que el trabajo reaccionario en vez de suspenderse, se prosiguiera con mayor ahínco, si bien con mayor sigilo.

Todos los esfuerzos de esos rabiosos han venido estrellándose en un obstáculo invencible, que es el buen sentido de nuestras poblaciones y de nuestros habitantes. A pesar de todas las calumnias y propagandas, todos vienen palpando los benéficos resultados de los desvelos del gobierno: la ley impera; las autoridades no omiten medios para asegurar el orden y la propiedad, para hacer progresar la agricultura; el presupuesto se regulariza, y los soldados o sueldistas subalternos ya dejarán de ser víctimas de los especuladores de vales. No hay, pues, pretexto de que echar mano para indisponer nuestros habitantes contra el Gobierno.

Pero la maligna obstinación de los intransigentes no se deja desanimar. Ahora han vuelto a su anterior y favorito propósito, que es denunciar al antiguo partido triunviro —que hoy es parte del gran partido nacional agrupado alrededor del presidente González— como enemigo del gobierno. Así pretenden sembrar la cizaña en el partido nacional, ahormar a nuestros gobernantes, hacer renacer los odios, apartar los ánimos de las ideas de trabajo y de paz para ocuparlos con pensamientos de revolución. Así quieren también prepararse una excusa para —si fracasara su propia intentona— justificarla presentándola como un movimiento de precaución a favor del gobierno. Hasta hoy, esa páfida táctica no les ha dejado sino irrisorios resultados: se han dejado engañar sólo los que deseaban ser engañados. La generalidad se ha encogido de hombros, convencidos por la actitud leal de los antiguos triunviros, por sus constantes e inequívocas pruebas de fidelidad a la política del general González.



Vuestros esfuerzos pues, eternos enemigos del orden de la Patria, ponen en manifiesto vuestra criminal tenacidad; ya todos estamos convencidos de que nunca os arrepentiréis. Pero fuerza es ya que inventéis alguna propaganda menos gastada, menos absurda. Injurias hacéis al buen sentido de nuestros conciudadanos suponiéndoles capaces de dar crédito a semejantes necedades. Su buen juicio ha hecho ya justicia de vuestra torpeza. Tened a lo menos el valor del cinismo que os conviene. Decid claramente que sois intransigentes, irreconciliables porque queréis –restableciendo en el poder a la familia Báez– satisfacer sin peligro vuestra sed de sangre y de oro; que queréis revolucionar no porque es bueno, y porque un buen gobierno no se aviene bien con vuestras aspiraciones.

Y si por casualidad intentáis abusar del nombre de cualquiera de nuestros prohombres para acreditar vuestra intentona y engañar al pueblo, sabed que el partido nacional no se dejará destruir, y que a cualquier movimiento, todos haremos frente al grito único y constante de “¡Viva el presidente González!”

El Orden, 21 de febrero de 1875.



El Veintisiete de Febrero

Ayer celebraba el pueblo dominicano el 31° aniversario de su gloriosa independencia, de aquel día memorable en que nuestros padres osaron sacudir el yugo de terror que oprimía su cerviz, y en que, levantando el augusto pabellón cruzado, al grito de “Dios y Libertad” gravaron con sus aceros el nombre de la Patria Dominicana en las tablas de las naciones libres.

Treinta años luchamos por sostener esa obra magna, por mantener en toda su integridad nuestra preciosa autonomía. Cada vez que el haitiano plantó su huella en nuestro territorio, los dominicanos se levantaron unánimes y los rechazaron con denuedo. En vano la astuta diplomacia de nuestros antiguos dueños procuró aprovecharse de nuestras contiendas civiles como de nuestra guerra contra España, para sembrar la traición y dominarnos de nuevo; nuestro patriotismo evitó, rompió todas las tramas.

Cansado por fin de tan estéril empeño, Haití se ha convencido de la inutilidad, aun más, del peligro de sus tentativas; y no ha mucho, ha reconocido solemnemente nuestra independencia... No será la menor de las glorias del actual gobierno la de haber coronado el magnífico edificio de nuestra nacionalidad, concluyendo un tratado que hace a cada pueblo garante de la autonomía del otro y que consagra la independencia respectiva de cada uno.



Por este motivo, hoy tenemos mayor derecho que nunca para regocijarnos de todo corazón, al celebrar el fausto aniversario del Veintisiete de Febrero.

A propósito de ese aniversario, nos parece justo y conveniente recordar aquí el nombre del general Francisco Sánchez, el Padre de la Patria dominicana; este recuerdo tiene hoy día un gran interés de actualidad. Varias sociedades patrióticas han concertado el promover una suscripción nacional para exhumar los restos de aquel esclarecido ciudadano, y ya tan plausible empresa se halla en vía de realización.

El Orden de todo corazón aplaude tal pensamiento, recomienda la empresa a todo buen dominicano, e invita a todos a contribuir a la erección de un monumento que recordará a la posteridad los grandes servicios de Sánchez, las glorias de nuestra independencia... y también la gratitud del pueblo dominicano.

El Orden, 28 de febrero de 1875.



Excursión por la vereda de Pedro García

Según se había anteriormente anunciado y convenido, la Junta de Fomento de Santiago, representada por los señores Remigio Batista, J. Joaquín Díaz, Teodoro Gómez, Máximo Grullón y Alejandro Llenas, que acompañaban los señores Eduardo Domínguez, Esteban Díaz, José Espaillat y José R. de León, emprendió el jueves 18 del que actúa la exploración de la vereda que se abiera de Jacagua al Copey pasando por Pedro García.

Habiendo salido de Santiago a las 6 a.m. en punto, la Junta tomó el camino de La Totuma, que atravesando el arroyo de Gurabo, se dirige casi directamente al norte. En esa parte del tránsito se constató el buen estado de los caminos y, a pesar de la seca, la magnífica apariencia de muchos conucos de tabaco. Al llegar a Buenavista, nos dirigimos a la izquierda, y luego de nuevo al norte, hasta pasar el arroyo de Jacagua al pie de Las Lomas. En vez de seguir el cauce de ese riachuelo o la vereda que atravesando la Loma de los Chivos sube en línea recta hasta La Cumbre –pero que parece demasiado ardua– emprendimos la subida por el firme de la Loma de Sabana haciendo un circuito al noroeste. La cuesta, descubierta y convenientemente caracoleada, se sube poco a poco y sin mayor fatiga. Del alto de esa loma, situado exactamente al norte de Santiago, se descubre un extenso y precioso panorama; a la falda de las montañas,



nuestros fértiles y bien cultivados campos con sus conucos, sus palmares, sus sabanas y sus bohíos bien blanqueados; más allá, la ciudad sentada sobre su meseta que acarician las aguas del Yaque, con sus cerros y las barrancadas de la Boca del Indio; a izquierda los campos de Moca, a derecha los de Mao y Navarrete; enfrente las montañas de la sierra central cuyas azulosas alturas cubren el horizonte. Después de haber admirado largo rato tan delicioso espectáculo y observado el terreno de esa loma que es una arcilla estéril, entramos en el monte, y bien pronto empezamos a subir al noroeste hacia La Cumbre, costeando el Hoyo de San Francisco, profundo valle de donde sale al arroyo de ese nombre. A las 9:30 a. m. nos hallamos en la cima de La Cumbre. En este punto la serranía presenta una capa considerable de humus y tierra vegetal, y la arboleda que la cubre se compone principalmente de manaclas (especie de palma denominada en botánica *areca gracilis*). Después de haber seguido el lomo de La Cumbre hacia al oeste, la vereda baja al norte por una pendiente algo rápida, pasa dos o tres cañadas que uno de nuestros compañeros bautizó con el nombre de Cañada de la Junta, y alcanza por fin el arroyo de Pedro García, cuyas aguas corren allí del sureste al noroeste. En el espacio de 15 minutos, se dan 9 pasos al arroyo por terrenos llanos y sin dificultad ninguna, y luego se desecha la honda quebrada por donde sigue el arroyo, para tomar a la derecha por una mediana altura donde se encuentran la casa del general Eduardo Domínguez y las de varios otros criadores, y que separa el cauce de Pedro García del cauce del río Yásica. A las doce, la vereda empezó a inclinarse para bajar de nuevo a Pedro García. Este punto, llamado El Hoyazo, es efectivamente una quebrada encajonada entre dos lomas sumamente paradas; es el paso final de la vereda, y nos pareció imprudente bajarlo a caballo. En bajar la pendiente del este y subir la del oeste, se emplean 15 minutos. Luego la vereda sigue al noroeste por una altura de que bien pronto se tiene que bajar para atravesar el Arroyo Grande, el cual corre del oeste al este para unirse al de Pedro García, y los dos juntos ir a precipitarse en el río Yásica. Del otro lado del Arroyo Grande se empieza a subir poco a poco al noroeste por un monte, hasta llegar al Alto de la Guázara, desde donde se descubre a la derecha la loma de El Puerto y a la



izquierda otra montaña que suponemos sea Isabel de Torres. Después de haber bajado al Caño Sucio por una pendiente también muy rápida, tomamos por otra serie de alturas en dirección al noreste, ya íbamos fatigados de tan larga y enojosa marcha, ya desesperados de encontrar a la Junta de Puerto Plata... cuando a las dos de la tarde, el alegre toque de la corneta y las detonaciones de los revólveres nos anunciaron que se aproximaban nuestros amigos. Efectivamente, pocos minutos después, teníamos la satisfacción de estrechar la mano de los señores Francisco Ortea, gobernador de Puerto Plata, y Manuel Castellano, presidente de la Junta de aquel Distrito, a los que acompañaban los señores Idelfonso Mella Castillo, José Tomás Jiménez, Abraham León, el ingeniero O. W. Barlette, y otros más.

Allí hubo división, la mayor parte de la Comisión santiaguera siguió con la de Puerto Plata hasta el Cupey, de donde regresaron el día siguiente a Santiago por el camino de Palo Quemado.

Dos de los santiagueros emprendieron inmediatamente contra-marcha por la misma vereda. Habiendo salido a las 3 de la tarde del lugar del encuentro, a las 6 llegaron al alto de La Cumbre y a las 9 de la noche entraron en Santiago.

Esos viajeros pretenden que las dificultades de la vereda les parecieron menos terribles a la venida que la ida, y disienten del parecer emitido en el último número de *El Porvenir*. En este periódico se dice: "Todos están desilusionados de que pueda abrirse un camino cómodo por ese lugar". Esto es demasiado pronto desmayar. Grandes, muy grandes son las dificultades de la vereda. Tampoco es exactamente directa, pues da una vuelta considerable al oeste antes de llegar a La Cumbre, y otra mucho más extensa en la misma dirección desde La Cumbre hasta Caño Sucio. Pero preciso es reflexionar que aquello es una vereda apenas abierta y no un camino; que una exploración minuciosa de aquellos lugares puede hacer descubrir *desechos* para evitar los peores pasos; que aun estos peores estorbos pueden desaparecer por medio de trochas convenientemente dirigidas. Es preciso por fin convencerse de que el espíritu de progreso que se viene apoderando de todos exige vías de comunicación menos rudimentarias que las de la época de Colón; que nuestras producciones –para crecer y multiplicarse– reclaman medios de



conducción rápidos y seguros desde el interior hasta el litoral, y que sólo por la realización de un camino directo y cómodo es que Puerto Plata conservará los privilegios y ventajas de ser el emporio del Cibao.

El Orden, 28 de febrero de 1875.



Discurso*

Señores:

Invitados por esta asociación y miembros de ella, todos debiérais esperar de su presidente un discurso. El uso, la ilustración de tan distinguida concurrencia, el carácter extraordinario de esta sesión, la solemnidad de este aniversario, todo parece así requerirlo.

Sin embargo, a intentar yo hacerlo, muchas imposibilidades me lo prohibieran; y además, la Paz, nuestra deidad tutelar, se aviene perfectamente en la modesta y desnuda Verdad, así como con las gracias coquetas de la retórica. Me conformaré pues, señores, con exponeros sencillamente algunas observaciones sobre el objeto que se propone esta Liga, y sobre los resultados que de ella se pueden esperar.

Hija legítima del espíritu que hoy reina por todos los ámbitos de la República, la Liga de la Paz está destinada a servir de centro de unión de todos los que deseen unir su contingente a la obra de nuestra organización social. Ella pone en ejecución lo que sea objeto de las aspiraciones de todos los buenos ciudadanos, y sólo da forma a todo lo que ya existía en todos los ánimos,

* Improvisado en los salones de la sociedad Liga de la Paz, como parte de las celebraciones realizadas en Santiago de los Caballeros con motivo de la juramentación del presidente Ignacio María González. (Nota del editor).



al deseo de la política gubernativa. En esa virtud, ella se esforzará en poner término a la era de las revoluciones, considerando toda conmoción política violenta como un mal, un mal a veces necesario, pero siempre de lamentar. Ella profesa la opinión de que la legalidad es la única base del adelanto, aún más, la tabla de salvación de nuestra nacionalidad. No es el triunfo de un partido, no el sostenimiento de tal o tal gobierno que ella desea, ella quiere afianzar y hacer duraderas las instituciones liberales y fusionistas, los principios de unión y moralidad implantados hoy por el legítimo y liberal gobierno del presidente González.

Así mismo encierra el programa de esta Liga el promover y fomentar el espíritu de fraternidad entre todos los dominicanos, principalmente entre los hombres jóvenes que son la esperanza de la Patria. Nosotros queremos que jóvenes de todas condiciones, de los campos como del pueblo hallen hermanos entre nosotros, y vengan a estrecharse las manos en el seno de nuestra sociedad.

Cierto es que por ahora nos hemos limitado a llamar a aquellos que demostraran convicciones ya hechas y firmes. Es que para fundar un edificio, los cimientos han de ser de materiales compactos y no vacilantes. Mas luego que este núcleo se haya robustecido y hecho compacto, la Liga se agregará todos los elementos que puedan ser útiles a su obra. Entonces abriremos los brazos a todos los que manifiesten buena voluntad para el bien de la Patria, hemos dicho “buena voluntad”, sí, porque la paz sólo es para los hombres de buena voluntad.

De la indicación misma del objeto de la Liga, se desprenden las esperanzas que sobre ella se pueden fundar.

Para la Patria, esas esperanzas son el afianzamiento de la paz, de las instituciones sabiamente liberales, de la legalidad. Por efecto de nuestros esfuerzos y de nuestro influjo, aquellos principios se irán propagando. Se dejará de considerar al *machete* como la *última ratio* de nuestra política; dominará la idea de que el bienestar de la nación no se cifra en la conveniencia de tal o tal partido, sino en una buena organización; las masas comprenderán que el que sigue a un cabecilla no es más que el entúpido instrumento de sus intereses, y se perjudica a sí propio. Se establecerá por fin en este país el reino de la justicia, del orden, de la paz.



Por otro lado, la práctica y el buen ejemplo desarrollarán entre nosotros el espíritu de asociación, de ese esfuerzo en común, que es la gran palabra del progreso humano. La ausencia de ese principio, muy de sentirse en nuestro país, paraliza todos nuestros elementos de adelanto. El egoísmo, la temeraria presunción del individualismo vienen desde mucho tiempo esterilizando el bien en su germen, inutilizando las fuerzas vitales de la nación. Este bien, pues, resultará de nuestra Liga: todos aprenderán a someterse a las obligaciones y deberes que impone cualquier asociación, para contribuir a la consecución del bien, del adelanto.

Pero, en esto me dirijo especialmente a vos, consocios, la condición indispensable para alcanzar el triunfo de nuestras ideas es constancia. Grande ha de ser nuestro empeño en no dar ocasión a que se diga de nuestra Liga lo que se ha podido decir de tantas otras sociedades nacidas en un momento de entusiasmo y muertas de conciencia al cabo de pocos meses. Seamos constantes en nuestro propósito, en nuestros esfuerzos y en un día podremos enorgullecernos de los benéficos frutos de nuestra asociación. Constancia, pues, valor, y el porvenir será nuestro.

El Orden, 7 de marzo de 1875.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La verdadera vía

Es un hecho incontestable que las provincias del Cibao –por su agricultura y su comercio– constituyen el más precioso tesoro de la República, la fuente de sus recursos. De esto resulta que todo cuanto interesa al adelanto agrícola y económico de esta fecunda región, importa en sumo grado a los intereses generales de la Nación dominicana; y por tal motivo no vacilamos en someter a la reflexión y solicitud de todos las siguientes consideraciones.

Las vías de comunicación son las arterias y venas de donde circula la vida de los pueblos; la multiplicidad y buen estado de aquéllas son el termómetro del bienestar y civilización de éstos. No es extraño, pues, que el pueblo dominicano –al salir del fatal letargo en que le mantuviera sumido la más estúpida tiranía, al renacer a la vida de la civilización– no aspire a nada con tanto empeño como a ver cruzado su suelo por numerosos y cómodos caminos. “¡Caminos! ¡Caminos!”, pide la prensa. “¡Caminos!”, repite el comercio. “¡Caminos!”, reclama la agricultura. Y pasando del deseo a un principio de ejecución, se establecen una, dos, varias compañías para abrir vías desde Santiago, desde el interior del Cibao hasta el litoral.

Hoy existen cuatro empresas de esa clase, privilegiadas por el gobierno: la empresa de la canalización del Yaque, la del nuevo camino de Santiago a Puerto Plata por Pedro García, la del Ferrocarril entre estas dos ciudades, por fin la de locomotoras de



Santiago a Montecristi... No es nuestro intento el examinar comparativamente los recursos de esas compañías, ni sus elementos de buen éxito; no el desacreditar a éstas a favor de aquéllas, ni de encomiar a alguna en perjuicio de las otras. Con mucho calor y talento se han indicado ya los grandes beneficios que algunas reportarían al país y a los accionistas. Sólo pretendemos estudiar bajo el aspecto de su más pronta y fácil realización, indicando cual sea el proyecto más hacedero, cual sea la *verdadera vía* que deba ser el objeto de nuestra mejor fundada esperanza y de nuestro principal interés.

La canalización del Yaque y su navegación es una empresa que —una vez efectuada— colmaría por completo todos nuestros deseos y las exigencias de nuestro bienestar económico. Con vapores y lanchas se conducirían nuestros frutos en uno o dos días, en excelentes condiciones, hasta el litoral a precios bastante módicos (22 \$ la tonelada, o sea 1 \$ el quintal)... Mas demasiado considerables parecen las dificultades que se oponen a su realización; inmensos son los gastos que exige y tales que el capital de nuestro país es incapaz de hacerles frente. En todo caso... muchos años pasarán antes que se pueda dar por terminada.

La vereda de Pedro García ha tenido la suerte de fijar —no ha mucho— la atención pública, gracias a la ingerencia de las Juntas de Fomento de Santiago y Puerto Plata, y gracias a su empeño en explorarla. Por el informe publicado en este periódico y reconocido como verídico por aprobación oficial de la Junta de Santiago, ya se conocen las dificultades y ventajas que presenta el camino, proyectado por esa vereda, el que, por cierto, no creemos irrealizable ni su costo superior a nuestros recursos. Supongámosle abierto: ¿Cuáles serán los resultados de esa obra? Será siempre un camino de *recuas* nada más.

Si los vapores del Yaque nos parecen una innovación prematura para nuestra situación actual, el camino *recuero* de Pedro García nos parece demasiado primitivo, y dejará subsistir los inconvenientes señalados en las siguientes líneas: “Por este camino primitivo, con excesiva lentitud pues las cosechas se alcanzan, con extrema exorbitancia pues llegan a pagarse hasta *tres pesos por quintal*, con harta ocupación de brazos, y considerable ruina de acémilas, pues las dificultades del camino exi-



gen extraordinarios esfuerzos” serán acarreados nuestros frutos y nuestras importaciones. Excusado es añadir que las mercancías extranjeras desembarcadas en grandes envases o en voluminosos bultos, han de repartirse en serones, con notable aumentación de gastos y gran deterioro de su calidad. También se sabe que rara es la partida de tabaco cuyos serones por el acarreo a lomo de caballo, no se desbaraten de tal manera que sea necesario *enseñarla* de nuevo en el punto de embarque; que en la estación de las lluvias, pocas son las que no se humedecen al pasar los ríos o al caerse las acémilas en el fango. Todos estos inconvenientes son causas que paralizan nuestra agricultura y perjudican al comercio, aumentando los gastos de conducción y haciendo que se gane menos en la venta de nuestros frutos y se compren más caro las mercancías extranjeras.

Necesitamos caminos que den paso a vehículos capaces de grandes bultos y de grandes cargas; necesitamos caminos de carretas y carruajes.

Un ferrocarril fuera incontestablemente el medio que llenara por completo todas las exigencias. Pero su establecimiento –aun más costosos que la canalización del Yaque, pues alcanzaría nada menos que cinco millones de pesos– presenta las mismas inmensas dificultades que aquella empresa, por lo que desgraciadamente no podemos confiar nuestro porvenir a su ejecución.

Un camino carretero para efectuarse y entretenerse en estado conveniente exige también grandes gastos. Trazarlo a través de nuestras lomas de La Cumbre es una empresa aún muy superior a nuestros recargos.

Al hablar de camino carretero, la persona más ajena a tales cuestiones ha de pensar espontáneamente en el camino ya preparado por la naturaleza, al camino que la topografía indica como la vía natural destinada por la sabia Providencia para abrir este valle al progreso: este es el camino de Santiago a Montecristi.

Desde mucho tiempo se viera ese camino preferido, si no arredrara a nuestros recuerdos su larga extensión, y aún más la dificultad de alimentar a las acémilas en aquella región de Los Hatos sujeta a una seca casi continua, donde ni aguas ni pastos se encuentran.

Pues bien, esos inconvenientes, hay modo de evitarlos. Existen carruajes cuyos caballos no necesitan más pasto que la leña



tan abundante en todo el trayecto, que no necesitan agua, pues sólo el calor es lo que les comunica fuerza y movimiento; tales vehículos son las locomotoras o mejor dicho los locomóviles autómatas.

Y no se crea que se trate aquí de una innovación desconocida en la isla. Desde más de un año, tales máquinas funcionan en las inmediaciones de Puerto Príncipe en la vecina república; y a pesar del poco valor de los frutos a cuya conducción se emplean –que son principalmente el campeche y otras maderas– los concesionarios no han tenido que arrepentirse de su empresa.

Tales *locomóviles* deterioran menos los caminos que las carretas comunes, pues las *llantas* de sus ruedas son tan amenas que difícilmente se hunden en el suelo. Por el mismo motivo, pueden pasar por lugares anfractuosos con menos peligro de volcarse. Cada una es capaz de conducir una tonelada o sea veintidós quintales, y su velocidad no es menor que la de un caballo al paso largo; pero esa velocidad es constante y puede recorrer tres leguas en una hora, de manera que en 18 horas puede hacerse por ella el trayecto de Santiago a Monte Cristi.

Cierto es que el camino actual presenta accidentes, asaz dificultosos, cuestras y zanjas. Pero la nivelación o reducción de esos obstáculos por medio de trochas y de pequeños malecones –obra muy al alcance de nuestros capitales, pues sólo importaría 100 mil pesos– harían aquella vía perfectamente transitable y cómoda.

Pocas locomóviles bastarían al principio a las necesidades del servicio público, saliendo cada día unas de Santiago y otras de Monte Cristi. Y luego, cuando afluyan por esa sola vía todas las importaciones y exportaciones, se aumentará el número de vehículos para poderlas acarrear todas sin perjuicio de la rapidez que exige el comercio.

La concesión de tal empresa se hizo por resolución del gobierno, desde el 10 de noviembre del año próximo pasado, a favor de los señores Antonio Espín y T. Todd de Monte Cristi. Los empresarios quedan obligados a componer y mantener en buen estado los caminos por donde transiten sus *locomóviles*. A los diez meses contados desde la fecha de la concesión, por lo menos una de dichas locomóviles debe estar en servicio de



Monte Cristi a Maguaca, y a los diez y seis meses deberá haberse extendido la línea hasta Guayubín. La tarifa es: por una tonelada: del puerto hasta Maguaca \$6; hasta Guayubín, \$10; de Guayubín para Santiago \$1 por legua o sea \$26.

Es de sentirse que en su resolución el Gobierno no impusiera a los concesionarios un plazo fijo para extender el servicio hasta Santiago. Habiéndoseles fijado, y vencido ese plazo sin que se hubiese llevado a cabo la empresa en esa sección, los concesionarios perderían su derecho a explotar ese importantísimo trozo de la vía, y otra compañía se hubiese encargado de poner allí los mismos carros al servicio público. También nos parece algo exagerada la tarifa en cuanto al tránsito de Santiago a Guayubín, pues importaría la conducción de dos quintales, de Santiago a Monte Cristi, más de 3\$, es decir el mismo gasto que de Santiago a Puerto Plata, lo que es incompatible con los intereses generales del país.

Estos intereses generales –que son los del progreso y bienestar de la patria– son los únicos que nos han guiado en este trabajo. A ellos se debe sacrificar toda consideración, todo sentimiento que pudiera inclinarnos a favorecer los intereses de tal o cual puerto, de tal o cual compañía. Ni tampoco ha de ser conclusión de estas líneas que se deba renunciar a las empresas que –en las circunstancias actuales– parecen difíciles de realizar. Cuanto más vías de comunicación posea nuestro país, tanto más rápido será su adelanto, tanto más próspero su porvenir.

Nuestro único deseo es que por ahora se concentre nuestro mayor interés, nuestra principal solicitud sobre la vía que presenta las mayores probabilidades de una pronta realización.

El Orden, 14 de marzo de 1875.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El vaudú

*¡Eh! ¡Eh! ¡Bomba, ben! ben!
Canga bafio té,
Canga momé de le,
Canga do ki la,
Canga li lí...*

Cuando estas incomprensibles palabras, alternativamente cantadas por una y muchas voces, se levantaban en *crescendo* de un medio de las tinieblas, los colonos de la antigua colonia francesa se estremecían de terror y la policía rural se ponía en alerta. Ellas fueron la señal precursora del levantamiento de los haitianos contra sus amos; ellas acompañaron los incendios, los degüellos de agosto de 1791. Los compañeros de Biassou, de Toussaint, de Dessalines y de Cristóbal las aullaban en sus cantones. Petión, Boyer, Geffrard lograron apenas prohibirlas. Pero Guerrier, Pierrot, Soulouque y Salmave las toleraron o las pusieron en honor. Esas palabras son el himno sacrosanto del *vaudú*.

El *vaudú* es un culto africano importado en nuestra isla por los esclavos traídos de Guinea, y desgraciadamente perpetuado en Haití hasta nuestros días con sus ceremonias obscenas y sus abominables ritos. El ser terrible a quien se dirige es *vaudú*, el genio del mal.

Los iniciados se reúnen en un lugar desierto, en la cima de las lomas o en medio de los montes más espesos... pero siempre de noche. Allí bajo las apariencias de la culebra, su maléfica



deidad recibe las ofrendas, emite sus oráculos y concede sus favores, por el órgano de un gran sacerdote, el *papá-luá*, cuya cabeza está adornada con un paño rojo, y de una sacerdotisa, la *mamá-luá*, que distingue una faja también roja.

Como todas las supersticiones primitivas, el *vaudú* trae entre sus ceremonias una danza especial. La *mamá-luá* toca el sagrario de la culebra, y al instante se ve acometida, como la pitonisa de Delfos, de temblores, de convulsiones desordenadas. Bajo el influjo de la inspiración, la conmoción se comunica a los asistentes, y entonces se forma la danza; el delirio crece, la bacanal llega al furor, y bajo el triple estímulo de la promiscuidad, de la embriaguez y de las tinieblas, la ceremonia se termina por escenas capaces de estremecer de horror a todas las impasibles deidas del África central.

Generalmente se sacrifica una cabra negra, cuya sangre humeante sella sobre los labios de aquellos fanáticos su execrable pacto. Mas, esa frecuencia, la cabra se reemplaza con una víctima humana capturada en vida o sacada de la tumba después de haber sido envenenada con zumos narcóticos.

Tal es el origen de esas espantosas causas que en tiempo de Geffrard y ahora no ha muchos días, acaban de aterrorizar al mundo civilizado y de arrojar el mayor descrédito sobre el nombre haitiano. En pleno siglo XIX, en medio de las Antillas, aún SE COME CARNE HUMANA.

Pero dejemos la palabra a nuestro corresponsal:

Jacmel, enero 24 de 1875.

En este mes se han capturado más de cuarenta loup-garoup (come-gentes) de ambos sexos en esta sola provincia. Entre ellos figura su cabecilla que es un tal nombrado Tabis; y tanto éste como la mayor parte de los demás confiesan que del 24 de diciembre próximo pasado al 20 del actual día en que los cogieron casi a todos comiéndose a la mujer del policía Andrés Elías, han matado siete hombres. El sitio en que devoraron a la mujer está como a una legua de esta población; y en sus alrededores, ocultos en las habitaciones, se han encontrado muchos restos humanos.



El encuentro entre las tropas y los come-gentes fue serio, pues al verse ellos sorprendidos entablaron una pelea con el Comandante de ésta y su fuerza, y le mataron dos e hirieron a tres. Todos están sentenciados a muerte; y el sábado se ejecutarán unos veinte.

Los loups-garoup declaran que poseen muchas personas que aquí han pasado por muertas, entre ellos al general Camille Héctor —que fue sepultado hace unos siete meses— y al cual llamaron y salió cuando peleaban...

Añadiremos que pocos días después de esa ejecución, la tercera parte de la ciudad de Puerto Príncipe ha sido presa de las llamas y la policía hubo de reprimir al mismo tiempo amagos de incendio en otros puntos de aquella población.

¡Tal es el número y el fanatismo de los adoradores de *vaudú!*

El Orden, 14 de marzo de 1875.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¡Hombre de honor!

No hay quizás un solo individuo que no se crea o, por lo menos, no se proclame hombre de honor. A cada paso encontramos hombres de honor... en apariencia; y sin embargo no tan fácilmente se da con el que realmente y completamente lo es. Muy a menudo, al contrario, se deja sentir la carencia de tales hombres en la sociedad, cuya marcha más regular y más satisfactoria fuera, si tan comunes existieran. Muy a menudo, el moralista tendría que tomar en mano la linterna de Diógenes para hallar en pleno mediodía un verdadero hombre de honor.

¿Qué es hombre de honor? ¿Qué es el honor? La belleza, según Plotino, es el resplandor de la verdad; asimismo el honor es el resplandor de la honradez, es la aureola de que la honradez rodea a los que constantemente la practican; y por eso el hombre de honor es aquél y sólo aquél que es en todo perfectamente honrado.

“Negocios públicos o privados, civiles o domésticos, acciones particulares o transacciones sociales, ningún acto de la vida, dice Cicerón, está inmune del deber: observar el deber, es la honradez; infringirlo, es la deshonor”.

El honor consiste también, hasta cierto grado, en la decencia, es decir, en la perfecta conveniencia de las formas exteriores, de las palabras y de los actos...

Sería asunto de llenar un volumen el enumerar los innumerables tipos de hombres de honor... que no lo son. Bástenos exponer aquí aquéllos que más se notan en nuestro país.



El joven que hace alarde de imitar a un Don Juan o a un Lovelace, y que después de haber llevado a una cándida niña por las regiones de la poesía y del amor, la precipita desde allí en el abismo de la desesperación o en el fango de la deshonra, ese joven ante el mundo pasa por gracioso, y nadie, por tan vil acción, se atreve a poner en duda su honor; y sin embargo ante la recta moral, ese joven no es hombre de honor.

El jefe que había empeñado su palabra y puesto su espada al servicio de una causa, y luego, sin graves motivos de humanidad, o de patriotismo, por interés o por orgullo, por satisfacer sus odios, por conseguir grado superior, más honores o mejor sueldo, abandona aquella causa y la traiciona: ese individuo pasa entre nosotros por político, pero... no es hombre de honor.

El comerciante, que toma del negociante extranjero un crédito de mercancías o del laborioso agricultor una partida de tabaco fruto de sus sudores; y llegado el plazo, inventa subterfugios mil para dilatar el pago, y frustra a sus acreedores del interés y quizás también del capital de su dinero; ése puede alegrarse en sí mismo de su habilidad; en realidad no es hombre de honor.

El habitante que vende una partida de tabaco de *primera* calidad, y al enseronar cada quintal coloca por debajo la mitad de manojos de segunda o de hojas deterioradas ese, a pesar de su hurto, se figurará no ser más que un *malicioso*... y no será hombre de honor.

Por fin, todo el que falte a las leyes, de la moralidad y de la justicia, a pesar de las consideraciones que se le puedan prodigar... no es hombre de honor. Hemos dicho a pesar de las consideraciones que se le puedan prodigar; sí, porque tal es a veces la obcecación o la corrupción de los pueblos, que los actos más flagrantes de inmoralidad o de injusticia, hechos notorios de traición pasan fácilmente sin menoscabar el aprecio exterior de que se rodean sus autores.

Esta indiferencia, esta fatal despreocupación que confunde en el mismo aprecio a la virtud y al vicio, a la honradez y a la iniquidad, a la lealtad y a la traición, es un síntoma alarmante en una nación, pues indica que el virus de la ignorancia –en materia de moralidad– ha penetrado por todas partes e inficionado todos los elementos de la sociedad.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Entrevista de los dos Presidentes

Un hecho inaudito en nuestra historia acaba de verificarse, y lo consignamos en lugar de preferencia, por ser de significación trascendental para la política: tal es la entrevista del presidente González con el presidente de Haití.

Habiendo salido de Neiba, el 26 de febrero de madrugada, el presidente González llegó a las 5 de la tarde a Cabeza de Cachón, punto extremo de nuestras fronteras por el camino de Neiba a Puerto Príncipe. Pocos instantes antes de su llegada, acababa de apearse allí el presidente Michel Domingue, quien aguardaba entre un grupo de más de ochenta generales, al frente de una compañía de *tirailleurs* y de tres bandas de música. Al acercarse nuestro Presidente, los haitianos, oficiales y soldados, presentaron las armas, y las músicas entonaron una marcha. Los dos jefes se adelantaron el uno hacia al otro, y saludándose, se dieron el abrazo de paz y amistad.

Luego tuvieron lugar las presentaciones respectivas. Allí se encontraban: los ministros dominicanos Pedro Tomás Garrido, José de Jesús Castro y Pablo López Villanueva, el señor Carlos Nouel, ministro dominicano en Haití; y el general S. Rameau primer ministro haitiano, el señor Madiou, ministro de justicia, los generales Léger, Riché y señor P. P. Andrés, estos tres agentes que fueron de Haití en Santo Domingo.



Los presidentes se hospedaron en dos bohíos a poca distancia uno de otro. A prima noche, el general González hizo visita al general Domingue, y luego recibió una serenata de las bandas de música haitianas.

Al día siguiente, 27 DE FEBRERO, el toque de la diana ejecutado por todas las cornetas, tambores y músicas, inició los sucesos de ese día. A las 10 de la mañana, nuestro Presidente recibió la visita del jefe haitiano. Luego un fotógrafo tomó la vista del grupo formado por los dos jefes y sus comitivas.

A mediodía tuvo lugar un banquete, en que el general Domingue brindó “por la República Dominicana,” y el general González declaró que “nunca potencia extranjera dominará en nuestro país”.

En la tarde, después de haberse prodigado las más cordiales demostraciones de amistad, los dos Presidentes se separaron sellando con repetidos abrazos la paz entre las dos Repúblicas.

El Orden, 28 de marzo de 1875.



Industria nacional

Nadie puede hacerse ilusión sobre la precaria situación en que se encuentran nuestros negocios comerciales, ni considerar sin inquietud el porvenir que amenaza a nuestra población.

Hace menos de veinte años, Santiago era el único centro comercial del Cibao, el mercado de las provincias del Norte. Aquí afluían los frutos de todas estas comarcas; aquí venía a proveerse de mercancías extranjeras el habitante del Macorís y del Cotuí, como el de Guayubín y Sabaneta. Hoy –gracias a la *descentralización*, que parece la ley de nuestra época– aquellas ventajas y privilegios se han repartido entre varias poblaciones. Samaná habiendo tomado incremento, y el Yuna habiéndose utilizado como vía de conducción, La Vega y luego Moca llegaron a ser el mercado del valle del Yuna, y Santiago dejó de recibir el tributo comercial de la vecina provincia. Al Oeste, igual resultado se realizó: Monte Cristi abierto al comercio exterior, privó a Santiago del comercio de Los Hatos.

No nos entristece –por cierto–, ni nos causa envidia un cambio que ha redundado en bien y provecho de otras localidades; antes bien, nos congratulamos, como cibaeco y como dominicano, de tal incremento, indicio de un verdadero progreso. Constatamos la decadencia relativa de Santiago, con el objeto de poner de manifiesto lo necesario que se hace el investigar, descubrir y aplicarnos un elemento de prosperidad que compense el que se nos ha escapado.



Sin tratar de la agricultura, cuyo progreso será siempre el principal y constante objeto de nuestro interés, de nuestros afanes, de nuestras esperanzas, nuestro porvenir económico parece muy particularmente enlazado con el desarrollo de nuestra industria nacional. Santiago está destinado –so pena de aniquilación– a ser un centro fabril, el centro industrial de las provincias del Norte.

Uno de los primeros pasos que un pueblo ha de dar en la vía del progreso es la creación, la organización de la industria en su seno. La industria –hermana de la agricultura– ha de ser también su inseparable compañera. Ellas se apoyan y se completan mutuamente: la una arranca a la tierra los frutos que han de servirnos, la otra elabora esas producciones y las adapta a las necesidades o a la comodidad del hombre.

De todo esto se desprende con cuánto interés debemos considerar y fomentar la industria en nuestro país y, en particular, en nuestra ciudad.

Ya, no sin grandísima satisfacción, podemos constatar el adelanto que en ese sentido se ha realizado. Si consideramos el país en general, vemos que –a pesar del descrédito que treinta años de conmociones políticas y mucho más, el funesto sistema de los seis años habían arrojado sobre la nación– la grande industria con todos sus métodos científicos de última invención se ha implantado y sólidamente fijado en nuestro suelo. Las inmensas usinas de la Compañía franco-dominicana para la extracción de las sustancias tintóreas, los diferentes ingenios de vapor establecidos en ambas costas, son el principio y el garante de una serie de semejantes empresas.

En cuanto a Santiago mismo, evidente también es el progreso efectuado. Hace pocos años, apenas se encontraban aquí algunos escasos talleres. Hoy podemos citar: en primer lugar, los importantes establecimientos en que se preparan y elaboran pieles: tenerías, talabarterías, fábricas de calzados. De las fábricas de los señores Pons, R. Esperanza y otros salen calzados cuya elegancia puede competir con la de los mejores artículos de París, y sillas de montar, frenos, etcétera, que hacen honor a nuestra población. Citamos esa industria porque –a más de su incontestable utilidad– convenientemente desarrollada, puede producir artículos de lucrativa e importante exportación.



El tratado de paz con Haití, al establecer el libre cambio de las producciones naturales e *industriales* de ambos Estados, ha abierto un mercado en alto grado favorable a ciertos ramos de nuestra industria santiaguera. De las fábricas de cigarros de “La Unión” y otras, se envían cada mes considerables cantidades de tabacos elaborados, para El Cabo, Juana Méndez y Bayajá. Abrigamos la convicción de que el cultivo mejor dirigido de la materia primera, produciendo hojas de excelente calidad, y mayor esmero en la manipulación llegarían a dar a nuestros cigarros una reputación igual a los de La Habana; pues muchos cigarros de La Habana provienen de nuestros *conucos* del Cibao.

El ron –producido por una destilación bien entendida– dará en otros mercados beneficios mucho mayores que los que proporciona su venta en el interior o en Haití. Podemos exportar ron tan apreciado como el de Jamaica, y sabemos que de un *alambique* santiaguero ha salido un cognac imposible de diferenciar del fine *champagne* de Francia.

Así, los resultados ya conseguidos no pueden menos que animarnos a proseguir nuestras empresas industriales, a perfeccionar nuestros métodos, a ensanchar nuestros establecimientos, con la confianza de que por ese medio nos preparamos un porvenir halagüeño, y conservamos a nuestra ciudad su supremacía económica, su corona de reina del Cibao.

El Orden, 4 de abril de 1875.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Nueva era constitucional

Habiendo sido jurada por el presidente González la nueva Constitución de la República, dejan desde luego de reasumirse entre sus manos las atribuciones soberanas que le confiriera la Nación en agosto del año próximo pasado.

La palabra solemne dada por el Presidente al aceptar el mando supremo, ha sido religiosamente cumplida. La prensa ha gozado de una libertad nada precaria. La Convención Nacional ha discutido y aprobado con toda independencia los importantísimos tratados con España y con Haití, y los principios del nuevo pacto social. A la sombra de aquella libérrima administración, la paz no ha sido ni un momento alterada; el país ha dado pasos gigantescos por la senda de la civilización, y el pueblo dominicano ha seguido acostumbrado a la vida de la libertad. En una palabra, el principio del orden en la libertad –ideal de la política de las naciones cultas– ha pasado a ser entre nosotros una feliz y efectiva realidad.

Tales antecedentes nos autorizan a esperar que –después de reglamentadas y repartidas las atribuciones de los diferentes poderes; después de establecidas y coordinadas las diferentes ruedas del mecanismo administrativo– situación tan halagüeña no puede menos que persistir, afianzarse y perfeccionarse.

Creemos que la nueva Constitución –quizás heterogénea en su conjunto, por las muchas e importantes enmiendas impuestas al



proyecto primitivo— lleva convenientemente equilibradas las facultades de los diferentes poderes del Estado; que merced a sus disposiciones, el principio de autoridad y el principio de libertad podrán coexistir prestándose mutuo apoyo.

Si tal es la nueva Carta constitucional, nuestros legisladores podrán felicitarse, como Solón, no de haber hecho leyes teóricamente perfectas, sino de haber dado a sus conciudadanos las leyes que prácticamente mejor les convengan.

Cuestión hacienda

El Nacional en sus contestaciones a la circular del Ministro de Hacienda, afirma bajo la palabra del Sr. Mariano Cestero “que la *Aduana* (de Puerto Plata) ha producido un ingreso de \$63,000 por sus importaciones del mes de febrero en vez de cinco mil y cinco mil y pico con que figura en la circular”.

Un mentís tan solemne infligido al Ministro, parecía aun corroborado con “El resumen de las operaciones de la Aduana de Puerto Plata durante el mes de febrero”, inserto en la última *Gaceta* y del que resulta que el total de los derechos ha sido de 63,778.47.

Por otro lado, los “Ingresos durante el mes de febrero en la Administración de Hacienda de Puerto Plata” publicados en la misma *Gaceta* trae por total de derechos de aduana solamente \$9,531.11.

Esta contradicción ha chocado a muchos, y parecía dar razón a *El Nacional*. Pero tal contradicción no lo es sino en apariencias, no lo es sino para los ánimos ligeros y predispuestos. El \$63,778.17, total de los derechos causados en el mes de febrero, es el total de los derechos ADEUDADOS, mientras que el \$9,531.11 son el total de los derechos PAGADOS e INGRESADOS. Todos saben que, al entrar un cargamento, se registran en la aduana las sumas que por tal importación se han de pagar al erario; pero que hay en plazo de uno a dos meses para el pago efectivo. Las sumas no ingresan en las administraciones sino después de vencido el plazo.



Poco importaba pues que en febrero se hubiesen causado derechos considerables; lo esencial era que esas sumas estuviesen saldas y a disposición del Gobierno.

Para poder juzgar una cuestión, conviene conocer todos los datos que le son esenciales. Tal es el motivo por que publicamos los siguientes estados de la Administración de Hacienda de Puerto Plata.

ENTRADAS

Enero de 1875

Derechos de importación	16,524.85	
Derechos de exportación	5,782.30	
Derechos de muelle	211.19	
Recargo de 2%	357.30	
Derechos de puerto	550.05	
	23,455.69	23,455.69

Febrero de 1875

Derechos de importación	5,276.35	
Derechos de exportación	2,855.01	
Derechos de muelle	87.94	
Recargo 2%	114.09	
Derechos de puerto	1,197.62	
	9,531.11	9,531.11

Marzo de 1875

Derechos de importación	64,175.50	
Derechos de exportación	6,229.65	
Derechos de muelle	704.02	
Recargo de 2%	1,283.53	
Derechos de puerto	900.51	
	73,293.21	73,293.21
		\$100,280.61

El Orden, 25 de abril de 1875.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Cuestión recuas

De algún tiempo acá se vienen repitiendo con mayor frecuencia las mutuas y contrarias quejas del gremio comercial y del gremio recuero. Y con tanta insistencia las vemos presentándose, que no podemos menos que fijar nuestra atención y llamar la atención general sobre los abusos que las motivan, los que no de poca importancia son, pues comprometen nada menos que la seguridad de nuestros principales intereses económicos y los intereses aún más sagrados de la moralidad pública.

Tiempo es ya de examinar ese mal, y de estudiar el modo como se ha de remediar.

Es innegable que cierto número de *recueros*, “con el objeto de apropiarse lo ajeno o de hacer más ligeras las cargas”, abren los serones de tabaco, deshaciéndolos por la costura del fondo, y volviendo a coserlos hábilmente, luego que han extraído una parte de su contenido.

Es innegable que ciertos *comerciantes*, de conciencia algo ligera, añaden al quintal convencional que debe llevar cada serón, diez, veinte y hasta cincuenta libras.

El abuso por parte del recuero causa un doble perjuicio al comerciante: primero, porque le defrauda inmediatamente de una parte del tabaco despachado; segundo, porque con la apertura del serón, pierde el fruto de su calidad. Doble también es el daño que ocasiona al recuero el abuso por parte del comercio:



porque se le frustra del precio del acarreo de todas las libras ilegalmente añadidas, primer perjuicio; y tercero, porque se le arruinan las acémilas por las exorbitancias del peso que se les obliga a llevar.

Hay, pues, abuso por ambas partes, la falta de los unos motivando, sin justificar la falta de los otros.

Tangible es el mal, muy fácil el reconocerlo; no así el ponerle el coto.

El remedio radical fuera convencerse cada uno para sí y hacer penetrar en las masas la persuasión de la inmoralidad que encierra tal abuso como que constituye un verdadero robo. Es un robo que las autoridades judiciales –si se les sometiesen, como debieran de sometérselos, esos hechos– se verían obligadas a castigar con penas severas. Es un robo ante la conciencia, un hecho reprobable que cae bajo el peso del material pronunciado por aquél que dijo “no hurtarás”.

No es menos infame el autor de esos abusos que el miserable que se sorprende escalando una pared o rompiendo una puerta; y aun más, porque aquél se escuda con la confianza y buena fe que es convenido y debido usar en las transacciones comerciales.

Pero –desgraciada condición de la naturaleza humana– asaz a menudo suele ser impotente la conciencia y el sentido moral para sofrenar las perversas tendencias del vicio o de un vil interés. Por eso la ley civil debe venir en apoyo de las leyes morales, y a la sanción menos visible de éstas, unir su sanción penal.

Las autoridades –a quienes está confiada la defensa de todos los intereses materiales y morales de la sociedad– se hallan en la estricta obligación de reprimir tales abusos. Y, como los municipios son quienes benefician de los derechos impuestos al comercio y al acarreo de los frutos del país, a ellos incumbe el deber de hacer efectivas las leyes y reglamentos sobre esta materia.

A la policía municipal está encomendado el controlar las pesas y medidas, y –como debe impedir que por una libra de carne se venda sólo media libra– asimismo debe vigilar para que, en lugar de dos quintales, no se imponga a las acémilas el peso exorbitante de 250 libras. Para constatar la infracción, no se necesita sino un poco de buena voluntad, y ninguna con-



templación. Aplíquese una multa eficaz a los contraventores, y bien pronto veremos destruido por el interés el abuso contra el cual parece impotente la conciencia.

Asimismo deben tomar los municipios medidas perentorias para asegurar el comercio contra la mala fe del recuero. Llámese la atención de los inspectores, jefes cantonales y alcaldes pedáneos para que –en las rondas de policía que la ley les manda hacer– vigilen las recuas estacionadas en el tránsito, y pongan bajo la mano de la justicia a todo recuero que se sorprenda rompiendo serones. Establézcanse uno o dos empleados municipales en los puntos poblados, para que, vigilados ellos mismos por los vecinos, vigilen las recuas y constaten las contravenciones. Exíjase –por fin– de cada dueño de recuas una boleta del alcalde pedáneo de su sección, que califique su moralidad y sirva de garantía al comerciante.

Convénzanse nuestras autoridades, de que la primera mejora de realizar, la primera condición del progreso es reprimir eficazmente abusos que afectan en tan alto grado los intereses agrícolas y comerciales, fuente de la riqueza pública.

El Orden, 18 de junio de 1875.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Excursión interesante

En la semana pasada tuvimos la satisfacción de realizar un paseo que –por más de un concepto– podemos edificar de interesante.

En un viaje reciente del general Máximo Grullón a La Vega, donde había sido cordialmente acogido por el gobernador de aquella provincia, general Juan Gómez, y por las demás autoridades locales, también había recibido invitación del señor Cura presbítero Cristinacce para asistir a una gran fiesta que había de celebrarse en el Santo Cerro.

Para corresponder a esa invitación, el viernes 18 de junio último, salimos de Santiago el general Grullón, el señor Domingo Pichardo hijo y el que estas líneas escribe, y a las diez de la mañana nos hallamos en La Vega.

La situación de esta localidad ofrece las mejores condiciones de salubridad; la llanura en que se extiende, fuera capaz de una ciudad mucho más extensa. Las aguas del delicioso Camú, tan agradables al paladar y cuya fresca temperatura convida al baño, son un elemento de vida, una arteria importante para el adelanto de sus ribereños. Las lomas cubiertas de pinales, que se levantan a poca distancia, hacia el Sur, son una fuente de riquezas, aún por explotar. Todo –por fin– presagia a La Vega un brillante porvenir, y todo hace esperar que la ciudad-mártir, la que el régimen de los seis años redujo a *necrópolis*, será verdaderamente la joya del valle del Yuna.



Allí nos brindó el Sr. cura Cristinacce un opíparo almuerzo, al que concurrieron los señores general Juan Gómez, general Juan de Jesús Salcedo, general Máximo Grullón, general Juan Portalatín, Sr. Casimiro N. de Moya, Sr. Domingo Pichardo hijo y varios otros. Cristinacce brindó por la “unión de las provincias de Santiago y La Vega”, y sus palabras fueron repetidas de corazón por todos los asistentes.

En la tarde, las mismas personas, escoltadas por varios dragones, y formando la más alegre cabalgata, pasaron el Camú y se dirigieron al Santo Cerro, donde nos pusimos en media hora.

Al llegar a la cima de la montaña, nuestra mente fue presa de una especie de éxtasis al considerar el inmenso y grandioso panorama de La Vega Real. De Moca a Macorís, de las lomas de Puerto Plata hasta la falda del Cerro, todo un océano de tierra se abarca de una ojeada. Aquello parece una montaña en que los palmares, los conucos, las sabanas, las casas se distinguen en grandiosa sobriedad.

El pueblecito mismo, formado de una sola calle, se hallaba adornado de gala; arcos de verde follaje, banderas, flores, ramos, nada se había omitido para dar un aspecto más risueño a aquel delicioso lugar. Nuestra llegada fue saludada con disparos. Ya todas las casas estaban ocupadas por peregrinos, cuyo va-y-ven formaba de aquello una verdadera feria.

Después de la salve cantada en la modesta iglesia que cubre el Santo Hoyo y donde La Virgen de Las Mercedes recibe tantos testimonios de veneración, la calle se iluminó como por encanto; las tamboras y güiros empezaron a resonar; ya se iban organizando algunos *fandangos*, luego tuvimos fuegos artificiales de no mal efecto, y ascensión de un globo luminoso.

En la mañana del día siguiente, tuvo lugar en la iglesia reboando de gentes, la bendición de un San Antonio, cuyos principales padrinos fueron los generales Juan Gómez, Juan de Jesús Salcedo y Máximo Grullon, y que fue a su turno un protector de la facción allí representada.

Después de un excelente almuerzo, debido a la constante complacencia del Pbro. Cristinacce, nos despedimos de ese apreciable sacerdote y del general Salcedo, y las demás personas de la comitiva nos pusimos en marcha para Santiago.



El domingo, a mediodía, para completar y coronar la fiesta, tuvo lugar en Santiago un banquete ofrecido por el Sr. Grullón en honor del general Juan Gómez y al que concurrieron el general Valverde y las personas más notables de nuestra población. Allí, entre el champagne y los postres, se brindó “por el presidente González,” “a la concordia,” “a la paz,” “a la unión de todos los dominicanos,” brindis todos destinados a aniquilar las eternas intrigas por las que los eternos enemigos de la paz y de la fusión intentaran dividir a las autoridades del Cibao, y hacer dudar de su fidelidad al Gobierno Legítimo.

El Orden, 4 de julio de 1875.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Hombre de orden

Cuando considerando a un ciudadano bajo el punto de vista político, se quiere dar de su persona una opinión excelente, “es un hombre de orden” se dice, como si tal locución expresara el conjunto de todas las virtudes cívicas.

Muy a menudo, empero, se ve a un individuo, reputado por “hombre de orden” bajo un gobierno, dejar inmediatamente de serlo, desde que vuelve al poder un gobierno contrario. Así fue que en la funesta época de los seis años, “hombre de orden” era aquél que reconocía a Báez como el hombre indispensable e infalible, y hombres de desorden, aquéllos que combatían sus anti-patrióticas intentonas. De lo que se deduce evidentemente que entre nosotros aquella palabra no significa sino “buen partidario”, y que el hombre de orden no lo ha sido –hasta hoy– sino de una manera relativa, dependiente de la simpatía o de la antipatía que le pudiera inspirar al régimen vigente. Es, pues, necesario restablecer aquella calificación en su verdadero sentido, y para ello, es preciso entendernos en punto a la definición del “orden.”

El orden consiste en que cada persona y cada cosa ocupen el lugar que les señalan los principios eternos de la justicia y de la verdad. El orden es todo lo que es conforme a esos principios; el desorden, todo lo que de ellos se aparta. Y, como las leyes civiles son el reflejo y la aplicación de las leyes naturales,



de esto resulta que el orden en la sociedad es todo lo que es conforme a la ley.

Hombre de orden es, pues, aquél que conforma constantemente sus actos a las leyes patrias; el que cumple perfectamente con sus deberes de ciudadano.

Defender con su influencia, con sus intereses, con su persona y hasta con su sangre la independencia nacional; defender así mismo y sostener a las autoridades legalmente nombradas y constituidas; defender y respetar en la persona de sus conciudadanos y en la suya propia las libertades y garantías constitucionales; respetar y proteger la propiedad, el buen nombre y la vida de sus semejantes, según lo impera la ley; tales son las únicas condiciones que constituyen realmente el “hombre de orden”.

No es “hombre de orden” el que contribuir quiera de cualquier manera a la venta del país al extranjero; ni tampoco el que especula con su espada, poniendo su fidelidad a precio de oro; ni aquél que favorece o promueve los crímenes y delitos, hollando así la ley; ni el que defrauda la justicia y sacrifica los intereses sociales a sus miras egoístas; ni el que pone en peligro la tranquilidad pública por satisfacer su sed de popularidad o de honores; ni aquél que consume parte del bien común, sin trabajar en producirlo o aumentarlo. El vende-patria, el disociador, el revolucionario, el demagogo son hombres de desorden y también el mandatario despótico e infiel.

Efectivamente, la voz “orden” no debe representar el mandato imperioso por un lado y la obediencia pasiva por otro. Tampoco debe confundirse con la idea de tranquilidad y reposo impuesto por la fuerza bruta. En este sentido fue que un general ruso, después de haber ametrallado millares de poloneses inermes, escribió “¡El orden reina en Varsovia!” No, el orden material establecido por la violencia, no es más que el estupor en que se sume una nación oprimida o embrutecida. Esta es la situación en que se hallaba el imperio romano bajo la tiranía de los Tiberios y de los Neronos. Y esta situación no es más que el desorden en el quietismo, siendo el orden tan incompatible con la tiranía como con la licencia.

Sería absurdo pretender que la licencia –que muchos intentan confundir con la libertad, de que es, al contrario, mortal enemiga– pueda coexistir con el orden. Asimismo, pues –lejos



de poder servir de bandera a los partidarios de la tiranía— el orden sólo puede ser la legítima enseña de los amigos de la libertad y de la justicia.

Seamos, pues, decididos y constantes partidarios de la libertad, de la justicia, de la ley, y así sólo podremos merecer el honroso título de “hombres de orden.”

El Orden, 11 de julio de 1875.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Moral religiosa

En nuestra opinión, el único medio, sin despreciar los demás, que puede dar a Udes. un resultado grande, a la par que eficaz, es enaltecer la idea religiosa.

*Carta de JULIA, citada por
MARÍA, en el N° 47 de El Orden.*

Ha llegado por fin el momento en que nuestro país debe sustituir a las luchas estériles promovidas por los partidos personales, una concordia fecunda apoyada en el conocimiento exacto de nuestras necesidades y en la convicción de los medios más adecuados que se han de emplear para labrar la felicidad de todos.

A la prensa en particular incumbe el honroso deber de señalar las exigencias de nuestra situación y de manifestar los remedios de aplicar a nuestros males.

Fieles a tal misión, todos nuestros escritores se han empeñado en dar a conocer y plantear las mejoras que puedan hacer prosperar nuestros intereses económicos y dar auge a nuestro bienestar material.

Pero no a ese punto debe limitarse nuestro esfuerzo, hay mejoras más trascendentales, que la composición de caminos, la aumentación de nuestras producciones y la generalización del *confortable*; y esas mejoras son las que atañen a la moral pública.

Algunos pensadores, en países más adelantados, se han persuadido de que los desórdenes sociales son equilibrados venta-



josamente por el progreso material, que con tanto esplendor se manifiesta en este siglo. Los más moderados piensan que el adelanto artístico y científico, al que se debe la prosperidad material, pondrá remedio a aquellos desórdenes.

¡Error! error funesto que amenaza a la Europa de una decrepitud convulsiva. Las lecciones de la Historia y la observación de las sociedades contemporáneas conducen a una conclusión diametralmente opuesta, condenando la doctrina que hace depender exclusivamente la perfección humana de la perfección de la ciencia y del arte.

Y nada más natural. El desarrollo de las artes trae por consecuencia inmediata la aumentación de la riqueza; engendra a su turno la corrupción de las costumbres, si no se le une, como correctivo, el saludable antídoto de la ley moral. La acumulación de los bienes en manos inmorales, y una aplicación exclusiva del esfuerzo humano a la consecución de los intereses materiales son causas inevitables de decadencia.

Nadie prefiere para su patria la situación brillante del imperio romano, en sus últimos siglos, cuando todo allí era lujo y riqueza, al estado pobre y bárbaro, pero moral de las tribus germánicas de la misma época.

La perfección moral es, pues, el primer elemento de adelanto para las naciones como para los individuos. El indiferentismo en materia de moralidad pública es una aberración monstruosa, de que parece incapaz la inteligencia menos elevada.

Pero hay otro error, aun tan funesto, si no tan evidentemente absurdo, cual es el de aquellos espíritus inconsiderados que las mejoras introducidas en el orden material han llevado a creer que igual revolución ha de realizarse en las leyes morales; que las creencias han de desaparecer; no dejando a la moral otra base sino la razón; que la moral de los siglos pasados ha de dar su lugar a la pseudo-moral positivista.

De allí todos esos sistemas filosóficos y sociales, o mejor dicho, anti-filosóficos y sociales, que han venido apareciendo y desapareciendo sucesivamente, con gran escándalo de la razón y gran menoscabo de la moral.

Debemos confesar con los pensadores imparciales que en todas las civilizaciones han hecho de nuevo el análisis de las virtudes y vicios, que nada se puede variar, en esa materia, del



decálogo de Moisés y de la sublime interpretación que de él dio Jesucristo.

Es, pues, el progreso moral, y el progreso moral por la idea religiosa, por la idea cristiana, uno de los puntos en que deben fijar la atención los hombres a quienes está encomendado dirigir la opinión pública. Es el bien que los buenos patriotas han de esforzarse en propagar y consolidar en nuestro país, antes de cualquier otro, como que de él depende el goce pacífico de los otros bienes.

Por la idea cristiana destruiremos el espíritu de rencor y de venganza, causa de nuestras luchas civiles y de las frecuentísimas riñas particulares. Por ella haremos penetrar en las masas el sentimiento de fraternidad y el amor de la paz. Por ella se elevarán nuestras aspiraciones sobre el nivel del interés privado y del egoísmo. Por ella se reanimará el patriotismo, no un patriotismo estéril, sino aquel verdadero patriotismo que produce los actos heroicos y que hace de cada uno el defensor desinteresado de la patria, que es la reunión de todos.

Así, y sólo así, lograremos ver a nuestro país colocado a la altura de las naciones verdaderamente civilizadas.

El Orden, 25 de julio de 1875.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Resolución de la Junta de Fomento de Santiago

Esta Junta, en sesión ordinaria del domingo 31 de octubre último –después de haber tomado conocimiento del oficio del ciudadano Ministro de lo Interior y del decreto de la Cámara Legislativa de fecha 7 de octubre último, relativo a la supresión de las Juntas de Fomento, en cuyo primer considerando dice que las Juntas de Fomento no han podido funcionar con la regularidad debida ni dar a la agricultura el impulso que era de esperarse y que fue uno de los principales objetos de la su creación– dejando comprender que éstas no han llenado su cometido. Teniendo en consideración las razones expuestas. Resolvió:

PROTESTAR –como por la presente lo hace– contra tal *considerando*, y funda su protesta sobre las razones siguientes:

1°. Que según se comprueba por el libro de actas de esta Junta, este cuerpo funcionó con toda la regularidad debida desde el momento de su instalación hasta la fecha, celebrando sus sesiones ordinarias semanales y varias extraordinarias en las que se trataron todos aquellos puntos que se creyeron útiles al progreso agrícola y económico de la Provincia.

2°. Que la mayor parte de las empresas que ella iniciara no se llevaron a cabo por no haber podido el Gobierno suministrarle los recursos necesarios, por el estado precario de la Hacienda Pública, como consta en la correspondencia del Minis-



terio del ramo, depositada en el archivo de la Junta, y de cuyas empresas entre otras se notan por su importancia:

APERTURA de una vereda y exploración del camino de Pedro García –para facilitar el trabajo a los empresarios de una nueva vía de comunicaciones entre Puerto Plata y Santiago– y cuya operación se inició de acuerdo con la Junta de Fomento de Puerto Plata.

EMPADRONAMIENTO general de esta provincia, cuyo trabajo se ha terminado con toda la regularidad posible.

INICIATIVA y trabajos preparatorios –de acuerdo con el Ayuntamiento de Santiago– para la distribución de premios a los agricultores, cuyo acto se llevó a cabo con toda la solemnidad que permitieron los recursos municipales.

PROYECTO de reorganización del servicio de Inspectores de Agricultura con una dotación suficiente para asegurar la Policía Rural.

PROPOSICIÓN para dotar esta población y sus campos de pozos –por medio de los tubos Cowing– en aquellos puntos que más lo requieren por la aridez del terreno.

ESTUDIO para el establecimiento de un semillero o conuco modelo, para mejorar la condición del tabaco.

REDACCIÓN e impresión de un folleto destinado a enseñar a los agricultores las reglas prácticas para el cultivo, principalmente del tabaco y café.

INTERVENCIÓN, muy activa para establecer agricultores, inmigrados, cubanos y puertorriqueños en los campos de esta Provincia.

ESTUDIO y reformas de los planos y contratos para la reedificación de la casa de Gobierno de esta ciudad.

3°. Que si las mejoras estudiadas e indicadas por esta Junta se hubieran llevado a cabo, facilitándole los recursos indispensables, la agricultura hubiera recibido –en esta Provincia– el impulso que era de esperarse y que fue el principal móvil de los trabajos de este cuerpo, desde su instalación.

Por todas estas razones, la Junta de Fomento de Santiago rechaza **EL PRIMER CONSIDERANDO** en que está fundado el decreto aludido de la Cámara Legislativa y protesta contre él, por considerarlo fuera de razón y justicia aunque sometiéndolo-



se y acatando en todo lo demás, los particulares que se decretan, quedando, por lo tanto, disuelta desde esta fecha.

La Junta dispuso, además, publicar la presenta resolución en el periódico de esta localidad para general conocimiento.

Santiago, 31 de octubre de 1875

Los miembros de la Junta:

MÁXIMO GRULLÓN, JOAQUÍN DÍAZ, TEODORO GÓMEZ,
REMIGIO BATISTA, RAFAEL MARÍA LEYBA, ALEJANDRO LLENAS

La Paz, 6 de noviembre de 1875.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Ramié y coca en las Antillas

En la sesión del 2 de marzo de la Sociedad de Aclimatación el doctor Betances, invitado por Mr. Geoffroy Saint-Hilaire, el célebre naturalista, ha hecho una exposición del cultivo de la ramié y de la coca, que él ha introducido en Puerto Rico y Santo Domingo. Y afirma que esas dos plantas, destinadas a dotar las Antillas de inmensas riquezas, están definitivamente aclimatadas en esos países. Él ha podido enseñar dos tallos de ramié de 2 metros 10 cada uno, cortados, después de un mes de cultivo, por M. D. del Toro (Cabo Rojo) y una bonita rama de coca toda florecida que le fue enviada por Monseñor Meriño, arzobispo de Santo Domingo. En medio del diluvio de perturbaciones económicas, dice él, que amagan este país, ese ramo puede ser enseñado al pueblo como una rama de salvación.

El doctor Betances ha presentado igualmente el fruto de una planta que se haya todavía en estado silvestre: la *Dioscorea bulbifera*. Es la gunda de Puerto Rico, el bonda de Santo Domingo y ñame de mata de Venezuela. Esta bulba, de fácil cultivo, ofrece las cualidades nutritivas de la papa y contiene una grande cantidad de fécula. Varios de estos frutos han sido enviados a la feculería de Palinges para saber la cantidad de almidón que contienen. La sociedad ha decidido que se probaría, en el jardín de Argel, la aclimatación de esta planta, que puede llegar a ser objeto de un gran cultivo y ser explotada por la industria. Esta interesante relación fue muy oída. Desde luego



se comprende toda la ventaja que podrían sacar las Antillas de la creación de un nuevo ramo de riqueza agrícola e industrial.

P. S. Ha llegado a nuestra noticia que el Dr. Betances recibió una carta de congratulación de Mr. Geoffroy Saint-Hilaire con súplica de continuarle sus interesantes comunicaciones relativas al cultivo de la coca y de la ramié. Nos sorprende, sin embargo, que en Santo Domingo y en Puerto Rico LOS VERDADEROS AMIGOS DEL PROGRESO no hayan pensado todavía en constituir sociedades para la introducción y exportación tan fácil de la coca.

La Revue Diplomatique

A nuestra vez, corroborando la nota de la redacción del ilustrado colega francés, lamentamos que los capitales en juego prefieran el agiotaje de funestas consecuencias, el fomento de ramos de riqueza más positiva y de resultados más beneficiosos para la prosperidad del país.

El Porvenir 5 de mayo de 1888.



Una primera comunión en Puerto Plata

El domingo pasado, 3 del mes corriente, tuvimos la satisfacción de presenciar una función religiosa que, de seguro, dejará en esta población gratos y saludables recuerdos. Era la primera comunión de unas veintitrés niñas, preparadas a ese sublime acto por nuestro excelente párroco Pbro. Cristinacce, con la ayuda de la señorita C. Binet.

El sol de aquella mañana se levantó espléndido en un cielo del azul más puro, como para convidar y contribuir a la fiesta. A las 8, hallábase reunida en las naves de nuestra iglesia numerosa concurrencia; y en sillones dispuestos para ello había tomado asiento, con varios padres de familia, el señor Gobernador, vice-presidente Don Segundo Imbert, siempre dispuesto a cooperar a toda obra benéfica, siempre celoso por dar realce a las ceremonias del culto católico.

Al toque de una sinfonía religiosa hicieron su entrada las señoritas de la comunión; al aparecer en el santuario aquella procesión de niñas con sus blancas vestiduras y sus velos aéreos, a través de los cuales reflejaban sus semblantes la inocencia y la paz del alma, profunda emoción causó a todos los concurrentes. Seguían a las niñas unas veinte jóvenes, hijas de María, quienes habían querido acompañar a sus hermanas en la Mesa Eucarística y terminar de un modo tan digno el mes consagrado a la Virgen Purísima.



Cuando estuvieron colocadas al pie del altar, rodeadas de una corona de cuarenta niñas de vestidos blancos y lazos azules, la joven señorita Josefina Duverney les dirigió una elocuente y tierna exhortación, con un acento de tan sincera piedad, que bien se sentía brotaban sus palabras de lo íntimo del alma.

Diose principio a la misa solemne, en que los himnos rituales fueron cantados por un coro que formaban las señoritas E. Imbert, A. Jiménez, A. y A. Simón, E. Callot, C. Meyreles y E. Poloney, acompañándolas con sus instrumentos, y perfección magistral, los jóvenes aficionados F. López, E. Ginebra, R. Gautier, J. Simón y el profesor A. Victoria.

Después que la señorita L. Castellanos hubo citado las oraciones “para antes de comulgar”, el Presbítero Cristinacce, en el momento de presentar por primera vez a aquellas “dichosas niñas” la hostia consagrada, las dirigió patéticas palabras encomiándoles el acto sublime en el cual a sus tiernos corazones bajaría el pan de los ángeles, la prenda de la gloria. Y, mientras por el templo resonaban los acordes de un andante tocado por nuestra excelente banda de música militar; mientras la emoción hacía inclinar la frente y brotar lágrimas de los ojos a cuantos estaban allí presentes, las niñas fueron acercándose a la Santa Mesa y recibiendo el Pan Eucarístico.

Luego se hizo la acción de gracias, en que los sentimientos, rebozando en aquellas almas, no pudieron menos que manifestarse con expresiones conmovedoras.

Después de misa, las niñas y jóvenes de la comunión fueron acompañadas al colegio “El Nacional”, en cuyo espacioso salón les esperaba delicado almuerzo preparado por la señorita Doña D. Betances, directora de aquel colegio, de acuerdo con las madres de familia, y la señorita Binet. Al sentarse a la mesa, la señorita A. Peralta, a nombre de sus compañeras, manifestó la alegría que les llenaba en aquel instante, y su agradecimiento para las maestras y para el pastor, a cuyas lecciones y desvelos debían el gozar de tanta dicha.

Terminado el almuerzo, el general Don Segundo Imbert felicitó en bien apropiadas frases al Pbro. Cristianacce, a las señoritas Doña D. Betances y Doña C. Binet, a las madres de familia por haber preparado y llevado a cabo aquella grandiosa ceremonia, la cual constituye prueba muy patente del senti-



miento que él considera como elemento de importancia vital para nuestras poblaciones. Dándole las gracias por sus felicitaciones, el Pbro. Cristinacce le felicitó a su vez por haber encomiado la importancia de aquella fiesta, que asegura el porvenir moral de nuestras niñas, quienes, según la palabra del profeta, son las raíces del árbol de la nación. Y el señor Don Federico Llinás, que tenía allí entre las niñas de primera comunión “dos pedazos de su corazón”, pronunció ardorosas frases exaltando aquel acto religioso que viene a dar solemne mentís a las agresiones del execrable ateísmo. Nutridos aplausos vinieron a confirmar la expresión de su elocuente entusiasmo, y terminar los actos de aquella mañana.

La fiesta debía completarse en la tarde con la procesión de la Virgen, la ofrenda de las coronas y la renovación de las promesas del bautismo. Desgraciadamente, el cielo que hasta aquella hora se había mantenido claro y sereno, se cubrió de nubes, y sólo dio tiempo para que la procesión recorriera las calles del circuito del Parque. Marchaba detrás de la cruz un grupo de niñitas, la frente coronada de rosas, adornado el pecho de bandas azules y las manos esparciendo flores. Luego venía el estandarte del Corazón de María llevado por la señorita L. Bracho, sosteniendo las cintas las señoritas E. Imbert y A. Mella; y seguido en graciosas filas por las niñas y señoritas de la comunión. La imagen de la Virgen se avanzaba en hombros de jóvenes de los más selectos de la población; y acompañaba una larga procesión de fieles.

La renovación de las promesas del bautismo se ponía en práctica por primera vez en nuestra parroquia; y produjo en los asistentes grata y piadosa impresión. Al principiar, el señor cura explicó la razón y el sentido de aquella ceremonia: “en el bautismo”, el niño renuncia a Satán, a sus pompas y a sus obras; pero aquella renuncia sólo lo hace por boca de sus padrinos; nada más justo, nada más conveniente, que el adolescente ya en pleno goce de su razón y de su libre albedrío renueve aquella renuncia y se consagre de nuevo a Jesucristo. La niña Victoria Castellanos, con una naturalidad realzada por su modestia, leyó también una plática sobre el mismo tema. Luego las niñas adelantaban, dos a dos, y la mano puesta sobre el libro de los Evangelios, prometían renunciar al enemigo de Dios, de la Iglesia y sus almas.



Las niñas que en los ejercicios del mes de María acostumbraban traer y ofrece flores a la Virgen, en este último día y conclusión de aquellos ejercicios, se llegaron también al altar para depositar a los pies de su madre Santísima, no ya flores, sino las coronas que adornaban sus frentes, símbolo de su inocencia. Terminó la ceremonia la señorita C. Mena con el acto de consagración a la Madre de Dios.

Y mientras se celebraban aquellas ceremonias, violento temporal se descargaba sobre la ciudad, y la voz tremenda del trueno retumbando en los ecos de Isabel de Torres recordaba la voz del Omnipotente confirmando su Ley, del mismo modo como la diera en el Sinaí.

Jamás había celebrado Puerto Plata con tanta solemnidad la primera comunión de sus tiernas hijas: aquel entusiasmo y el concurso de tantos padres de familia puédesse considerar como una solemne protesta contra los indignos agravios de que, no ha mucho, había sido objeto en el país nuestra Santa Religión.

El Porvenir, 9 de junio de 1888.



Reflexiones sobre la relación del viaje de Eggers*

El opúsculo del Barón Eggers, cuya traducción se ha publicado en los últimos números de *El Porvenir*, trae anexo un plano topográfico de las localidades que, por el interior de nuestro país, visitara aquel intrépido viajero.

Al comparar dicho plano con los puntos correspondientes de los mapas de Schomburgk y de Gabb,** se nota entre los tres alguna discordancia.

* Se refiere al viaje del Barón Henrik Franz Alexander von Eggers (1844-1903), soldado y explorador botánico danés que realizó trabajos de investigación en Dominica, Cuba, Puerto Rico, Bahamas, Trinidad y Tobago, Haití, Jamaica, Venezuela, Ecuador, San Vicente y la República Dominicana, entre otros lugares. De su viaje por el interior de nuestro país en 1887 escribió un texto titulado *Reise in das innere von Santo Domingo* (Peterman's Georg Mitchell, Votha, Vol. 34, pp. 35-41, 1888). Una traducción, con el título "De Puerto Plata al pico del Valle Nuevo", hecha por Alejandro Llenas y Carlos Nouel, fue publicada en el periódico *El Porvenir*, de Puerto Plata, Nos. 768-763, de junio de 1888, con notas de los traductores. También fue reproducido, con las notas del Dr. Llenas y otras adicionales de Apolinar Tejera, en la revista *La Cuna de América*, en 1909. Los lugares dominicanos visitados por el Barón de Eggers fueron: Puerto Plata, Santiago, la Cordillera Central, el Valle del Cibao, La Vega, Jarabacoa, Constanza, Valle Nuevo, Azua y San Juan de la Maguana. Además, se publicaron, de su autoría, unos "Apuntes para mi viaje a la Isla de Santo Domingo", en *El Porvenir*, No. 720, del 16 de julio de 1887. (Nota del editor).

** William M. Gabb, geólogo y cartógrafo norteamericano que realizó estudios en Costa Rica entre 1874 y 1875. (Nota del editor).



Schomburgk* coloca el Pico de Banilejo a 32 kilómetros al sureste, $\frac{1}{4}$ sur del valle de Constanza, y Gabb lo pone a 25 kilóemtros al sureste del mismo valle, ambos en idéntica dirección y a casi la misma distancia a las que Eggers coloca el Pico del Valle Nuevo. Y aunque Eggers habla de otro Pico Banilejo situado al norte y diferente de la cumbre a que él ascendiera, hay lugar de dudar si la altura señalada por los dos primeros geógrafos no es el propio Pico del Valle Nuevo. La semejanza de ambos nombres parece que autoriza tal suposición.

Por otra parte, Eggers afirma que la Loma Tina se descubre al sur del Pico del Valle Nuevo, mientras que Schomburgk la indica a sólo 15 kilómetros al sur de Constanza y por consiguiente a 15 kilómetros al noroeste de aquel pico. En cuanto a Gabb, su mapa no trae loma ninguna de aquel nombre; sin embargo, sabemos de fuente fidedigna que la Loma Tina existe y se levanta majestuosa al nordeste del Maniel de Ocoa, por encima de las alturas de Rancho Viejo.

Como Eggers recorrió personalmente aquellos lugares con toda atención, con la brújula y el barómetro de altitudes en la mano cuando los otros dos exploradores sólo los visitaron de paso, y sólo por aproximación determinaron sus elementos geodésicos, mayor crédito hemos de prestar a las mensuraciones e indicaciones de Eggers, las que habrán de servir de correctivos a los dos mapas anteriores.

Esto nos hace sentir que geógragos prácticos no visiten más a menudo nuestro país, pues muchas regiones que permanecen aún en estado de *terra ignota*, vendrían por estos trabajos a descubrirnos su altitud, sus distancias, sus conexiones, su vegetación y sus tesoros minerales; tales son la Loma Tina por el sur, y por el norte el Pico del Yaque, cuya cúpula se admira desde Santiago, dominando los innumerables picos del Cibao.

* Sir Robert Schomburgk, naturalista británico de origen alemán. Fue el primer cónsul de Gran Bretaña en Santo Domingo. De su estadía en este país dejó para la posteridad los textos *Notas sobre la arqueología de Santo Domingo*, "Investigaciones etnológicas en Santo Domingo" y *Reseña de los principales puertos y puntos de anclaje de las costas de la República Dominicana*. También realizó exploraciones en Venezuela y la Guayana Británica, comisionado por la Royal Geographical Society, conjuntamente con su hermano Richard. (Nota del editor).



Otro *desiderátum* hallamos aquí ocasión de apuntar, y es: que los municipios, ayudados por el Gobierno, manden a levantar los planos topográficos de sus correspondientes comunes, cuyo conjunto vendría a formar un mapa exacto de la República. No faltarían especialistas a quienes confiar este trabajo; y por lo que es de Puerto Plata, podemos afirmar que Don Federico Llinás se encargaría de dicha tarea para el territorio del Distrito.

Entre las interesantes observaciones del Barón Eggers, nos parece notable lo que concierne a las riquezas vegetales de nuestro suelo. Los inmensos pinales –en los que encontró árboles de 180 pies de altura y 10 pies de circunferencia, y que se extienden por todo el centro de la cordillera Central, desde Jarabacoa hasta Sabaneta–, constituyen un caudal valiosísimo... El *Siphocampylos* produce un caucho de buena calidad; y todos sabemos que, por sus múltiples aplicaciones a las ciencias y a la industria, el caucho viene tomando de día en día mayor valor. La *vainilla*, cuyas muestras muy aromáticas vio Eggers por los montones de Altamira, es un ramo de exportación de gran precio. Y por fin, el valle de Constanza, como otras muchas altiplanicies idénticas en nuestro país, tiene un clima que se presta a la cultura de los frutos menores de la zona templada; y debemos recordar que ya en Haití tenemos ejemplos del provecho que de tal circunstancia se puede sacar: las alturas de *Coupe de Petionville* y de *Plaisance* suministran a los mercados de Port au Prince y del Guarico melocotones, albaricoques y alcahofas excelentes.

De paso añadiremos –aunque en nada se relacione esto con el viaje de Eggers– que la sabana de San Marcos y la altiplanicie del Cupey, en las inmediaciones de Puerto Plata, están cubiertas de bosques de *Myrica Microcarpa* (*Cirier de la Louisiane*, *Luisian candelberry myrrtle*), de cuyas plantas, allí tan abundantes, se pueden extraer toneladas de cera vegetal.

Éstos son, pues, resultados económicos que de las exploraciones en nuestro país se pueden esperar; y por lo que deseamos nos visiten a menudo viajeros científicos como el Barón Eggers.

Puerto Plata, julio de 1888.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Una excursión a las minas

A la complaciente invitación del general don Segundo Imbert debemos el haber efectuado –a principios de la semana pasada– una interesante excursión por la parte suroeste de Isabel de Torres, en compañía de varios amigos. Salimos de la población a las 8 a.m. por el camino de Muñoz. A las 8 y $\frac{3}{4}$ dejamos este camino y tomamos otro casi tan ancho y entretenido en muy buen estado, que se dirige a la derecha, ladeando la falda de la montaña y pasando unos arroyos que, bajando de las vertientes de la loma, corren al Este a desaguar en el río Muñoz; estos arroyos son Los Ángeles, Champiñé y Caña Honda. Sus cuencas están separadas por gajos o espolones que se desprenden de la loma hacia el Noreste, y sobre cuyos firmes se encuentra la finca Barranco y luego la hermosa finca de Los Alemanes. De los altos de esta última se tiene un panorama espléndido: al Norte, la costa de Punta Bergantín a Punta Sosúa; al Oeste, las verdes y pintorescas pendientes de Isabel de Torres; y enfrente, al Sur, la cordillera que, principiando en el Cupey, se extiende –con los nombres de Tres Canas, Mata Redonda y Angostura– hasta terminarse por el Noreste en el alto de La Vigía entre los ríos Muñoz y Camú. Entre esta cordillera y el alto del ingenio de Los Alemanes, en una cuenca profunda, corre el río Muñoz... Después de haber bajado allí y haber dado varios pasos a este río, a las 9 y $\frac{3}{4}$, llegamos a la vivienda de Don Andrés Boytel, de donde un peón nos llevó por una



hoya que desde el río Muñoz penetra en la loma hacia los altos de Mata Redonda; y, a poco andar, encontramos un rancho en donde nos esperaba dicho Sr. Boytel, con sus hermanos Don Rafael y varios trabajadores. Luego que nos hubimos desmontado, un puente rústico nos dio paso hasta al otro lado de la cañada, y allí –en una excavación reciente– apareció a nuestra vista... una mina de plata y oro.

En presencia nuestra y con pocos golpes de pico, desprendieron los trabajadores de aquel terreno primitivo fragmentos de feldespato y cuarzo, incrustados de piritas de dichos metales, y que parecen tan ricos como otros fragmentos de cuarzo aurífero de las minas de México, que teníamos allí a la vista.

Para satisfacer nuestra curiosidad, el Sr. Boytel nos contó los incidentes de su descubrimiento. Propietario de aquellos terrenos, denominados La Joya de Mari Vásquez, y recorriéndolos con la atención del hombre práctico en estas materias, encontró en la cañada al Suroeste de su casa un fragmento de cuarzo. Recordándose que el barón Eggers, en un paseo por allí, le afirmara que era aquel un rico valle mineralógico, el Sr. Boytel se puso a remontar la cañada y a explorar sus orillas, con la coa en la mano, buscando el punto de donde necesariamente debía haberse desprendido aquel fragmento; y, el 20 de mayo de este año, dio por fin con la veta de cuarzo en la barranca occidental de la cañada. Al otro día, continuando a excavarla, constató que la matriz o arcilla feldespática de aquella veta contenía partículas de sulfureto de plata y oro.

La cooperación económica del general Segundo Imbert y luego del general Luperón permitió dar empuje a las excavaciones; y a medida que se ha ido profundizando, la veta ha venido presentándose más compacta, más ancha y más rica. Hoy día, la excavación tiene 4 metros de hondo, 6 de largo y 2 de ancho; y por el corte de las paredes se constata que el filón mineral se va anchando y extendiendo mucho de ambos lados en el terreno de la barranca. Unas 60 libras de aquella arcilla feldespática que sólo se puede calificar No. 3 como grado de riqueza enviadas a los Estados Unidos y analizadas en la New Jersey City Coper Work, dieron por resultado: 8 onzas plata y 1\$50 oro por tonelada. Se puede esperar que unas 20 toneladas de cuarzo –calificado No. 2– que están por enviarse en es-



tos días, darán por resultado 30 ó 35 \$ por tonelada. Y luego que se consigna la seguridad de semejante resultado, se dará empuje a los trabajos, con gran beneficio no solamente de los accionistas sino también de nuestros trabajadores y de todo el Distrito.

Del mismo lado de la cañada, a 80 y 150 pies más arriba de la primera veta, se han descubierto dos más, cuyo mineral, de igual abundancia, contiene el oro y la plata con menor combinación de azufre, es decir casi completamente puro.

Estas minas, que su descubridor ha bautizado con el nombre de Resolución, se encuentran en la vertiente norte de la loma Mata Redonda, en cuya vertiente opuesta, por el Sur, se han descubierto, no ha mucho, substracciones de las antiguas minas de *Tanci*, lo que hace suponer que los filones pueden prolongarse por aquella loma.

Puerto Plata, 28 de agosto de 1888

El Porvenir, 19 de septiembre de 1888.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Nueva cruzada

Las disposiciones dictadas por el Congreso de 1815 y los cruceros europeos en las costas occidentales de África habían sido bastante eficaces para destruir casi completamente el tráfico de esclavos por aquellos puntos; y parecía que tan infame plaga había ya desaparecido en aquella parte del mundo. Pero las atrevidas exploraciones de Livingstone, de Cameron, de Serra Pinta, de Brazza y de Stanley, y los heroicos trabajos de los misioneros católicos a orilla de los grandes lagos... al levantar el velo que encubría el “continente misterioso”, han venido también a disipar las ilusiones: el tráfico de esclavos asola todavía, y más que nunca, el centro y el oriente del África, causando anualmente la pérdida de dos millones de víctimas humanas. Los mestizos árabes de Zanzíbar, provistos de armas superiores, se arrojan de improviso sobre las tribus africanas, pasan las aldeas a fuego y sangre, acaban con los individuos varones; y a las mujeres y niños los arrastran en largas caravanas hacia la costa oriental, sembrando con cadáveres aquel interminable camino. A los pocos restantes de aquellas manadas, los amontonan en buques para llevarlos a Arabia, de donde surten con ellos los serrallos de todos los países musulmanes.

Las relaciones de los viajeros y misioneros, testigos indignados, pero impotentes, de tamañas atrocidades, han venido por fin a dar alarma a la Europa civilizada: la opinión pública escan-



dalizada ha manifestado su reprobación y exigido represiones; y el eminente cardenal Lavigerie, arzobispo de Argel y Túnez, superior de los misioneros del África central, ha tomado a su cargo el corresponder con actos a la indignación general. Su objeto práctico es organizar expediciones militares cuya única misión es vigilar las incursiones de los traficantes árabes, proteger los pueblos africanos y arrancar a los negreros las víctimas de su codicia; en resumen efectuar, por tierra en el Oriente lo que los cruceros realizaran por mar en Occidente.

Para alcanzar la verificación de tan benéfica cruzada, el cardenal Lavigerie, después de haber solicitado y conseguido del Santo Padre la aprobación apostólica y 60 mil pesos de subsidio, se puso en marcha, recorriendo la Europa cual otro Pedro el Ermitaño, efectuando reuniones públicas, recibiendo adhesiones de los gobiernos y de los pueblos. Por todas partes ha sido acogido con favor, y no ha mucho se presentó ante un *meeting* compuesto de lo más granado de la sociedad inglesa, en donde explanó sus propósitos y consiguió plenos sufragios.

Después de establecida una inmensa Asociación contra la esclavitud y reunidas las sumas necesarias, se formarán cuerpos armados, a los que se espera revestirá la Santa Sede con los privilegios de caballería religiosa; y éstos, desembarcando en África, dispondrán sus campamentos y organizarán sus operaciones en vista de la destrucción completa de la esclavitud.

Últimamente hemos sabido que 1,500 voluntarios se han presentado al cardenal Lavigerie, de los cuales sólo escogió 500, todos militares veteranos.

En esto se manifiesta una vez más la acción benéfica de la Iglesia Católica, centinela siempre vigilante de la civilización, desvelándose no solamente por alcanzar intereses espirituales, sino también por remediar los males de la humanidad.

Puerto Plata, 18 de abril de 1889

El Porvenir, 20 de abril de 1889.



Al señor Lomares

No puedo menos de felicitar a Vd., muy señor mío, por su bien escrito y bien razonado artículo sobre la “Unidad de origen de la especie humana”.

Para responder a la honrosa invitación que en ella hace a mis escasos conocimientos, me bastaría recordar aquello que en mi estudio “de los indios del Nuevo Mundo”, dejé apuntado: “No está ya por demostrar la unidad del género humano. Fuera de las revelaciones de la *Biblia*, esa unidad tiene a su favor el juicio de la historia y las conclusiones de la ciencia”.

Efectivamente, ya la ciencia ha dado perentoria contesta a la estúpida ironía de Voltaire preguntando a los teólogos que le explicasen por qué milagro habían salido del solo Adán hombres blancos, negros, amarillo y rojos. Existen todavía en antropología las dos escuelas monogenista y poligenista; pero la primera cuenta en sus filas a Cuvier, el padre de la geología, a Quatrefages, el primer antropologista contemporáneo, a Pasteur, quien refutó triunfalmente las teorías de la generación espontánea (heterogenia) ante la Academia de Ciencias, y a los sabios más autorizados en esas cuestiones.

Las tradiciones de todos los pueblos están unánimes, y acordes con la *Biblia*, en afirmar la unidad de origen del hombre. Las diferencias de las familias humanas se explican fácilmente.

Las teorías transformistas, de que los pretendidos sabios de cierta escuela han querido hacer arma contra las creencias re-



ligiosas, establecen varias leyes, que, si son seguramente ineficaces para explicar la mutación de una especie en otra, como lo pretendió su autor Darwin, son útiles para explicar las alteraciones de razas: tales son la ley del hábito, de ambiente, del equilibrio de funciones y del hábito. Y estas alteraciones, progresando por varias generaciones, vienen a dar las variaciones de razas (ley de acumulación).

El influjo del clima sobre el cuerpo humano es un hecho reconocido y comprobado. ¿Cómo se explica esta influencia? La fisiología moderna nos contesta: en los climas tórridos, el sistema cutáneo, excitado por el contacto más vivo del calor y de la luz solar, funciona con mayor actividad: la melanina, sustancia pigmentaria, se produce con mayor abundancia; al llegar a la piel, el líquido que contiene, se evapora, y la parte sólida, formada de glóbulos carbonizados, queda asentada en las celdas sub-epidérmicas. Lo mismo sucede con la biliverdina, sustancia amarillenta formada en el hígado, y que viene a depositarse en el cutis.

Estos fenómenos los presenciamos cada día en nuestro país: el europeo blanco, expuesto a los rayos ardientes de nuestro sol, se quema, según la expresión vulgar, y se hace moreno. El mismo fenómeno, reproducido durante muchas generaciones, en África y otras comarcas calientes, bajo las mismas influencias, ha producido a lo largo familias completamente oscuras.

Hemos dicho “y en otras comarcas”, porque el color negro no es exclusivo de los pueblos etiópicos. Los abisinios de familia semítica, los indostanos de raza caucásica, los pueblos de Kouenlouen en China y varias tribus de Polinesia tienen la piel tan negra como los africanos de familia camítica. Y por lo contrario, en el centro del África existen montañeses de color claro. Asimismo se explica la variación del pelo, que el estado higrométrico constante del aire hace laso y fino, o rudo y crespo.

En cuanto a la configuración del cráneo y a la prominencia más o menos brutal de las quijadas, éstos son rasgos que, en las razas así como en los individuos, son efecto y reflejo de un estado más o menos ínfimo en la jerarquía social. Las funciones a la larga transforman los órganos en que se ejercen: en los pueblos dedicados a tareas intelectuales, se ve el cráneo desarrollarse; y en las tribus salvajes, cuya única preocupación es saciar



su insaciable voracidad, robustécense y abúltanse los órganos de la masticación, y sus mandíbulas ganan todo el volumen que pierde el cráneo. Por tal razón, en los índices cefálicos se observan variedades extrañas: allí el esquimal es inferior al africano, los negros de Tasmania iguales de los esclavos, los javaneses vecinos de los rusos, y ciertos nubios y senegaleses semejantes a ciertos franceses. En este punto, se puede decir que la educación social es la fuerza que perfecciona a las razas, no sólo en sus facultades morales, sino también en sus rasgos físicos.

He aquí, muy señor mío, los detalles técnicos con que he podido amplificar las excelentes argumentaciones de Ud... Y al terminar séame lícito excitarle a continuar tratando con el mismo acierto las cuestiones que la escuela anti-religiosa quiere resucitar en nuestro país con el objeto de privar a nuestro pueblo de la fe católica, que fue honra de nuestros padres y poderoso fundamento de nuestra independencia.

Puerto Plata, junio de 1889

El Porvenir, 29 de junio de 1889.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Una vivienda primitiva

Si en alguna región del globo ha existido para el hombre, una época prehistórica, ciertamente ha sido en nuestro país, en donde la historia no cuenta sino cuatrocientos años. De los tiempos anteriores al descubrimiento poco o nada conocemos, por cuyo motivo mucho interés ofrece todo cuanto puede arrojar un poco de luz sobre aquellos tiempos. Y por eso consideramos como digno de curiosidad algo que en una reciente excursión hemos encontrado.

Informado de la existencia de una *Casa de los Indios*, por Guainamoca, cerca de un fundo perteneciente al general Francisco Reyes, suplicamos a este digno veterano de nuestras guerras nacionales nos condujese allí; y una mañana nos pusimos en marcha con él por el camino de Muñoz. Antes de pasar el río de este nombre, tuvimos que atravesar unos pantanos en donde encontramos al inspector de allí, Don Martín Peralta, ocupado en construir un puente y dar salida a aquellas aguas, para hacer expedito el camino. Después de vadear el río, subimos el firme de la loma que por sus excelentes condiciones estratégicas ha merecido, en nuestras funestas contiendas civiles, el nombre de Invencible, y llegamos a la altiplanicie llamada “Sabana de Guainamoca”. A poco andar, dejamos el camino real que por Palo Quemado se dirige a Santiago, y tomamos al sur para llegar a la Loma del Medio. Allí encontramos la casa



de un laborioso habitante (Sr. Ceferino...) quien, a través de conucos muy bien cultivados por él, nos hizo bajar a orillas del arroyo Jacubita. Este arroyo, formado por la reunión de las tres cañadas, sale de la loma del medio y corre al Este a unirse con Jácuba.

Al margen meridional de aquel arroyo sombrío y pedregoso, se encuentra escondido entre la maleza un montón de peñascos silíceos formando un laberinto de fragosidades. Esa es la llamada *Casa de los Indios*, que nada tiene de casa, pero que fue ciertamente una vivienda de los aborígenes.

Cuando Colón descubrió nuestra isla, los indios se encontraban en la época neolítica de la piedra pulimentada, cuyos inicios característicos fueron los bohíos de ramas y los instrumentos de piedra pulida. Pero algunos de aquellos indígenas o, más probablemente, sus predecesores parecen que estaban aún más atrasados y vegetaban en el período paleolítico o de la piedra partida; en cuyo período el hombre vivía en cuevas naturales y no usaba, por utensilios y armas, sino fragmentos de peñas. La *Casa de los Indios* no es más que una de aquellas viviendas.

Efectivamente, en un hueco de aquellos peñascos, en aquél que parece mejor resguardado contra las intemperies, se ven aún piedras formando fogón, el piso cubierto de una espesa capa de musgo (ya descompuesto) y cerca de allí un verdadero taller de objetos de piedra. En aquel taller no se encuentran ya sino los fragmentos más toscos, pero todos, con sus ángulos cortantes y sus puntas agudas, llevan señales evidentes del trabajo humano. Parece que, no ha mucho, también se descubrían allí figuras y vasijas de barro; pero los vecinos del lugar, después de sacarlos, los han desbaratado. En vano oíamos por todos lados para descubrir algo; tuvimos que contentarnos con recoger dos o tres fragmentos silíceos formando como puntas de lanza, y sentarnos allí a meditar sobre las tristes condiciones en que vivía el hombre degenerado, en aquel período primitivo: aislado de sus semejantes y frente a frente con temibles fieras, tenía que guarecerse en los huecos de las peñas; fabricarse con pedazos de piedra instrumentos con que atacar a esas mismas fieras para alimentarse con sus carnes, y pasar su mísera existencia en satisfacer puramente sus apetitos materiales. ¡Tal fue el estado a que vino a parar el hombre por haber



olvidado al Creador y haberse completamente entregado a las pasiones brutales!

Como conclusión práctica para la historia de los indígenas, aquella *Casa de los Indios* demuestra que anteriormente a la civilización rudimentaria de los lucayos, habían poblado nuestra isla verdaderos salvajes que aquéllos, al aportar a estas playas, destruyeron o confundieron con sus propias tribus.

Puerto Plata, julio de 1889

El Porvenir, 20 de julio de 1889.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Excursiones por nuestro país. De Puerto Plata a Lajas

Como cualquier informe, por insignificante que parezca, tiene cierto interés de actualidad si se relaciona con el ferrocarril proyectado entre Puerto Plata y Santiago, aprovechamos un viaje que hubimos de hacer hasta las inmediaciones para tomar algunas observaciones topográficas, que nos atrevemos a dar al público.

Las altitudes, o alturas sobre el nivel del mar, aquí consignadas, se observaron y calcularon cuidadosamente en nuestra excursión; pero las distancias kilométricas son aquéllas que midió el Sr. Rossci al establecer la línea telegráfica.

De Puerto Plata al paso real del río San Marcos, que son 5 kilómetros, se emplean $\frac{3}{4}$ de hora; aquel paso se encuentra a 30 metros de altitud. De allí el camino va subiendo, al Sur $\frac{1}{4}$ Suroeste, por espacio de 3 kilómetros hasta el firme o sabana de San Marcos, y por los altos del Cupey que se unen al Noreste con la parte sur de Isabel de Torres, pirámide majestuosa que domina toda la comarca. Por detrás del Cupey se levanta el Pico del Gallo, en cuya falda se encuentra la hermosa cueva de estalactitas dicha del Cupey, y cerca del cual sale una de las cabezadas del río Camú.

Al bajar la loma de San Marcos por el Oeste, se descubre otro valle por donde corren los arroyos del Corozal y el río Obispo. Este circuido al Sur por un núcleo de montañas del



cual se desprende la loma de Bajabonico, y al Norte por la loma de El Puerto que, así como la Loma de la Bestia, parece una expansión de la de San Marcos. Entre la punta de la Loma de Bajabonico y la punta de El Puerto se ve una obra estrecha por donde el río Obispo, después de recibir las aguas de El Corozal, sale para caer en el río Bajabonico. De la sabana de San Marcos en $\frac{1}{4}$ de hora se llega al Corozal, cuyo nombre era en otros tiempos sinónimo de lugar intransitable, mientras que hoy se atraviesa por una excelente calzada debida a los trabajos hechos allí por el Ayuntamiento de Puerto Plata. El camino recorre el llano hacia el Suroeste, y en media hora se dan tres pasos a los arroyos Barrabás y Corozal. La altitud por el centro del valle es de 150 metros. Luego se da un primer paso al río Obispo; y se llega a un punto en que el río se precipita en retumbante chorrera, a una poza profunda. Allí el aspecto de las barrancas y de las piedras graníticas, indica una formación geológica rica en minerales; y entonces recordamos lo que, desde el siglo pasado, había indicado el metalurgista Juan Nieto: “Me he cerciorado de que [...] del arroyo Obispo se extrajo plata que se fundió y probó de orden de Dn. Roque Galindo”.¹

Del llano de Corozal al río de Hojas Anchas, que es el último pero que se da al río Obispo, antes que éste, pasando por el abra ya indicada, vaya a unirse con el Bajabonico, la dirección del camino es Oeste $\frac{1}{4}$ Suroeste.

A 15 minutos del paso de Hojas Anchas, salvando la punta de la loma, se llega, al espacioso cauce del Bajabonico, a cuya boca en la bahía de Isabela dio Colón el nombre de Río de Gracia. El paso está a 100 metros de altitud. A 15 minutos más allá, y pasando también una altura, se llega al río Pérez el cual, en su curso caprichoso, sale de la Sierra Oeste de Altamira; corre al Noreste, atraviesa el camino real de Norte a Sur, y va a desaguar en el Bajabonico más arriba del paso real. Después de pasar el río, se recorre durante media hora el llano llamado de Pérez, y luego el camino va subiendo un gajo de loma que, con el nombre de Punta de Pérez, se levanta gradualmente al Sureste, y termina en el alto de Lajas, en donde nos detuvimos.

1. *Reseña de las minas de la parte española de la isla de Santo Domingo.* (Nota del Dr. Llenas).



Allí el viajero se encuentra, admirado, delante de una hermosa casa que, por sus comodidades y adornos, nada tiene que envidiar a las mejores de nuestros pueblos. Allí el Sr. Ramón Montán y su señora nos brindaron como la brindan a todo viajero la más atenta hospitalidad. La casa está a 240 metros de altitud. Al Oeste se levanta un pico llamado Las Cabuyas, cuya altitud es de 320 metros. Al Norte se descubre el mar; y Puerto Plata queda al Este $\frac{1}{4}$ Noreste a 32 kilómetros de aquel punto. El aire que se respira es delicioso; las aguas excelentes y a las 6 a.m. el termómetro, en agosto, sólo indica 20°.

El Sr. Montán es uno de esos hombres de trabajo y de inteligencia, con quien hay placer y provecho en conversar. Después de discutir sobre las ventajas que reportaría a los habitantes el establecimiento de un ferrocarril nos indicó la dirección en que, por el valle de Bajabonico, puede llegar la línea hasta el valle del Yaque sin tropezar con lomas; y nos ofreció que, cuando vengan ingenieros a estudiar la vía los conducirá por terreno llano, pasando por Maimón, Rancho Nuevo y El Aguacate, desde Puerto Plata, hasta el último paso del arroyo Lavas. Y esto es exacto, a lo menos por lo que concierne la primera parte del territorio, pues la línea que seguiría el litoral y luego el cauce del Bajabonico hasta el paso real, no tendría que subir más que 100 metros, lo que es insignificante sobre un trayecto de 18 kilómetros.

Frente a la casa de Lajas corre una cordillera llamada El Serrazo que, partiendo de la Boca de Pérez corre al Sur a unirse en la Sierra Prieta y la cumbre por Rancho Nuevo. Por los frondosos bosques que la cubren, nos internamos en compañía de un hermano de nuestro huésped; y después de media hora de subidas y bajadas, encontramos el arroyo Demajagua, el cual, saliendo de los altos de aquella loma, va dando vueltas por la serranía sobre un lecho de cascajos conglomerados. Nosotros bajamos su corriente hasta un punto en que, faltándose el terreno, las aguas caen verticalmente a un profundo valle, formando un saltadero de más de 100 pies de alto. En las paredes del precipicio se encuentra una cueva de estalactitas, dividida en tres cámaras que comunican por aberturas sumamente estrechas. El valle en el cual se precipita el Demajagua, para ir a unirse con el Bajabonico, es el mismo que ha de seguir la línea para llegar al Aguacate.



De las indicaciones recogidas en nuestra excursión, se puede inferir que las dificultades con que tropezaría el proyecto de una vía por Pedro García, se evitarían en gran parte al preferirse el trayecto por Bajabonico.

Puerto Plata, agosto de 1889

El Porvenir, 24 de agosto de 1889.



Ferrocarril de Santiago a Puerto Plata

Tratando con varios amigos de la cuestión del día –que es el proyectado ferrocarril entre Puerto Plata y Santiago– se nos ocurrió pensar que si para la construcción de la línea se necesitase perforar algún subterráneo en las lomas que separan a estos llanos del valle de Santiago, acaso se tropezaría con dificultades debidas a la constitución de aquellas montañas; y para salir de incertidumbre, consultamos de nuevo a los autores que han escrito sobre tal asunto.

La obra más completa sobre la geología de nuestro país, es indiscutiblemente la del Sr. Gabb; y sea dicho de paso deseamos con el señor Abad, que nuestro ilustrado amigo el actual Ministro de Fomento lleve a cabo su propósito de hacer traducir esa obra a nuestro idioma. El señor Abad se ha inspirado de las investigaciones y deducciones de Gabb, para escribir el capítulo 4^{to}. de su *Reseña*, sobre la “Geología local”.

Las formaciones de Santo Domingo, dice (p. 50), corresponden a la época secundaria, a la terciaria inferior y media, y a la cuaternaria [...] Los terrenos terciarios son los que forman toda la parte N. de la Isla.

Durante el período mioceno, o dígase terciario, [...] las fuerzas internas ejercían su acción con mucho mayor violencia al Noroeste, en donde levantaban una extensa línea



de más de 200 kilómetros de largo, que hoy forma la cordillera de Monte Cristi y los dos valles del Cibao, el del Yaque y el del Yuna. (p. 62).

¿En qué consiste, pues, esa formación terciaria?

Se compone, dice el mismo autor, de una serie de lechos o tongas de conglomerados, calizas areniscas y pizarras [...] de las observaciones hechas por el Sr. Gabb resulta que, en el fondo, se encuentran conglomeraciones con ci-mientos arenosos o barrocos, y compuestos de lajas. La pizarra, azul hacia su parte inferior, toma un color parduzco, que cambia gradualmente en otro amarillento y aún en blanco, cada vez más calcáreo, en cuyo estado se la ve cubrir la mayor parte del centro de las montañas del Norte. (p. 62).

Efectivamente, los terrenos terciarios, especialmente el mioceno, se componen de capas regulares de pizarras y peñas arcillosas o calcáreas formando lajas. Y así se ven en los cortes geológicos del mapa de Gabb adjunto a su obra, que representan la constitución de la cordillera del Norte: en la parte inferior, pizarra azul y peñas arenosas; más arriba pizarra pardusca o gris, lo que aquí se llama vulgarmente peña; y en las cumbres un calcáreo blanco, que sus fósiles característicos denotan ser de la época terciaria.

Estas capas no son, como el granito, bastante duras para presentar gran resistencia a las excavaciones; pero sí son bastante compactas para formar paredes sólidas a los subterráneos: lo que economiza trabajos de mampostería siempre costosísimos.

Es probable, pues, que tampoco por ese lado encontrará el ferrocarril grandes dificultades de construcción.

Puerto Plata, agosto de 1889

El Porvenir, 31 de agosto de 1889.



El ferrocarril de Puerto Plata y el comercio del interior

Se dice que en cierto centro del interior existen prevenciones contra el proyectado Ferrocarril entre Santiago, Moca y Puerto Plata, estribando tales prevenciones en la idea de que la nueva vía pondría al comercio de allí en condición de tributario de los negociantes de Puerto Plata. Esto es un error que demuestra poca reflexión ... cuando la vía férrea –como los vamos a demostrar– sería precisamente la condición más favorable para la emancipación del comercio de Santiago y Moca.

No hay duda de que hasta hoy día este comercio ha visto sus intereses sometidos a cierta dependencia; pueda ser –aunque no lo creemos– que esta dependencia haya sido demasiado onerosa. Pero ¿dónde está la causa primordial de tal inconveniente? Únicamente proviene de la dificultad del tránsito entre el interior y el litoral. Esta dificultad es la que impide que el comerciante de Santiago pueda estar presente para atender a sus importaciones y exportaciones. Ella es que lo obliga a apelar a la intervención de consignatarios para recibir las mercancías, verificarlas, colocarlas en cargas, despacharlas, pagar derechos, &&.

Otro inconveniente, la conducción de las cargas por recuas, acarrea considerables gastos y pérdidas, por humedad, fango, lluvias, golpes y tropiezos. Todo el tiempo que Santiago no tenga ferrocarril directo, su comercio tendrá que soportar aquella tutela y esas pérdidas.



Decimos “ferrocarril directo”; y la única vía directa, por su brevedad y su rapidez, sería la de Puerto Plata. Ferrocarril, ya existe; y la vía de Puerto Plata es tan natural, que a pesar de aquella otra, la mayor parte de las importaciones y exportaciones del interior siguen haciéndose por acá.

Los estados de aduana que tenemos a la vista así lo demuestran. Por término medio, en los años anteriores a la inauguración del ferrocarril de Samaná, por la aduana de Puerto Plata, se exportaban:

Quintales de tabaco	110,000
” de cacao	1,500
” de café	1,000
” de cera	1,100
Números de cueros	18,000

(que éstos son principales productos del interior); y se importaba por valor de \$ 800,000.

Y en el año 1888, después de abierta aquella vía, se exportaron:

Quintales de tabaco	87,000
” de cacao	1,700
” de café	9,200
” de cera	1,000
” de cueros	14,000

Y se importó por valor de \$ 650,000

Ahora bien, la distancia mayor que ha de recorrer la línea proyectada entre Santiago y Puerto Plata, siendo de 40 kilómetros ó 10 leguas, el trayecto se haría en 2 horas. Siendo así, el comerciante de Santiago, tan luego como el telégrafo le avise la llegada de tal o cual buque, y sin abandonar sus negocios del interior, podrá acudir a Puerto Plata; atender al desembarque de sus mercancías; hacerlas verificar en su presencia; y, sin tener que sacarlas de sus envases originales para repartirlas en serones, las podrá remitir inmediatamente a su establecimiento.

Ya se ve que, de este modo, en nada tendría que pasar por el intermediario de consignatarios; y que el mejor remedio a los inconvenientes hoy existentes, sería la vía férrea.



Y adviértase que lo que deducimos a favor de Santiago, también se puede deducir en lo relativo a Moca. La compañía que se encargue de establecer el ferrocarril, no incurrirá en el error de dejar olvidada aquella importante y progresista villa; cuando un ramal por Guazumal, San Víctor y Estancia Nueva está ya trazado por la naturaleza. Este ramal pondría a Moca a una hora de Santiago, y a 3 horas, a lo más, de nuestro puerto.

Si nos fuera lícito apelar a argumentos personales, añadiríamos que el que esto escribe, no posee interés ninguno en el comercio; que si hoy tiene su domicilio en Puerto Plata, no olvida que es santiagués; y que el deseo de ver asegurado el porvenir de su ciudad natal y de todo el país es lo que en este asunto dirige sus esfuerzos y su pluma.

Puerto Plata, agosto de 1889

El Porvenir, 7 de septiembre de 1889.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Carta de Juan Garrido y Alejandro Llenas al presidente del Comité Propagador del Ferrocarril de Santiago a Puerto Plata

Limón, 8 de octubre de 1889.

Sr. Presidente del Comité Propagador del Ferrocarril.
Puerto Plata.

La segunda jornada de nuestra excursión nos ha dado resultados *muysatisfactorios*: ¡gracias a Dios!

Esta mañana salimos de Lajas. En Altamira se nos unieron el Sr. Draper y 2 prácticos. Del Mamey bajamos a las hoyas de La Catalina y del arroyo del Huevo: esta última que cae directamente, por terreno llano, al valle de Bajabonico, tiene su término al pie del gajo llamado Palo Blanco, de cuyo firme, muy estrecho, se baja también directamente al valle de *Las Lavas* por la hoya del arroyo Aguacate.

Al llegar a aquel firme –en presencia de todos los jefes e inspectores que el gobernador de Santiago enviara hasta allí a nuestro encuentro– los ingenieros exclamaron: “El ferrocarril es un hecho.”

Las dificultades y distancias son menores de lo que suponíamos, y verdaderamente estamos de alegría.

Los terrenos del Huevo son magníficos y sembrados de cafetales.



A nuestro regreso –por este mismo camino– pasaremos de nuevo por el Palo Blanco, bajaremos la hoya del arroyo del Huevo hasta el Río Grande y bajaremos el río Bajabonico hasta el camino real recorriendo la vía probable del futuro ferrocarril.

Saludamos a Vds. con toda consideración.

JUAN GARRIDO

DR. A. LLENAS

El Porvenir, 13 de octubre de 1889.



Carta del Dr. Alejandro Llenas a Ildefonso Mella

Santiago, 9 de octubre de 1889.

Señor Don Ildefonso Mella
Puerto Plata.

Apreciado Don Ildefonso:

A las 8 tuve el gusto de recibir su telegrama, y paso a satisfacerle.

Ya Ud. tendrá la carta que le enviamos desde el Limón, y poco hay que añadirle.

Para llegar al cauce del arroyo del Huevo, nosotros salimos del Mamey por una vereda al Este, y tuvimos que vadear los arroyos Altamira y Catalina, y trozar las lomas de Rancho Nuevo y Catalina. Pero para llegar a aquel cauce, el verdadero camino es tomar Bajabonico arriba, seguirlo durante hora y media (2 leguas,) hasta Río Grande arriba, atravesar éste y tomar por arroyo del Huevo arriba hasta sus cabezadas. Éstas salen al gajo de Palo Blanco, que los separa del valle de Las Lajas, y constituye el nudo del asunto. Ese gajo es estrecho y fácil de perforar. De allí se baja en un cuarto de hora a la subida del Aguacate. Pero el túnel caerá directamente a las cabezadas de Las Lavas, cuyo valle habrá de seguirse hasta Palmarejo.



Nosotros, al llegar a Quinigua, tomamos el camino del Ingenio para evitar, como se evitan, los altos de la Emboscada.

Desde el alto de Palo Blanco veníamos acompañados por todos los inspectores y jefes de aquellos lugares; y en el Palmar encontramos dos miembros del Comité de Santiago, Sres. Mercado y Pastoriza, quienes dieron la bienvenida a los ingenieros.

Esta mañana, la Directiva del Comité con el Sr. Glas a la cabeza, les hizo una visita oficial, y en esa conferencia se convino con los ingenieros que mañana irían a Moca con vuestros delegados y los del comité de Santiago.

Pensamos salir de aquí el viernes en la tarde y dormir en El Aguacate; y el sábado explorar de nuevo el trayecto por Palo Blanco, arroyo del Huevo y Río Grande, para caer a Bajabonico; el sábado en la tarde, si Dios quiere, entraremos en Puerto Plata.

Aquí hay mucha animación en favor de la empresa.
Expresiones a todos.

Suyo afmo.

DR. A. LLENAS

El Porvenir, 13 de octubre de 1889.



Visita a la línea del ferrocarril proyectado

El señor Den Tex Bondt agente especial del Sindicato que costeará los trabajos de estudio de dicho ferrocarril ha querido darnos cuenta del estado de esos trabajos, con cuyo objeto salió de esta ciudad el sábado 30 de noviembre acompañado de un socio y del ingeniero señor (...) la línea ya trazada (...) hasta media cuesta de la subida de San Marcos. En esta parte, la línea arranca del arroyo Los Mameyes, cerca de la población, y se dirige al oeste entre el camino real y los extensos cañaverales del Ingenio Central, pasando muy cerca de los establecimientos de dicho ingenio, hasta llegar al río San Marcos que cruza cerca del paso actual, ganando en estos 4 kilómetros una altura de 20 metros. De allí sube al suroeste por los montes de la pendiente hasta una altitud de 60 metros, punto de donde se prosiguen los trabajos de subida.

Hemos visto los planos detallados del Sr. Kling, y podemos afirmar que nada se ha descuidado para encontrar la línea más ventajosa, fuera de todo peligro de inundación, por parte del río San Marcos.

Al llegar al firme de la sabana de San Marcos encontramos al otro ingeniero señor Bogaert y al comandante Manuel Tate, quien bajo su dirección hace los trabajos de desmonte y trocha necesarios.

El Sr. Den Tex y sus compañeros siguieron la trocha por donde la línea, atravesando los magníficos bosques de El Puerto,



al norte del camino real, baja al lugar llamado La Toronja en los llanos de El Corozal. El Sr. Bogaert ha pasado 15 días en aquellos montes, trabajando sin descanso bajo lluvias frecuentes: para encontrar y determinar aquellos 5 kilómetros de vía, ha tenido que calcular muchos de altitud y abrir más de 15 kilómetros de trocha; y por fin ha sabido aprovechar las menores ventajas del terreno para conseguir una bajada de inclinación casi insensible.

A juicio de los ingenieros, la altiplanicie llamada Sabana de San Marcos constituye una de las mayores, si no la mayor dificultad del trayecto, y nos hemos cerciorado personalmente de que aquellas dificultades están ya, por la inteligente habilidad de los ingenieros y por su perseverancia, prácticamente superadas.

Al volver de nuestra excursión tuvimos la buena fortuna de encontrarnos con Don José Manuel Glas quien, regresando de la Capital, seguía para Santiago. Nuestro distinguido conciudadano, después de informarse del estado de los trabajos, reiteró al Sr. Den Tex la seguridad de su completo apoyo, toda la vez que la obra emprendida por este señor es de interés vital para Santiago. Y nosotros, que comprendemos la importancia de la cooperación prometida, nos complacemos en indicarla aquí como una valiosa garantía para el buen éxito de la empresa.

Puerto Plata, 8 de diciembre de 1889

El Porvenir, diciembre de 1889.



Una calavera de indio

El profesor de Quatrefages,¹ reputado como el primer antropologista de Francia y acaso de toda Europa, dirigió un día a un joven dominicano estas palabras: “el mejor regalo que Vd. pudiera hacer a nuestros museos, fuera un cráneo de los indios de su país”. Efectivamente, por muy conocida que fuera la isla de Santo Domingo como región productora de especies tropicales; por más que, en este siglo y en el anterior, la recorriesen viajeros ávidos de curiosidades, en ninguna de las colecciones de Europa, tan ricas en cabezas de todas las razas humanas, en ninguna se ve ni un solo cráneo de los indios de este país.

La palabra de aquel sabio y el afán de recoger cuanto relacionarse pueda con las antiguas historias de nuestra tierra, nos tenían desde muchos años empeñado en conseguir osamentas de los indios; y por fin nuestras pesquisas han sido recompensadas con un hallazgo de que queremos hacer partícipes a aquellos conciudadanos nuestros que se interesen en tales asuntos.

En las lomas de la cordillera del Norte, por aquella parte que refieren los historiadores del Descubrimiento, estaba po-

* Jean Louis Armand de Quatrefages de Breau (1810-1892), médico y antropólogo francés. Es autor de las obras *La unidad de la especie humana*, *Darwin y sus precursores franceses* y *Los émulos de Darwin*. (Nota del editor).



blada por la tribu belicosa de los ciguayos, se encuentra una cueva que, parece, servía de cementerio a aquellos indios. Como que aquellas lomas sólo son visitadas, a raros intervalos, por los monteros, la cueva ha quedado inmune de las espoliaciones de los viajeros que, en varias ocasiones, han venido a recoger las antigüedades indígenas para –a expensas de nuestros futuros museos– enriquecer las colecciones arqueológicas de Suecia, Alemania e Inglaterra.

En las paredes, pues, de aquella cueva y a cierta altura de su suelo, existen como nichos en donde se han hallado, no enterrados, sino meramente colocados al aire varios cadáveres. Entre las osamentas bastante deterioradas se han podido recoger algunas casi intactas: un iliaco, un fémur y un cráneo. Las condiciones en que se encontraban, en un sitio muy seco y a una altura que los ponía fuera del alcance de los animales, explican –a pesar de los 400 años que han pasado sobre aquellos restos– su buen estado de conservación. Que pertenecen a la raza indiana, lo ponen fuera de duda los demás objetos que las rodeaban y las formas características de la más interesante de aquellas osamentas, es decir, de la calavera.

Sabido es que en la mayor parte de las tribus aborígenes del Nuevo Mundo se solía deformar la cabeza de los niños por medios artificiales, cuyas deformaciones, muy variables, constituían una moda o un tipo distintivo en cada tribu.

Pues bien, la calavera que poseemos presenta una deformación artificial que “salta a la vista”, y la asemeja a los cráneos colombianos; en particular a aquéllos, procedentes de las cercanías de Bogotá, de que el Sr. Uricochea dio conocimiento al Congreso de Americanistas de 1875.

Nuestra calavera pertenecía a una persona como de 20 años de edad, pues las últimas muelas (cordales) todavía no habían salido. Ninguna pieza de dentición le faltaba cuando murió, pues las que faltan ahora han dejado abiertos sus alvéolos. En ella existe la doble prominencia (prognatismo): superior maxilar, e inferior alveolar, lo que hace el ángulo facial sumamente pequeño (75 grados). Pero el rasgo más particular es el aplastamiento del occipital y del frontal, que da a este cráneo una forma aguda cuyo vértice corresponde a las protuberancias parietales. Éstas, al contrario, están sumamente abultadas ha-



cia los lados, exagerando así la anchura (braquicefalia). Los orificios anteriores indican narices muy anchas (platirrinias). Así es que reconstituida por la imaginación, aquella cabeza puntiaguda, de carrillos prominentes y de nariz ancha, se asemejará al tipo de la belleza humana, tal como nosotros la ideamos. Aquel mozo podía ser muy “buen mozo” entre sus compañeros; mas no se luciría mucho entre nosotros.

Y decimos “mozo”, porque el hueso iliaco demuestra con evidencia que pertenecía al sexo masculino.

Tampoco parece que fuese muy alto, pues su fémur de 40 centímetros –que según los índices de Orfila, debe ser el 38% del esqueleto entero– no daría, con las carnes, más que 1 metro y 56 centímetros, estatura apenas mediana.

Ahora bien, como estos restos se encontraron en lugares poblados por ciguayos, podemos deducir que nuestro cráneo sólo representa el tipo antropológico de las tribus indígenas de raza caribe. Queda aún por encontrarse un espécimen de nuestras tribus de raza floridiana o lucaya.

Cual que sea, este cráneo, que constituye una verdadera curiosidad antropológica, no ira a enriquecer los museos ajenos. Lo conservaremos cuidadosamente para el día en que, realizándose la excelente idea de transformar la casa de Colón en museo nacional, pueda figurar allí con las demás antigüedades indianas o castellanas que nuestros conciudadanos irán recogiendo o reservando para tal objeto.

Puerto Plata, diciembre de 1889

El Porvenir, 14 de diciembre de 1889.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Trabajos preparativos de la vía férrea

Cuando la Compañía Baird solicitó la concesión para el ferrocarril de Santiago a Samaná, poco o ningún estudio serio se había hecho de la línea por recorrer; y de esta imprevisión proviene que, –según lo ha escrito alguien– “en aquella empresa la Compañía no haya recibido sino graves y desalentadores desengaños”.

Así no sucederá en la línea de Santiago a Puerto Plata.

El sindicato representado por el Sr. Den Tex Bondt, dando una prueba evidente tanto de su previsión como de su confianza, ha mandado practicar un estudio minucioso y completo, en que se han invertido diez mil pesos oro y cinco meses de trabajo asiduo de dos ingenieros especiales. Ya por fin se ha terminado dicho estudio; y el activo, cuanto hábil, Sr. Bogaert, a cuyo cargo quedara confiada la parte más ardua del trabajo, acaba de salir para Europa dejando entre nosotros –sea dicho de paso– los mejores recuerdos de amabilidad e hidalguía: así es que tanto nosotros, como los habitantes de los campos con quienes se mantuvo en roce continuo, tendríamos gran satisfacción en verle regresar para dirigir los trabajos de construcción.

A fines de diciembre, quedaba ya concluido el trazado y nivelación del trayecto entre Santiago y Palmarejo, y entre Puerto Plata y Bajabonico. En estos tres últimos meses, el Sr. Bogaert llevó a cabo el estudio de la vía proyectada, de Bajabonico a la



cumbre de Palo Blanco por Río Grande y La Catalina, y de Palmarejo al mismo punto de la cumbre por Lavas y El Aguacate. En ese trayecto de 30 kilómetros, el cual constituye la parte más importante y difícil, por ser la que atraviesa la cordillera –fantasma que mucho tiempo amedrentó a cuantos pensaran en esa vía– se ha calculado y determinado la línea con dos túneles y varios puentes, todos de mediana extensión. Uno de los túneles es inevitable para atravesar la cumbre de la cordillera, el otro se adopta por evitar un circuito y economizar algunos kilómetros de camino. El barreno de los túneles se efectuará con rapidez y economía [...] muy próximos varios arroyos, cuya corriente ha de suministrar la fuerza motriz para las máquinas perforadoras. Y, como lo que habíamos indicado de antemano, en razón de la constitución geológica de la serranía, se ha verificado, y los terrenos presentan peñas compactas, también se evitarán muchos trabajos de mampostería.

Los puentes serán todos de hierro, asentados en bases capaces de resistir tanto a las aguas torrenciales como a los terremotos.

Los terrenos por que pasa ese trozo de la vía son –y de ello pudimos cerciorarnos de vista– los más feraces del Cibao: allí el café crece silvestre en el monte, y las matas de cacao alcanzan dimensiones increíbles. Los arroyos son numerosos, abundantes y las aguas excelentes. Por apartados y faltos de caminos, aquellos terrenos no son hoy más que monterías casi improductivas; pero la agricultura, una vez abierta la arteria de hierro, los ha de transformar en magnífico venero de riquezas naturales. Y ya se ha pensado en ellos para fundar colonias de inmigrados.

La mayor parte de los planos relativos a los sucesivos trozos de la proyectada vía se han enviado a Europa, y el Sr. Bogaert lleva los últimos: todos están sometidos al estudio de una comisión de ingenieros competentes, quienes los aprovecharán para determinar definitivamente el trayecto y formar el presupuesto. Dentro de dos meses quedará concluido ese estudio técnico. Y como ya en ese intervalo se habrá arreglado y firmado el convenio con nuestro gobierno, inmediatamente se procederá a preparar el material y máquinas de construcción, para acometer los trabajos definitivos a mediados del año.

El Porvenir, 26 de abril de 1890.



El puerto natural del Cibao

En su No. 266, fecha 6 de abril de 1890, nos trae *El Eco del Pueblo* la noticia tan deseada de que “está ya sometido al Congreso el asunto concesión del ferrocarril de Puerto Plata a Santiago, que solicita el señor Den Tex y coasociados en ese negocio”. “Es de esperarse, añade, que el Cuerpo Legislador [...] otorgue la predicha concesión, libre del odioso privilegio”.

Agradecemos a nuestro apreciable colega la noticia y sus favorables deseos; y nos alegramos en ver que a él también parece “odioso” el privilegio de que pretendía condonar un año más a la Compañía Baird: “odioso privilegio, que es base para sórdidas especulaciones, y que pondría la suerte y la esperanza de estos pueblos a merced de caprichos e intereses egoístas”. ¡Esto es verdad! Mejor no se podía pensar ni expresarse.

También aparece en el mismo número un suelto sobre “la idea de un ferrocarril de Monte Cristi a Santiago”, en el que afirma que “esa vía es la más factible,” y que “Monte Cristi es el puerto natural del Cibao”. Como esta última afirmación viene desmintiendo lo que varias veces hemos dicho de “Puerto Plata”, tenemos que entrar en explicaciones.

En tiempo no remoto, nosotros también creímos que una vía ferrea o sencillamente carretera era casi imposible de establecerse entre Puerto Plata y Santiago; y opinábamos por que de preferencia se buscara una vía de conducción hacia Monte Cristi. Pero después que hemos recorrido y explorado el primer



trayecto; después que ingenieros competentes han declarado factible el ferrocarril de aquí al interior, nos inclinamos a favor de Puerto Plata, “por ser éste el puerto natural del Cibao”. Sin alegar más pruebas, la experiencia de casi un siglo está ahí en apoyo de nuestra opinión. A mediados del siglo pasado, se abrieron ambos puertos del Norte al comercio internacional. A pesar de su proximidad de la frontera, condición ciertamente favorable, para el desarrollo de las transacciones mercantiles, Monte Cristi permaneció estacionario, mientras que Puerto Plata llegó a ser el emporio del Cibao. Aquí acudieron los extranjeros a fundar casas de comercio; aquí afluyeron los productos del interior; aquí vinieron los negociantes de Santiago y Moca a renovar o recibir sus surtidos. Y hasta nuestros días, a pesar del ensanche que una casa importante ha dado a Monte Cristi, a pesar de la decadencia notoria del comercio en el Cibao, por Puerto Plata se hace más de la mitad de las transacciones comerciales de estas provincias con el extranjero. Díganlo, si no, los estados de aduana de 1889. Valores circulados: por Puerto Plata, importaciones 697,484.68 y exportaciones 472,420.00; por Monte Cristi, Sánchez y Samaná, importaciones 499,577.56, y exportaciones 608,892.03.

Si pues, a pesar de los inconvenientes que tiene de por sí el acarreo en recuas, y de aquéllos que oponen al tránsito las lomas de la cordillera, Puerto Plata ha sido siempre preferido como puerto, es que en realidad concurren aquí condiciones esenciales que le hacen puerto natural del Cibao. Añádase a éstas, la ventaja de existir ya comunidad de intereses creados entre Puerto Plata y Santiago; la brevedad de la distancia (60 kilómetros en vez de 140); la feracidad de los terrenos de este trayecto, comparada con la aridez de los Hatos; las mejores condiciones de fondeadero para los buques: esto basta para justificar mi opinión.

Si el proyecto de ferrocarril por acá fuese imposible, seguramente abogaríamos, como ya lo hemos apuntado, por una línea entre Santiago y Monte Cristi. Pero siendo hacedero el ferrocarril de Puerto Plata, afirmamos otra vez que ésta es la vía de preferencia.

Puerto Plata, abril de 1890.

El Porvenir, 3 de mayo de 1890.



Instrucción pública

El método de enseñanza que por acá han dado en llamar *racional*—como si los demás métodos empleados hasta aquí y empleados todavía en las naciones más adelantadas fuesen *irracionales*—; ese método que tanto se viene encomiando, no posee las excelencias que se le atribuyen: antes bien, adolece de un vicio capital, y es que hace caso omiso de toda instrucción religiosa. De ello tenemos la prueba en los programas de estudio que el inventor de dicho método publicó en su opúsculo *Los frutos de la Escuela Normal*. Nosotros opinamos que semejante indiferencia y tan manifiesto desprecio de la instrucción religiosa es una verdadera aberración. Sí, porque la instrucción del hombre debe ser la de todas sus facultades; y la *religiosidad*, esa aspiración instintiva del hombre, que los materialistas más atrevidos no se atreven a denegarnos, tanto lo indican como uno de los caracteres de la raza humana (véase Darwin y Büchner), esa facultad requiere también ser educada y dirigida según las reglas que la razón y la experiencia han consagrado. Como la doctrina del dios-Humanidad recomendada en el *Manual de moral social* no presenta autoridad ni veracidad suficiente para erigirse en religión; como la creencia en un Dios espítiru, Ser Supremo, omnipotente y eterno tiene por sí la opinión “de las más privilegiadas inteligencias que ha habido en el mundo” (palabras de Darwin), la instintiva religiosa



del niño debe ser educada en estas creencias cristianas, que son las nuestras, las de nuestros padres, las de nuestra nación.

Por lo demás, he aquí, acerca de este asunto, la opinión de una persona autorizada, autorizada por la alta posición que ocupa, y autorizada por ser el eco de la conciencia pública de los dominicanos:

Respecto a la instrucción pública... nótase que—no obstante ser el Estado el que la sostiene y patrocina— contra la manera de ser del Estado y sus principios constitutivos, hay una división de las doctrinas que se enseñan, que a la larga tendrá que redundar en perjuicio de la misma instrucción. Creo, por tanto, que un plan de estudios general que conserve la unidad inquebrantable en la forma de la enseñanza, en los principios generales de la ciencia y ESENCIALMENTE EN LA MORAL CRISTIANA, lo pide y lo exige de momento el peligro que amenaza siempre a una sociedad infante, cuando de improviso se la quiere hacer trepar a cimas a donde han sido acometidos del vértigo de la vacilación espíritus muy superiores. Yo no creería llevar bien los deberes de un mandatario fiel a las tradiciones de su país y celoso de la paz de las creencias de sus habitantes, si dejase pasar desapercibidas esas circunstancias. (Mensaje del presidente Ulises Heureaux al Congreso Nacional, el 24 de marzo de 1888).

Mis ideas anteriormente manifestadas... son las mismas en cuanto a indicaros de nuevo la necesidad que se siente de introducir algunas reformas en el plan general de estudio, que conserve la unidad en la forma de enseñanza, que, si ha de estar basada en los principios generales de la ciencia como instrucción, debe calcarse sobre otra base inamovible, como es y debe ser la MORAL CRISTIANA, elemento principalísimo de la educación, y que responde al modo de ser de nuestra sociedad. (Mensaje del presidente Ulises Heureaux al Congreso Nacional, el 27 de febrero de 1889).



He aquí, pues, cómo el gobierno nacional, de acuerdo con la razón y con la conciencia pública, reprueba todo método de enseñanza que no tenga por elemento principalísimo la moral cristiana.

El Porvenir, 23 de agosto de 1890.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Algo más sobre de las doctrinas de Darwin*

Sus consecuencias naturales

Si es cierto que no todos, por desgracia, poseen las nociones científicas necesarias para dilucidar asuntos como el que nos ocupa, cierto es también que toda persona de mediana inteligencia y de criterio desapasionado puede juzgar los argumentos que en pro o en contra de tales doctrinas se pueden aducir, sobre todo cuando estos argumentos son hechos de notoriedad positiva. Y como varios respetables nos han hecho el favor de alertarnos en esta tarea, volveremos hoy sobre la cuestión del *darwinismo*, citando la opinión de un *sabio*, que no pertenece a la escuela religiosa.

* Este es uno de los artículos en que el Dr. Llenas se dedica a rebatir los postulados de la teoría de la evolución de Darwin. El primero, titulado "Algo acerca de las doctrinas de Darwin", no lo incluimos debido a que sólo hemos conseguido fragmentos del mismo. En los tiempos en que salieron estos trabajos del reputado médico de Santiago de los Caballeros, también aparecieron otros en el mismo periódico *El Porvenir*, entre mayo y septiembre de 1890, sobre la evolución, el darwinismo, el ateísmo, la ciencia y la creación. Podemos citar los siguientes: "Go ahead", "Somos libres" (firmado por Kalendas), "El ateísmo" (firmado por Fileno), "Ecce homo", el que fue calzado con el seudónimo Julio Diez. Llenas escribió otros textos que van por la misma línea, pero que no se incluyen aquí por haber sido encontrados incompletos; en cambio, sí se recogen en esta recopilación dos trabajos más: "La creación y la ciencia" (la segunda parte) y "Antigüedad del género humano". (Nota del editor).



El periódico de ciencias *La Naturaleza*, en su número 1 del año 1877, trae el compendio de los trabajos de G. Hartmann sobre esa cuestión; y téngase en cuenta que las tendencias de *La Naturaleza* no son nada *clericales*. Dice así: “El sistema de Darwin descansa en tres principios fundamentales: el transformismo, la selección natural y la descendencia” (lo que nosotros indicamos por mutabilidad de la especie, selección sexual, herencia)... “La teoría de la descendencia (herencia), tan brillantemente rejuvenecida por Darwin, NO TIENE el carácter de universalidad, de necesidad que, a toda costa, se le ha atribuido” [...] “De los principios en que reposa la *selección natural*, la concurrencia vital (lucha por la vida) es el único que tiene el carácter material, automático, tan preconizado como uno de los principales méritos de la nueva escuela”... Pero lo contradice el hecho que, bajo el punto de vista puramente *útil deste río*, el paso de una forma menos perfecta a otra más complicada entraña a menudo una causa de inferioridad... En la hipótesis darwiniana los caracteres más *útiles* deberían ser aquellos cuya transmisión hereditaria fuera la más cierta; y los indiferentes, inútiles para la lucha debieran ser los que más fácilmente desaparecieran; pero es *exactamente lo contrario* que se verifica. El principio de la selección natural, por vía de lucha por la existencia, es CIENTÍFICAMENTE IMPOTENTE para llenar la misión que se le ha atribuido.” Hasta aquí el mencionado periódico.

La misión del darwinismo, la que cierta escuela le atribuye, es explicar la creación sin el Creador. Valiéndonos de los estudios de un adepto de esa escuela, vamos a demostrar hasta dónde llegan, lógicamente, las consecuencias de esa doctrina.

En su libro titulado *El hombre y su lugar en la naturaleza*, —después de afanarse por establecer, con suposiciones a menudo discordantes, que el hombre actual pertenece por lo menos a dos especies animales derivadas una del gorila y otra del chimpancé— el transformista Büchner afirma que las facultades intelectuales y morales no son más que el producto del cerebro (p. 107), de donde se deduce lógicamente que ellas son variables según la conformación del cerebro; de donde él deduce lógicamente esta proposición: “a conciencia no es, pues, nada inmutable e innato” (p. 249). Y como para la escuela anticristiana la con-



ciencia es la base de la moral, se deduce que la moral no tiene base inmutable. “El *único principio de moral*, dice Büchner, que sea justo y sostenible, descansa en la idea de la reciprocidad” (p. 247). Resulta pues que donde no existe ese interés de reciprocidad, no hay deber moral. La moral es puro asunto de interés egoísta: “Este bien no es más que la emancipación más completa de las fuerzas naturales y su dominio sobre ellas” (p. 80). Así, el bien a que el hombre debe propender es dominar las fuerzas naturales y doblegarlas a su interés; y como sus semejantes no son más que un efecto de esas fuerzas, así mismo, en los casos que el interés de reciprocidad no se lo prohíba, asimismo debe proceder con sus semejantes. Más claro y lógicamente no se puede asentar el principio de la fuerza brutal: he aquí el género humano entregado a las fuerzas materiales, sin recurso moral ni religioso.

Decimos religioso, pues, siendo el hombre el producto de la evolución de fuerzas naturales [...] el hombre libre no tiene que agradecer a nadie su existencia (p. 180). De donde resulta que la Religión no tiene razón de ser. Aún más: “la Religión no es menos que los crímenes y las faltas, un testimonio de barbarie e ignorancia” (sic, p. 252). Estas monstruosas y funestas proposiciones: he ahí las consecuencias lógicas del darwinismo.

El Porvenir, 31 de agosto de 1890.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¿Qué es la cremallera o carrillera de encaje?

Hemos anunciado que cierto tramo de carrilera de encaje se encuentra ya construido del otro lado de San Marcos; parécenos que interesará a nuestros lectores el tener algunos informes acerca de ese sistema que ofrece, junto con su sorprendente sencillez, todas las garantías de la mayor resistencia.

La cremallera tiene por objeto aumentar la potencia de tracción en los ferrocarriles que han de subir por fuertes pendientes: ella permite construir en condiciones relativamente económicas líneas que, sin ella, serían prácticamente imposibles.

El sistema empleado en la ferrovía de Puerto Plata a Santiago permite utilizar la misma locomotora así en las partes llanas como en las pendientes. De manera que para el servicio público es como si se tratase de una línea ordinaria.

De tal sistema se encontraban ya empleados, en diferentes países, hasta 1890, más de un millón de dientes, siempre con excelente resultado, y se ha podido calcular que lo que se gasta del metal es sólo un milímetro en 150 años. Así sea posible verificarlo nosotros mismos dentro de ese mismo tiempo. Las ruedas de dientes, en servicio normal, pueden durar unos 12 años; y es fácil sustituirlas.

La carrilera la forman dos listones de acero de la mejor calidad, paralelos, cuyos bordes son dentados, y esos dientes son alternados. Su perfecto paralelismo consiste en que están fijos en zapatillas, y éstas descansan sobre los atravesados de acero



que sostienen también los rieles ordinarios. Y todos esos elementos quedan unidos por tornillos que, teniendo aros del sistema *Grover*, no se pueden aflojar.

Los rieles dentados están un poco más altos que los rieles ordinarios entre los cuales corren, como de 6 a 7 centímetros, para que los dientes de las ruedas de la máquina queden bien en el aire en las secciones llanas. Los rieles dentados tienen como 25 milímetros de grueso; y su acero ha de resistir a 48 kilos por milímetro cuadrado con una elongación de 20%, pero en los ensayos se han conseguido más de 51 kilos de resistencia con una elongación de 22%.

Estos rieles dentados se fabrican de una manera bastante sencilla; al salir de los hornos, pasan entre cilindros que les estiran en forma de listones, y así calientes están colocados bajo un sacabocado y después puestos en paquetes de 30 ó 50, pasan por una máquina que viene a cortar uno de sus bordes en forma de dientes de grueso y calibre rigurosamente regulares.

Un elemento interesante de la vía de cremallera es la *pieza de entrada*, empleada para evitar los choques y *formar encaje* en el momento que la locomotora pasa de una parte llana a una parte dentada. La extremidad de los rieles dentados, en un espacio de 3 metros, descansa sobre los travesaños especiales por medio de unos resortes dobles, y esa parte está unida al resto de la cremallera con goznes que permiten su movimiento vertical. Si al llegar las ruedas de las máquinas a esa parte, sus dientes entran de una vez entre los dientes de los rieles, el encaje se hace inmediatamente. Pero si los dientes de la máquina vienen a topar con los dientes de la pieza de entrada, ésta cede por sus resortes, hasta que al cabo de un instante los dientes vengán a caer en sus puestos; entonces los resortes levantan la pieza y el encaje se verifica.

Las experiencias han demostrado que esa *pieza de entrada* funciona con toda regularidad, y en todas las empresas en que se emplea, ese sistema ha dado resultados completamente satisfactorios. Y esto nada de extraño tiene, pues el sistema reúne a la mayor sencillez la mayor resistencia.

En este sistema, que por eso se llama mixto, la tracción en las pendientes no viene confiada solamente a la cremallera, sino que también siguen trabajando las ruedas ordinarias. Esta



combinación tiene por objeto aumentar el peso adherente de la locomotora, lo que facilita la circulación aun sobre los rieles ordinarios.

El tipo de máquina que se ha de usar, es el de la locomotora *Mosca*, hoy en día empleada en los trabajos; pero las máquinas definitivas serán de mucha mayor potencia; es el tipo de locomotora-ténder con tres ejes solidarios y un eje independiente por detrás.

En el mismo aparato y con una sola caldera hay como dos máquinas, en la parte exterior un movimiento de cremallera. Estos movimientos son absolutamente independientes uno de otro. Las ruedas dentadas son movidas por émbolos y marinelas especiales.

Para que las ruedas dentadas queden siempre al mismo nivel sobre la vía, sus ejes están sostenidos por los otros ejes por medio de barras de hierro, sin resortes.

La locomotora, a más de los frenos *Westinghouse* de los coches y carros, lleva 4 frenos sumamente fuertes: un freno de mano y uno de aire para las ruedas ordinarias, un freno de mano y uno de aire para las ruedas de encaje.

La marcha de la locomotora en la cremallera no produce otras sacudidas que las que se experimentan en las carrileras ordinarias, y esto lo podrá verificar cada cual cuando esté la línea en servicio público.

Sin entrar en más pormenores, manifestamos aquí toda nuestra satisfacción por el buen éxito de las pruebas ya verificadas.

El Porvenir, 24 de octubre de 1891.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Trabajos del ferrocarril

Las violentas lluvias de la semana pasada no detuvieron más que de pocos días los trabajos de la empresa, y por lo contrario tuvieron el excelente resultado de indicar a los ingenieros la intensidad de estas intemperies y las precauciones que hay que emplear –como se han empleado desde luego– para proteger la línea.

Ya se anunció la llegada del bergantín “Unda” cargado con más de 100 mil ladrillos y 100 toneladas de cemento romano.

Anteayer –5 de los corrientes– fondeó en nuestro puerto el “Oakdale”, el tercer vapor ya llegado para el servicio de la empresa. Éste trae: 300 toneladas de cemento romano, 21 carros, 8 cubiertos, 2 grandes puentes para los arroyos de Barrabás y Corozal, 1 cabría fija para el malecón, 200 metros de alcantari-lla de hierro de grande dimensión, y toda la maquinaria de los talleres. También vino en el mismo buque un jefe de talleres, competente para hacer las reparaciones, aun las más importantes.

Los trabajos de terraplén alcanzan 3 kilómetros en la subida de San Marcos y se encuentra colocado un kilómetro de carri-lleras cremalleras.

El Porvenir, 1 de noviembre de 1891.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Trabajos del ferrocarril

Según se anunció en una de las últimas ediciones de este semanario, la línea férrea estuvo terminada hasta el río San Marcos desde mediados de agosto, sirviendo para varias excursiones de recreo, que la cortesía de los ingenieros directores procuró a la sociedad puertoplateña.

En días pasados, previa autorización del gobierno y por medio de un tramo empalmado en la carrilera principal, se acarrearon a este puerto los azúcares de la finca “Mercedes” (antigua “Industria”).

Pero principalmente se han empleado estas tres últimas semanas en perfeccionar la línea, por medio de excavaciones y terraplenes de consideración. Se han construido, además, los estribos del gran puente de San Marcos y se ha preparado como medio kilómetro de terraplenes en la subida del otro lado del río.

El puente, cuyas piezas se van acarreado allá, estará listo y colocado a fines de este mes, cuya operación interesantísima llevará a los trabajos una gran afluencia. Inmediatamente después se colocarán los rieles y la carrilera de encaje (*cremaillere*) en la parte de la subida ya preparada.

Los trabajos están ahora completamente organizados, y adelantan con toda precisión y método perfecto. Los ingenieros muy satisfechos de sus empleados y jornaleros criollos,

El Porvenir, 7 de noviembre de 1891.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Trabajos del ferrocarril

A pesar de las lluvias continuas de estas últimas tres semanas, los trabajos se han proseguido con el mismo empuje y actividad.

Los terraplenes han alcanzado ya la altiplanicie de San Marcos, a cuyo punto, llamado Sabana del Higüerito, se ha transportado el centro de las brigadas de estudio y de avance.

La colocación de la carrilera –retardada en algo por la necesidad de establecer alcantarillas de hierro y tapia en 5 puntos en donde había que dar paso a las aguas que atraviesan la vía– llega a la tercera parte de la subida; y en ese trayecto ya se puede juzgar de lo sencillo y seguro del sistema aquí empleado. Admirable es ver la locomotora, arrastrando sus carros de materiales, ascender sin esfuerzo por aquellas alturas. Los paseos que la amabilidad de los ingenieros-directores procuran a muchos visitantes, son de los más pintorescos, pues de los cerros hasta donde suben los trenes, se goza de magnífico panorama.

Esta semana, el Sr. Ministro de Trabajos públicos, acompañado por el ingeniero Sr. Thomasset, por los ingenieros de la empresa y varios amigos, recorrió los trabajos, manifestando altamente su satisfacción por los resultados conseguidos.

La parte de la línea ya construida se va mejorando y perfeccionando de día en día.



El descargue del vapor “Oakdel” se terminó esta semana; y hoy día los vagones traídos por él se encuentran armados y algunos ocupados en los trenes. Ese vapor, a más de los artículos ya indicados, trajo todos los rieles y demás materiales necesarios para llevar la carrilera más allá de Bajabonico.

El Porvenir, 28 de noviembre de 1891.



Ruinas de la antigua Vega

Hemos visto el documento importante que publica *El Orden* del 22 de enero, en que don Manuel de J. Galván indica “la conveniencia de organizar una sociedad anónima para remover el suelo (de la antigua Vega), desecarlo y practicar excavaciones formales”. En todo pecho amante de las glorias patrias debe de encontrar entusiasta acogida semejante pensamiento, como que su realización traería a luz un magnífico tesoro de riquezas arqueológicas.

Pero hay algo más URGENTE; y es preservar de una completa destrucción los hermosos restos que de aquella célebre ciudad permanecen aún parados en medio de las tembladeras. Visitando aquellos lugares en 1887, notamos con verdadera lástima que algún vecino de allí se ocupaba en destrozar los elegantes arcos del templo de Las Mercedes y las murallas del reducto para extraer ladrillos, y que por el mezquino interés de 2 ó 300 pesos se derribaban sin escrúpulo aquellas preciosas ruinas.

¿No podría el progresista Don Teófilo Cordero, actual ministro de Fomento y Obras Públicas, hacerlas comprar o expropiar por cuenta del Gobierno, conservándolas así a la República y a la posteridad? La publicación de las notas del Sr. Galván y de otro importante documento que trae *El Eco de la Opinión* acerca de un escrito descubierto por el Sr. Higinio Díaz Páez, rico de informes sobre las minas de nuestro país, ha despertado la atención del Sr. Pedro A. Bobea, quien en un remitido que



pública *El Eco del Pueblo* (edición del 6 de febrero de 1892) reclama también para sí el privilegio de poseer aquel documento. Si el documento en litigio es la *Reseña de Don Juan Nieto sobre las minas de la parte española de Santo Domingo*, tal hallazgo lo poseen todos aquellos, y no son pocos, en cuyas manos se encuentra la obra de Dorvo Soulastre: *Voyage par terre de Santo Domingo au Cap-Français*.

Ese viaje lo efectuó en 1788 el general G. Hedouville, que fue después conde y “senador del Imperio”, pero que entonces no era más que un agente enviado por el Directorio de la República Francesa para vigilar los pasos ambiciosos de Toussaint Louverture. Y la obra esa, dice el autor, no es más que un compendio de “apuntes tomados de prisa en el trayecto de un camino poco frecuentado”. Así es que en aquel viaje ni se constató [sic] ni se pudo explorar ninguna mina. Lo único que hizo Dorvo Soulastre fue añadir, sin comentarios, a sus apuntes las notas de Don Juan Nieto.

Este Don Juan Nieto y Balcárcel fue, de real orden expedida en 13 de agosto de 1694, enviado para reconocer la minas de Santo Domingo; y de sus investigaciones, harto someras, dirigió una reseña a la Corte Sánchez Valverde en el capítulo II de su *Idea del valor de la Isla Española*, copia constantemente y amplía los informes sacados de aquella reseña; y asimismo lo hizo Moreau de St. Mery al tratar de las riquezas mineralógicas de nuestro país. Esos informes, empero, carecen de exactitud y necesitan ser enmendados por nuevas exploraciones verdaderamente científicas.

De aplaudirse es, por demás, la aplicación del Sr. Pedro Antonio Bobea en estudiar las antigüedades de la antigua Vega y su generoso pensamiento de dar a la publicidad el resultado de sus trabajos. Si tan útil publicación hubo de suspenderse al cesar el periódico *El Pueblo*, no dudamos que todos los periódicos nacionales, y por *El Porvenir* lo afirmamos abrirían, gustosos sus columnas a los artículos de Benigno referentes a aquellos estudios arqueológicos. Y esperamos que tales investigaciones contribuyan a interesar la atención pública en favor de aquellas históricas ruinas para preservarlas de la destrucción.

El Porvenir, 20 de febrero de 1892.



Trabajos del ferrocarril

Los trabajos del ferrocarril se prosiguen con la mayor actividad, con la intención de que el tramo de Puerto Plata a Bajabonico esté listo para transportar los tabacos de esta cosecha que, de paso sea dicho, se presenta abundante.

La carrillera alcanzó el kilómetro 9, un cuarto de legua más allá de la altiplanicie (sabana de Jerez). Desde allá, por el espacio de 1 legua, sigue la línea el antiguo camino El Puerto, que es lano, de manera que por allí no se necesita cremallera. Luego baja la línea por una pendiente de 2 kilómetros para caer al valle del Corozal.

La plataforma con sus alcantarillas de desagüe; y 300 trabajadores están ocupados de ese punto hasta la bajada.

Por error dijimos en una nota anterior que se esperan dos locomotoras; son tres las que han de llegar; sus nombres son “Puerto Plata”, “Santiago” y “Santo Domingo”.

Un amigo nuestro que acaba de regresar de Venezuela nos cuenta que hizo el viaje de Puerto Cabello a Valencia en un ferrocarril exactamente del mismo sistema Abt que aquí se viene empleando y asegura que dicho sistema funciona con la mayor regularidad y seguridad.

Listín Diario, 20 de febrero de 1892.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Trabajos del ferrocarril

Las personas que tomaron parte en el paseo del 25 próximo pasado pudieron cerciorarse de la actividad con que la Empresa lleva adelante su obra.

La brigada de avance tiene ya abierta la trocha y trazada la línea hasta Obispo (kilómetro 15). Los trabajos de terraplén –completamete terminados hasta la bajada de El Puerto (kilómetro 12)– se encuentran en plena actividad hasta Barrabás, cuyo puente principiará a levantarse la semana próxima.

Los rieles están colocados hasta más allá del kilómetro 11.

Se esperan las otras locomotoras para dar mayor empuje a todas las obras de construcción.

Listín Diario, 16 de marzo de 1892.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Trabajos del ferrocarril

Desde principios de marzo una avería del aparato de cremallera, debido a un defecto del acero empleado en una de sus piezas principales, tiene parada la colocación de los rieles cerca del kilómetro 11, en El Puerto. Ese accidente será reparado en breve; y además la locomotora “Mosca”, que tan útil ha sido, se sustituirá con las tres grandes locomotoras que, según parte telegráfico recibido en esta semana, deben estar ya en camino.

Los demás trabajos se prosiguen con la mayor rapidez. Todos los terraplenes con sus alcantarillas y acueductos de mampostería están completamente terminados hasta Barrabás (kilómetro 13). El puente sobre el cual atraviesa la vía ese profundo arroyo, principiará a construirse la semana entrante. Trescientos hombres trabajan en los terraplenes desde Barrabás hasta La Toronja (kilómetro 14).

Entretanto el edificio de la estación marítima, los talleres y la estación de depósito se van completando y estarán terminadas del todo a mediados de abril.

Listín Diario, 2 de abril de 1892





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Índice onomástico

A

Abad, José Ramón
Abate Raynal (el) 14
Adán 199
Alfau del Valle, Salvador 51
Alfau Durán, Vetilio 33, 38, 51
Almirante (el) 9 37-38, 85, 87,
103
Álvarez Chanca, Digeo 42, 44
Amiama, Francisco Xavier
123
Anacaona 40
André, Pètion Pierre 63
Andrés, P. P. 153
Anglería, Pedro Mártir de 14
Angulo Guridi, Javier 39
Archin, Charles 58, 61, 63, 66
Aristizábal, Gabriel de 80
Armas, Juan Ignacio de 42-44,
76-77, 81, 92, 97, 102

Asensio, José María 75, 77-82,
84-85, 92-93, 101-102
Avendaño

B

Báez, Buenaventura 112, 125,
171
Báez, facción
Báez, familia 127
Barlette, O. W. 133
Bastidas, Rodrigo de 99
Batista, Remigio 131, 181
Bauregard, A. 58
Beaumont, Elie de 19
Belgrano Sella 83-85, 92, 101
Benigno 250
Betances, Demetria 186
Betances, Ramón Emeterio
183-184
Biassou, Jean François 145
Billini, Francisco Xavier 89, 91



Billini, Hipólito 56
 Binet, C. 185-186
 Bobadilla (diputado) 59
 Bobsa, Pedro Antonio 249-250
 Bogaert, Luis L. 222, 227-228
 Bolívar, Simón 116
 Bonaparte, Luis (Napoleón III) 117
 Bosch, Juan 39
 Bourgeois, P. 27
 Boyer, Jean Pierre 145
 Boytel, Andrés 193-194
 Boytel, Rafael 194
 Bracho, L. 187
 Brandt 44
 Brazza, Pierre Paul François 197
 Büchner, Federico Carlos
 Cristián Luis 25-27, 29-31, 231, 237

C

Cáceres, Manuel Altagracia (Memé) 112, 126
 Callot, E. 186
 Calvo, Carlos 52-53
 Cameron, Verney Lovett 197
 Caminero, José 58, 68
 Cantú, César 17, 19, 90, 93, 98, 103
 Carini, Isidoro 83, 85, 100
 Carlos V 11, 14, 99
 Casas, Bartolomé de las 9-17, 35-37, 39, 42-44, 98
 Casas o Casaus, Antonio de las 9
 Castellano, Manuel 133

Castellanos, L. 186
 Castellanos, Victoria 187
 Castro, José de Jesús 57, 153
 Catilina, Lucio Sergio 109
 Catón, Marco Porcio 109
 Ceferino (señor) 204
 César, Cayo Julio 110
 Cestero, Mariano Antonio 54, 57, 60-61, 160
 Champollion, Jean François 31
 Charlevoix, Pierre François 35
 Chevalier, Michel 117
 Cicerón, Marco Tulio 109-110, 125, 149
 Claudio, Tiberio 31
 Cocchia, Fray Roque 79-81, 89-91
 Cocco, Tomás 68
 Colmeiro, Manuel 75-78, 80, 82-85, 92-93, 96, 100-102
 Colón, Bartolomé 38, 87, 91, 93, 105
 Colón, Cristóbal 9, 15, 29, 36-37, 39-43, 46, 73, 75-76, 78, 80-83, 85-104, 115, 133, 208
 Colón, Diego (hermano del Almirante) 87, 105
 Colón, Diego (hijo del Almirante) 14, 94, 98-99
 Colón, Fernando 85, 102
 Colón, Luis (hermano del Almirante) 75-76, 78, 84, 87, 92-94, 101, 104
 Colón y Toledo, Luis 75-81, 84-85, 87, 92-94, 96-97, 101, 104



Cordero, Teófilo 249
 Cortés, Hernán 116
 Cory, Charles B. 44
 Creador (el) 28
 Cristinacce, Pbro. Juan Francisco 167-168, 185-187
 Cristóbal, Henri 145
 Cronau, Rudolf 85-86, 92, 103
 Cuvier, Georges 17, 19, 43, 199

D

Damier (señor) 64
 Darwin, Charles 200, 231, 235-236
 Davis, Charles H. 116
 Delmonte y Tejada, Antonio 87, 105
 Den Tex Bondt, Cornelius J. 221-222, 227, 229
 Desaix, Louis 30
 Descourtilz, Jean Theodore 44
 Descubridor, el 80-82, 90, 100, 105
 Dessalines, Jean Jacques 145
 Devibilla, Paulo 74
 Díaz, Esteban 131
 Díaz, J. Joaquín
 Díaz Páez, Higinio 249
 Diez, Julio 235
 Dios 20-23, 88, 99, 105, 187, 220
 Domingue, Michel 153-154
 Domínguez, Eduardo 131
 Don Juan (un) 150

Soulastre, Dorvo 250
 Drake, Francis 115
 Draper, Sr.
 Dutertre, Pere
 Duverney, Josefina 186

E

Eggers, Henrik Franz Alexander, Barón de 189-191, 194
 Elías, Andrés 146
 Enriquillo 11
 Espailat, José 131
 Esperanza, Ramón 156
 Espín, Antonio 142

F

Farensbach, Justinus, Barón de 71
 Fernández de Oviedo, Gonzalo 14, 35, 41-44
 Fernández de Navarrete, Fray Domingo 76, 93
 Fernando el Católico 14
 Fiallo, Juan Ramón 59-60
 Fileno 235
 Fiore, Pasquale 52-54
 Flammarión, Camilo 19

G

Gabb, William M. 189-190, 211-212
 Galindo, Roque 208
 Galván, Manuel de Jesús 51, 56, 249



Gama, Vasco de 115
 García, José Gabriel 68
 Garella, Napoleón 116
 Garibay, E. de
 Garrido, Juan 217-218
 Garrido, Pedro Tomás
 Gautier, R. 186
 Geffrard, Fabré 145
 Gerbi 58
 Gilmory Shea, Caonabo 92
 Ginebra, E. 186
 Glas, José Manuel 222
 Gloria, Andrés 83, 100
 Gómez, Juan 167-169
 Gómez, Teodoro 131, 181
 González, Ignacio María 66,
 125, 127, 135, 153-154, 159
 Gregoire, Henri 13
 Grullón, Máximo 167-169,
 181
 Guarionex 38
 Guerrier, Philippe 145
 Guillermo III 114
 Gundlach, J. 43, 45
 Gutiérrez, E. M. A. 58

H

Harrisse, Henry 84-85, 98-99,
 103, 105
 Hartmann, G. 236
 Hazard, Samuel 44-45
 Héctor, Camille
 Hedouville, G. 250
 Herodoto 30
 Herrera, Fernando de 11, 13-
 15, 38
 Heureaux, Ulises 63, 232

Humboldt, Alejandro de 116-
 117

I

Imbert, E. 186-187
 Imbert, Segundo 185-186,
 194

J

Jacob 30
 Jafet 27-28
 Jean Joseph, D. 57-58, 61, 65
 Jesucristo 26. 187
 Jimenes de Cisneros, Francis-
 co 10
 Jiménez, A. 186
 Jiménez, José Tomás 133
 Julia (seudónimo usado en *El
 Orden*, en 1875) 175
 Junker Von Longegg, F. A. 88-
 90, 97-98

K

Kalendas 235
 Kling (señor)

L

Labonte, D. 58
 Lavigerie, Charles 198
 Léger (general) 153
 Léger, J. N. 68
 León, Abraham 133
 León XIII 52, 55, 70-71
 León, José R. de 131, 181



Leyba, Rafael María
 Linneo, Karl von 42
 Livingstone, David 197
 Lizaire 58
 Llenas, Alejandro 9, 33'34,
 46, 51, 60, 71, 73, 131, 181,
 189, 208. 217-218-221, 235
 Llinás, Federico 187, 191
 Llorente, Alejandro 13
 Lloyd, John Augustus 116
 Lomares (señor) 199
 López, F. 186
 López de Gómara, Francisco
 14
 López Prieto, Antonio 92, 97
 López Villanueva, Pablo 153
 Louverture, Toussaint 145,
 250
 Lovelace (un) 150
 Luperón, Gregorio 194

M

Madiou, Thomas 153
 Madre de Dios (la) 188
 Magallanes, Fernando de 115
 Manethon 30
 María (seudónimo de Ulises
 Francisco Espartero) 175
 Mayobanex 38
 Mella, A. 187
 Mella, Ildefonso 219
 Mella Castillo, Idelfonso 133
 Mena, C. 188
 Mendoza, Antonio de 12
 Mercado, Manuel de Jesús 220
 Meriño, Fernando Arturo de
 183

Meyreles, C. 186
 Minaya, Bernardino de 12
 Moigno, François-Napoléon-
 Marie 30
 Moisés 17, 22-23, 30-31. 179
 Montalvo Guenard, J. L. 35
 Montán, Ramón 209
 Mora Serrano, Manuel 39
 Moreau de St. Mery, Méderic
 Louis Élie 76-77, 85, 90, 93,
 97
 Moya, Casimiro N. de 168
 Muñoz, Juan Bautista 14

N

Navarrete 99
 Nerones (los) 172
 Neumann García, Eduardo
 91-92
 Nieto y Barcárcel, Juan, 208,
 250
 Nouel, Carlos 58, 68-69, 153,
 189
 Nuñez de Balboa, Vasco 115

O

Ober, Frederick A. 73-74, 83,
 101, 103-104
 Obispo de Chiapa (véase Ca-
 sas, Bartolomé de las)
 Orfila 225
 Orfila, Martes 35
 Ortea, Francisco 133
 Ortea, Juan Isidro 59
 Ovando, Nicolás de 14



P

Pablo III 12
 Paoli, César 83, 100-101
 Pasini, Feruccio 92
 Pasteur, Louis
 Pastoriza (señor) 220
 Paterson, William 116
 Paw 14
 Pedro (el señor) 25
 Pellerano Sardá, Arturo 73
 Peralta, A. 186
 Peralta, Martín 203
 Pérez, Catalina
 Petión, Anne Alexandre
 Sabès, llamado 145
 Pezuela, Santiago de la 88,
 105
 Pichardo hijo, Domingo 167-
 168
 Pierrot, Louis 145
 Pío, Francisco 85
 Plotino 149
 Poey, F. 45
 Poloney, E 186
 Pons (señor) 156
 Portalatín, Juan 168
 Prophete 58
 Providencia (la) 119
 Prudhomme, Pedro 60

Q

Quatrefages de Bréau, Juan
 Luis Armando de, 33, 44,
 199, 223

R

Rada y Delgado, Juan de Dios
 de la 73, 75, 80-82
 Rameau, S.
 Reyes, Francisco
 Riché, Jean Baptiste 153
 Robertson, William 14
 Rodríguez, C. Armando
 (CAR) 33-35, 39-40
 Rosci (señor) 207
 Roselly de Lorgues, Antoine
 F. 80, 90, 98

S

Saint-Hilaire, Geoffroy 183-
 184
 Salcedo, Juan de Jesús 168
 Salnave, Sylvain 145
 San Martín, Antonio de 99
 San Pedro
 San Sedo, Po. De 74
 Sánchez, Francisco 130
 Sánchez Lustrino, Ricardo
 Vicente 39
 Sánchez Valverde, Antonio
 41, 44, 250
 Santo Padre (el) 70
 Satán 187
 Schomburgk, Richard 190
 Schomburgk, Robert 189-190
 Selfridge, Thomas Oliver
 Sepúlveda, Juan de 13
 Serra Pinta 197
 Serra, Francisco de 79
 Shufeldt, Robert W.
 Simón, A. 186



Simón, J. 186
 Solano, José
 Solón 160
 Soulouque, Faustino 145
 Stanley, Henry Morton 197
 Suárez Deza, Pedro 10

T

Tabis 146
 Talleyrand, Charles Maurice
 de 112
 Tate, Manuel 221
 Tejera, Apolinar 189
 Tejera, Emiliano 57, 68, 71, 79
 Teresa de Mier, Servando 13
 Thomasset, Henri 247
 Tiberio, Claudio 31
 Tiberios (los) 172
 Todd, T. 142

Toledo, María de 99
 Toro, M. D. del
 Twiss, T. 92

U

Uricochea, Mr. 35

V

Valverde, José Desiderio 169
 Valverde y Lara, Pedro 59
 Veloz Maggiolo, Marcio
 Victoria, A. 186
 Virgen (la) 188

Z

Zafra, Juan Bautista 68





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Índice

ENSAYOS

Las Casas y la esclavitud	
I	9
II	12
La creación y la ciencia	
II	17
Antigüedad del género humano	
I	25
II	28
Descubrimiento del cráneo de un indio ciguayo en Santo Domingo	33
Fauna dominicana	
I. Mamíferos	41
II. Aves	46
III. Aves indígenas	48
Cuestión de límites con Haití. El artículo 4º del Tratado de 1874 ante el Derecho Público Internacional	51
I. Circunstancias que hacen necesaria o legítima la interpretación de los artículos de un tratado	52
II. Reglas que deben aplicarse a la interpretación de los tratados	53
III. Motivos racionales y legítimos que hacen necesario traer a interpretación el artículo 4º del Tratado de 1874	54



IV. Explicación de las reglas de Derecho a la interpretación del artículo 4° del Tratado de 1874	56
Importantes apuntes sobre los restos de Colón	
I	73
II	75
III	77
IV	80
V. Las inscripciones	82
VI	86
VII	88
VIII	91
Apuntes sobre los restos de Colón	95
I. El Informe de la Academia de Madrid	95
II. Muerte y enterramiento de Cristóbal Colón	97
III. Las inscripciones	100
Conclusión	101

APUNTES DIVERSOS

Lección histórica	109
A El Nacional	111
Comunicación entre los dos grandes océanos	115
Del deber	119
Una circular del Ministro de Hacienda	123
Irreconciliables	125
El Veintisiete de Febrero	129
Excursión por la vereda de Pedro García	131
Discurso	135
La verdadera vía	139
El vaudú	145
¡Hombre de honor!	149
Entrevista de los dos Presidentes	153
Industria nacional	155
Nueva era constitucional	159
Cuestión hacienda	160
Cuestión recuas	163
Excursión interesante	167
Hombre de orden	171
Moral religiosa	175



Resolución de la Junta de Fomento de Santiago	179
Ramié y coca en las Antillas	183
Una primera comunión en Puerto Plata	185
Reflexiones sobre la relación del viaje de Eggers	189
Una excursión a las minas	193
Nueva cruzada	197
Al señor Lomares	199
Una vivienda primitiva	203
Excursiones por nuestro país.	207
De Puerto Plata a Lajas	207
Ferrocarril de Santiago a Puerto Plata	211
El ferrocarril de Puerto Plata y el comercio del interior ...	213
Carta de Juan Garrido y Alejandro Llenas al presidente del Comité Propagador del Ferrocarril de Santiago a Puerto Plata	217
Carta del Dr. Alejandro Llenas a Ildefonso Mella	219
Visita a la línea del ferrocarril proyectado	221
Una calavera de indio	223
Trabajos preparativos de la vía férrea	227
El puerto natural del Cibao	229
Instrucción pública	231
Algo más sobre de las doctrinas de Darwin Sus consecuencias naturales	235
¿Qué es la cremallera o carrillera de encaje?	239
Trabajos del ferrocarril	243
Trabajos del ferrocarril	245
Trabajos del ferrocarril	247
Ruinas de la antigua Vega	249
Trabajos del ferrocarril	251
Trabajos del ferrocarril	253
Trabajos del ferrocarril	255
Índice onomástico	257





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Publicaciones del Archivo General de la Nación

- Vol. I *Correspondencia del cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846.* Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1944.
- Vol. II *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de Publicaciones del Archivo General de la Nación.
- Vol. III *Samaná, pasado y porvenir,* por E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1945.
- Vol. IV *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, C. T., 1945.
- Vol. V *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1947.
- Vol. VI *San Cristóbal de antaño,* por E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1946.
- Vol. VII *Manuel Rodríguez Objío (Poeta-Restaurador-Historiador-Mártir),* por R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
- Vol. VIII *Relaciones,* por Manuel Rodríguez Objío. Introducción, títulos y notas de R. Lugo Lovatón, C. T., 1951
- Vol. IX *Correspondencia del cónsul de Francia en Santo Domingo, 1846-1850,* Vol. II. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1947



- Vol. X *Índice general del "Boletín" del 1938 al 1944*, C. T., 1949.
- Vol. XI *Historia de los aventureros, filibusteros y bucaneros de América*. Escrita en holandés por Alexander Olivier Oexmelin. Traducida de una famosa edición francesa de La Sirene-París, 1920, por C. A. Rodríguez. Introducción y bosquejo biográfico del traductor por R. Lugo Lovatón, C. T., 1953.
- Vol. XII *Obras de Trujillo*. Introducción de R. Lugo Lovatón, C. T., 1956.
- Vol. XIII *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1957.
- Vol. XIV *Cesión de Santo Domingo a Francia*. Correspondencia de Godoy, García Roume, Hedouville, Louverture, Rigaud y otros. 1795-1802. Edición de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XV *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Colección E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XVI *Escritos dispersos* (Tomo I: 1896-1908), por José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVII *Escritos dispersos* (Tomo II: 1909-1916), por José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVIII *Escritos dispersos* (Tomo III: 1917-1922), por José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XIX *Máximo Gómez a cien años de su fallecimiento, 1905-2005*. Edición de E. Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2005.



- Vol. XX *Lili, el sanguinario machetero dominicano*, por Juan Vicente Flores. Edición de D. Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXI *Escritos selectos*, por Manuel de Jesús de Peña y Reynoso. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXII *Obras escogidas 1. Artículos*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIII *Obras escogidas 2. Ensayos*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIV *Obras escogidas 3. Epistolario*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXV *La colonización de la frontera dominicana 1680-1796*, por Manuel Vicente Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVI *Fabio Fiallo en La Bandera Libre 1899-1916*, por Rafael Darío Herrera (comp.). Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVII *Expansión fundacional y desarrollo en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la Bahía de Samaná*, por Manuel Vicente Hernández González. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXVIII *Documentos inéditos de Fernando Arturo de Meriño*, por José Luis Sáez, S. J. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXIX *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos* (colección juvenil vol. I). Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.



Vol. XXX *Iglesia, espacio y poder: Santo Domingo (1498-1521)*, por Miguel D. Mena. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXI *Cedulario de la isla de Santo Domingo*, Vol. I: 1492-1501, por fray Vicente Rubio, O. P. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español. Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886*. (Tomo I: Hechos sobresalientes en la provincia), por Alfredo Rafael Hernández Figueroa (Comp.) Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXIII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886*. (Tomo II: Reorganización de la provincia post Restauración), por Alfredo Rafael Hernández Figueroa (Comp.) Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXIV *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII* (Vol. LXXX de la Academia Dominicana de la Historia), por Genaro Rodríguez Morel (Comp.) Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXV *Memorias al Primer Encuentro Nacional de Archivos*. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007-12-06

Vol. XXXVI *Actas de los dos primeros congresos obreros dominicanos, 1920 y 1922*. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXVII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, tomo I (Vol. LXXXII de la Academia Dominicana de la Historia), por Raymundo González. Santo Domingo, D. N., 2007.



Vol. XXXVIII *Documentos para la historia de la educación moderna de la República Dominicana (1879-1894)*, tomo II (Vol. LXXXIII de la Academia Dominicana de la Historia), por Raymundo González. Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXIX *Una carta a Maritain* (traducción al castellano del P. Jesús Hernández.) Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007. Primera edición: Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1944.

Vol. XL *Manual de indización para archivos*, en coedición con el Archivo Nacional de la República de Cuba, por Marisol Mesa, Elvira Corbelle Sanjurjo, Alba Gilda Dreke de Alfonso, Miriam Ruiz Meriño, Jorge Macle Cruz. Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XLI *Apuntes históricos sobre Santo Domingo*, por el Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Colección Juvenil

Vol. I *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos*. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007

Vol. II *Heroínas nacionales*, por Roberto Cassá. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, 2007. E. Rodríguez Demorizi, Vol. I, C. T., 1944.

Vol. III. *Vida y obra de Ercilia Pepín*, de Alejandro Paulino Ramos. Segunda edición por Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007. Primera edición: Editora Universitaria, Santo Domingo, 1987.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Colofón

Este libro se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búho, C. por A., Santo Domingo, República Dominicana, en el mes de diciembre de 2007. Está compuesto en caracteres New Bakersville tamaño 11 e impreso en papel cáscara de huevo de baja densidad. La impresión consta de 1000 (mil) ejemplares en tapa rústica.



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Y estaba en territorio francés cuando los acontecimientos que culminaron en la Comuna de París (18 de marzo a 28 de mayo de 1871).

Luego de terminar sus estudios en la Universidad de París, regresa a la República Dominicana, se establece en Santiago (donde se había casado en 1872 con Telésfora Josefa de Jesús Domínguez Gómez y con quien procrearía 8 hijos) y se integra plenamente a la vida productiva, periodística y cultural. Participa en las actividades que buscaban el progreso de su tierra natal, a través de las sociedades Liga de la Paz y Amantes de la Luz, así como de la Junta de Fomento de Santiago. Aquella incorporación lo llevó a participar en forma activa y militante en las acciones que culminaron en uno de los movimientos políticos y democráticos más importantes que registra nuestra historia republicana: la Evolución de Enero de 1876, encabezada y dirigida por el prócer civilista Manuel de Jesús de Peña y Reinoso, que contó con el apoyo de la casi totalidad de la región del Cibao, y que culminó con la destitución constitucional del presidente de la República, general Ignacio María González. Luego, la vida de Llenas se desenvuelve entre la prensa, la diplomacia (Cabo Haitiano y Puerto Príncipe en la República de Haití) y la Santa Sede (Roma, Italia); la investigación antropológica y etnográfica, la práctica de la medicina, la docencia y la participación en los trabajos de construcción de una vía ferroviaria que uniera a Santiago con Puerto Plata.

Uno de los rasgos a destacar en el Dr. Alejandro Llenas es la cantidad de condecoraciones que le fueron conferidas por los Papas Pío IX y León XIII por su actitud como fiel militante católico, a saber: Cruz de la Victoria, Cruz de la Fe y de la Virgen, Cruz Militar Virtute et Fidei, Medalla de Bronce al Mérito y Orden de San Gregorio Magno. Además, en Francia lo distinguieron con la Medalla de Oro Enrique IV.

Su fallecimiento se produjo repentinamente en su residencia de Gurabo, el 29 de mayo de 1902.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ISBN 978-9945-020-28-1